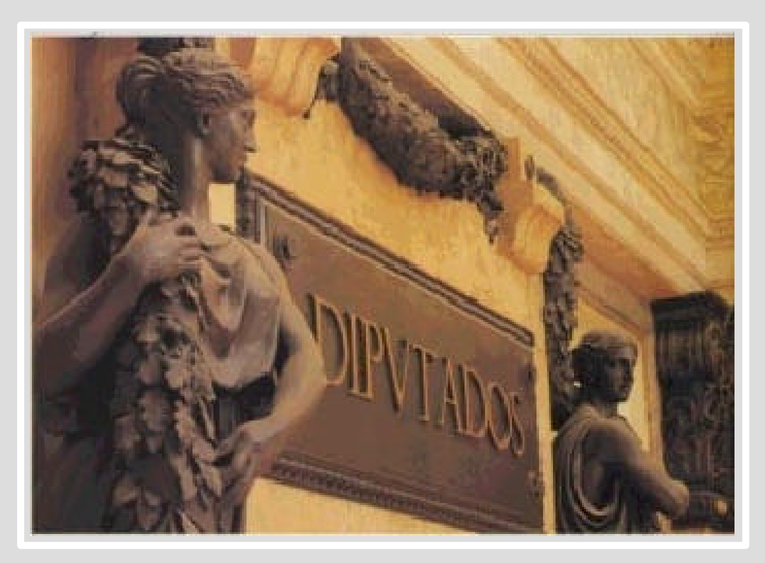
NÚMERO 3096 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

8ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

Y CONTADOR CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 17 de enero de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 22, a la hora 15, a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento) con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al Índice de Precios al Consumo). (Carp. 2744/003). Rep. 1187

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s
--o0o--

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido en el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de cada uno de los asuntos que figuran en la convocatoria.

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes:, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Juan Justo Amaro, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Nelson Bosch, Rosario Bueno, José Caballero, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Asdrúbal Fernández, Alejo Fernández Chaves, Omar Ferrari, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Iriarte, Félix Laviña, Ramón Legnani, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Ronald Pais, Daniela Payssé, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Elena Ponte, Iván Posada, Sabino Queirós, Víctor Rossi, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Gerardo Trigo, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, José L. Veiga y Carlota Zamora.

Con licencia: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Beatriz Argimón, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, Gustavo Borsari Brenna, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Daniel Díaz Maynard, Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis A. Lacalle Pou, Julio Lara, Juan Máspoli Bianchi, Francisco Ortiz, Gustavo Penadés, Carlos Pita y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Luis M. Leglise, Guido Machado, Martha Montaner, Gabriel Pais, Enrique Pérez Morad, Guillermo Pérez Puig, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Pedro Señorale y Sergio Tarallo.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 203

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 30 de diciembre de 2002, Nº 17.615, por la que se modifica la tributación que grava las enajenaciones de gasoil. C/2653/002
- con fecha 10 de enero de 2003:
  - Nº 17.616, por la que se protege el derecho de autor y derechos conexos. C/2254/002
  - Nº 17.617, por la que se autoriza la salida del país de una Unidad de Apoyo Aeromédico perteneciente a la Fuerza Aérea Uruguaya, a partir del 6 de enero de 2003, a efectos de participar en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la Misión UNMEE (Etiopía-Eritrea). C/2719/002

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia del decreto dictado por el Poder, fijando a partir del 1º de enero de 2003, los coeficientes para determinar el pago de haberes y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior. C/105/000

- *A la Comisión de Presupuestos*

COMUNICACIONES GENERALES

El Instituto Nacional del Menor remite nota relacionada con el destino de los montos percibidos por los descuentos realizados en los haberes de los señores Legisladores, conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 17.558, de 25 de setiembre de 2002.

C/18/000

- *Téngase presente*

El Tribunal de Cuentas remite copia del oficio enviado a la Asamblea General, relacionado con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2001 presentada por el Poder Ejecutivo, y a la aplicación de procedimientos de auditoría en el Poder Legislativo. C/73/000

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Roque Arregui:
    - sobre la incorporación o contratación de personal con posterioridad al 1º de enero del año 2000. C/1889/002
    - relacionado con la realización de vuelos de vigilancia por parte de una empresa privada, mediante un convenio con la Dirección Nacional de Policía Caminera. C/2195/002
  - del señor Representante Jorge Orrico, relacionado con las estadísticas oficiales referentes a suicidios en Uruguay en los lapsos que se determinan. C/2365/002
- exposición realizada por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 3 de setiembre de 2002, acerca del estallido de un artefacto explosivo en el Liceo de Rincón de la Bolsa, del departamento de San José. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Guillermo Chifflet, acerca de la titularidad de las emisoras de amplitud modulada y frecuencia modulada registradas en el país, y el cumplimiento por parte de sus propietarios de la normativa vigente. C/2344/002

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionada con una iniciativa por la que se exonera de pago de peaje sobre la Ruta Nacional Nº 2, a los pacientes que concurran a realizarse tratamiento de diálisis en la ciudad de Mercedes. C/27/000

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre las obras de saneamiento al este del arroyo Maldonado. C/2748/003

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con las tarifas cobradas por la República Argentina por concepto de peaje a buques que utilizan el Canal Principal del Río de la Plata. C/2749/003

\- *Se cursaron con fecha 15 de enero*

El señor Representante Julio Lara solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, acerca de funcionarios de dicha Secretaría de Estado en comisión en la Dirección Nacional de Aduanas. C/2750/003
- al Ministerio de Defensa Nacional, referente a reparaciones de vehículos propiedad de ese Ministerio. C/2751/003
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre la realización de determinados sumarios e investigaciones administrativas. C/2752/003

\- *Se cursaron con fecha 16 de enero*

El señor Representante Doreen Javier Ibarra solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Comercio, relacionado con denuncias de irregularidades cometidas por dos empresas comerciales que operan en Zona Franca de Colonia y de Libertad. C/2753/003

\- *Se cursó con fecha 17 de enero*

- a la Presidencia de la República, y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acerca de los titulares de contratos de arrendamiento de obra, o consultores individuales en los años 2001 y 2002. C/2754/003

\- *Se cursó con fecha 20 de enero*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionado con las reservas de la referida institución al 1º de enero de 2002. C/2755/003

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, acerca de una información periodística relacionada con una feria del departamento de Salto. C/2756/003
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la respuesta oportunamente cursada por dicho Ente a un pedido de informes relacionado con los vehículos del organismo. C/2757/003

\- *Se cursaron con fecha 21 de enero*

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la ampliación del Programa de Atención Primaria de Salud del Primer Nivel y la contratación de médicos de familia. C/2758/003

- *Se cursó con fecha 22 de enero*

La Mesa da cuenta que, con fecha 15 de enero de 2003, ha dictado una resolución por la que se adecuan las retribuciones de los funcionarios del Cuerpo. S/C".

3.- Interrupción del receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 39)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y por el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

En primer término, se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

4.- Exposiciones escritas.

Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, sobre la necesidad de adoptar medidas disciplinarias con relación a la actuación de un miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/27/000
- a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Industria, Energía y Minería, relacionada con los aumentos de las tarifas públicas. C/27/000

El señor Representante Ernesto Agazzi solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con el suministro de energía eléctrica a vecinos de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/27/000

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a todas las Juntas Departamentales, con destino a sus respectivas Comisiones de Medio Ambiente, acerca de la necesidad de que se instrumente un servicio telefónico gratuito para realizar reclamos de servicio o denuncias ante violaciones de los derechos ambientales. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la necesidad de cambiar la tubería de impulsión de agua que abastece a la ciudad de Mercedes. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Transporte, sobre la supresión de frecuencias de ómnibus interdepartamentales en las localidades de Gregorio Aznares y Cerros Azules. C/27/000

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las movilizaciones realizadas por camioneros en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo, referente a la necesidad de implementar medidas para favorecer el turismo interno. C/27/000".

——Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a la Presidencia de la República, sobre la necesidad de adoptar medidas disciplinarias con relación a la actuación de un miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

"Montevideo, 15 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. Por Oficio Nº 13076, de esta Cámara, de 2 de octubre de 2002, cursamos un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), acerca de la flota de autos pertenecientes a esa Administración, y a la utilización del sistema Conve de dicho organismo. La respuesta que se nos brindó por parte de OSE, confirmó nuestras informaciones; diciendo que los Conve de los vehículos adjudicados al señor Vicepresidente del organismo, habían sido desactivados y extraídos, a pedido expreso de la misma Vicepresidencia. En la contestación a dicho pedido de informes, se agrega una respuesta unipersonal, del doctor Hugo Granucci en la que contradice todo lo informado por OSE, deslindando sus propias responsabilidades. El 31 de octubre del año 2002, el ex Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ingeniero Carlos Cat, solicitó a OSE que aclare lo informado, debido a las contradicciones existentes entre la versión oficial de dicho servicio y la autodefensa del señor Vicepresidente de dicho organismo. Con fecha 31 de diciembre de 2002, se publicó en el semanario Búsqueda, una carta en la que el doctor Hugo Granucci desmiente una vez más, en esa oportunidad ante la opinión pública, lo contestado por OSE en el pedido de informes. Con fecha 12 de noviembre del año 2002, por Oficio Nº 13799, de esta Cámara, le enviamos al señor Presidente de la República una exposición escrita, donde le explicábamos esa situación y le solicitábamos una medida ejemplarizante para con el señor Vicepresidente de OSE. Lamentablemente, no hemos tenido ninguna señal de su parte, creyendo que, en estos casos, es donde hay que aplicar lo que el señor Presidente tanto ha anunciado, acerca de la transparencia y la cristalinidad en la Administración pública. Observamos con pena, que no se ha actuado en consecuencia. Hoy el tema sigue vigente y es el propio señor Vicepresidente de OSE, quien decide desmentir la versión oficial públicamente. Nos vemos en la obligación de reiterar el pedido de una medida tajante, que no puede ser otra que la destitución del mencionado jerarca. Esperando del señor Presidente de la República una actitud, en el sentido que tantas veces lo hemos escuchado, es que nos reservamos, en un plazo prudente, el adoptar otro tipo de actitudes que están dentro de nuestras competencias como Representante Nacional otorgadas por nuestra Constitución de la República. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Industria, Energía y Minería, relacionada con los aumentos de las tarifas públicas.

"Montevideo, 21 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería. En estos últimos días, la ciudadanía ha tenido que sufrir nuevos aumentos en las tarifas públicas de los servicios de agua potable, de energía eléctrica, de los combustibles y telefónicos. Es de público conocimiento y no debe escapar al del Poder Ejecutivo, que el desempleo ha crecido sustancialmente y que la capacidad adquisitiva de los uruguayos ha descendido sensiblemente. Aparte de no compartir los fundamentos de dichos incrementos, ya que se deben, específicamente, a un tema de recaudación y no de costo del servicio, nos permitimos realizar algunas consideraciones personales: A mediados del año 2002, cursamos pedidos de informes a dichos organismos, consultando acerca de los cortes de los servicios públicos realizados en el departamento de Canelones. El resultado es alarmante y vemos que cada vez más compatriotas son víctimas de cortes en dichos servicios y que un gran número de ellos no se vuelven a conectar. Lamentablemente, muchos uruguayos hoy se ven obligados a no poder recibir servicios esenciales, sin los que no se puede vivir en las mínimas condiciones de salud. No nos explicamos cuál es el criterio a seguir por parte del Poder Ejecutivo y nos alarma la quietud o indiferencia ante esta situación. Creemos que el Poder Ejecutivo se apega al 'librito' y no pone los pies en la realidad de nuestro país. Lo que se logra con esos aumentos, es que el organismo respectivo, o sea el Estado, no recaude más, sino que recaude menos y, por si fuera poco, que cada vez más uruguayos vivan en condi-

ciones menos dignas. Alarmados ante esta situación es que solicitamos al Poder Ejecutivo que revea sus criterios y que no llegue esta problemática -como ya le ha pasado a muchas familias- a una situación límite. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

3) Exposición del señor Representante Ernesto Agazzi al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con el suministro de energía eléctrica a vecinos de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

"Montevideo, 20 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En la ciudad de Las Piedras, del departamento de Canelones, vecinos de la zona comprendida entre las calles Mazzini esquina Wilson Ferreira Aldunate, se han visto perjudicados, en los últimos tiempos, por la baja tensión en la energía eléctrica. De acuerdo a sus manifestaciones, nos han comentado que con frecuencia sufren la baja de tensión, ocasionando quema de motores de heladeras familiares y comerciales, de electrodomésticos varios, y otros. Si bien ante cada baja de tensión los vecinos han realizado los reclamos correspondientes y los funcionarios de UTE concurrieron a la brevedad, -constatando la veracidad de las denuncias y manifestando la necesidad de cambiar los cables de la calle por encontrarse deteriorados-, a la fecha no se ha efectuado trabajo alguno que permita solucionar el problema. Como se comprenderá, la urgencia del cambio de los cables es para los vecinos una cuestión de primera necesidad, debido a los perjuicios económicos que le ocasiona la pérdida de diversos artículos del hogar y comerciales. Por lo expuesto, solicitamos que se atienda esa problemática que es imprescindible solucionar a la brevedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a todas las Juntas Departamentales, con destino a sus respectivas Comisiones de Medio Ambiente, acerca de la necesidad de que se instrumente un servicio telefónico gratuito para realizar reclamos de servicio o denuncias ante violaciones de los derechos ambientales.

"Montevideo, 21 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a las Juntas Departamentales, con destino a la Comisión de Medio Ambiente, con referencia a facilitar al ciudadano el ejercicio de sus derechos ambientales. Existe una serie de circunstancias en las que el vecino, en su carácter de ciudadano o de usuario de un servicio, debe tener fácil acceso a la posibilidad de reclamar ante las fallas del servicio o a realizar la denuncia ante la vulneración de un derecho ambiental (derechos difusos que el ciudadano aspira a que sean respetados). Varios servicios públicos disponen de un servicio telefónico 0800 que permite al usuario efectuar un reclamo sin costo; no ocurre así para los usuarios de OSE. Solicitamos que se disponga por parte de los jerarcas del organismo que proporciona agua potable, la instrumentación de un servicio de esas características. Hay otra serie de circunstancias en que a los violadores del derecho a un ambiente sano puede impedírseles que causen daños mayores si existe un inmediato alerta a las autoridades responsables correspondientes. Además, las autoridades verían facilitada su gestión, en la medida en que estén adecuadamente informadas. Un alerta a tiempo puede prevenir la ocurrencia de hechos consumados de mayor gravedad, por ejemplo: la iniciación de un basural en lugar inapropiado; la extracción de arena de una playa, sin autorización previa; el pasaje de vehículos del transporte colectivo con escape abierto, causando polución sonora, o eliminando humo negro exageradamente. Circunstancias como las señaladas, pertenecen a la categoría de hechos frente a los que, el vecino siente la necesidad de reclamar de inmediato. En la medida en que se dinamice la información a los organismos con capacidad de decisión, estos verán facilitada su gestión de gobernar en defensa del ambiente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones".

5) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la necesidad de cambiar la tubería de impulsión de agua que abastece a la ciudad de Mercedes.

"Montevideo, 21 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). La tubería de impulsión de agua, que va desde la planta purificadora de OSE junto al río Negro, hasta la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano, data de 1917, estando una buena parte de su recorrido en zonas inundables. La antigüedad del caño lo hace cada vez más propenso a las roturas, que dejan desabastecidas del vital elemento a una población que tiene 40.000 habitantes. Hace dos años se produjo una rotura y el pasado viernes 17 de enero ocurrió otra. En el caso que ello suceda en una parte del caño que esté bajo agua por las frecuentes inundaciones, la ciudad de Mercedes quedaría desabastecida hasta que el nivel del río llegue a la normalidad. Esa situación que afecta a esa población, que preocupa a técnicos del organismo y que ha sido puesta en conocimiento del Directorio requiere una urgente solución. Por tal motivo volvemos a solicitar la sustitución del viejo caño que ya tiene 86 años de uso, y que el tendido se realice por un recorrido distinto, para lo que ya existe un proyecto en ese organismo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Transporte, sobre la supresión de frecuencias de ómnibus interdepartamentales en las localidades de Gregorio Aznárez y Cerros Azules.

"Montevideo, 22 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Transporte. En estos días ha causado honda preocupación en el pueblo Gregorio Aznárez, y en el centro poblado Cerros Azules, del departamento de Maldonado, la eliminación de algunas frecuencias de ómnibus de las ya escasas existentes al día de hoy. Hasta el momento, había dos frecuencias para la ciudad de Montevideo y dos para la de Maldonado, a las 9 y a las 10 horas y a las 18 y a las 19 horas, en uno y otro sentido, respectivamente. A partir de la supresión de algunos servicios, quedó una frecuencia para Montevideo, a la hora 12, y otra para Maldonado, a la hora 9, no contándose por tanto, con servicio alguno en horas de la tarde. Pueblo Gregorio Aznárez se encuentra a 5 kilómetros de la Ruta Interbalnearia, en la que se puede acceder a otras líneas de transporte y el poblado Cerros Azules queda aún más lejos. Esto crea, evidentemente, enormes perjuicios para los pobladores, que a la fecha, tienen dificultades para cumplir con sus traslados a otras zonas donde acceden a la enseñanza, a la salud y a trámites de todo tipo. Solicitamos a las autoridades, una pronta respuesta a esta inquietud y que se insista frente a las empresas concesionarias de las líneas de ómnibus, ya que es inaceptable la pérdida de estas dos frecuencias diarias, que simplemente permiten vivir apenas comunicados a los vecinos con otros centros poblados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

7) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio del Interior, relacionada con la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 22 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En el año 1995 los pobladores de la ciudad de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó, preocupados por la falta de un destacamento de bomberos en la zona -el más próximo se encuentra en la ciudad de Paso de lo Toros a 140 kilómetros de distancia- se conectaron con las autoridades departamentales y nacionales, logrando el compromiso del Ministerio del Interior para hacerlo realidad a la brevedad. Las instalaciones necesarias para el funcionamiento de un cuartelillo están listas desde febrero de 2000, sin que la Dirección Nacional de Bomberos lo haya provisto del personal ni de vehículos. La situación de por sí preocupante, se agrava en el período estival en el que la población de 3.000 habitantes se duplica con el

arribo de turistas de todas partes del Uruguay, muchos de los cuales realizan campamentos, en lugares especialmente acondicionados. Debemos considerar que en la zona de influencia de la ciudad de San Gregorio de Polanco, se encuentran forestadas, aproximadamente 6.000 hectáreas, lo cual representa un riesgo latente de incendio forestal. Pretendemos que se nos informe por qué motivo no se ha procedido a la instalación de dicho destacamento, y si existen 6 vehículos provenientes de Japón recientemente incorporados a la flota, identificados con los Nos. 292, 293, 294, 295, 296 Y 297, por qué no se están utilizando. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

8) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las movilizaciones realizadas por camioneros en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 22 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Como es de conocimiento público, centenares de pequeños y medianos camioneros se encuentran movilizados en todo el país ante el vencimiento de la prórroga de entrada en vigencia del Decreto Nº 349/001. En la ciudad de Río Branco, del departamento de Cerro Largo, desde hace varios días los transportistas han iniciado una protesta, ya que ven peligrar su fuente de trabajo si no se modifica dicho decreto. Esas pequeñas empresas transportistas son fundamentales para la zafra arrocera, ya que ingresan a las profundidades de las chacras a sacar el arroz hacia los secadores y los molinos. Quienes vivimos en el interior sabemos que lo mismo ocurre con la producción ganadera, esos camioneros son los que siempre cargan con la parte más fea, que es la de transitar por los caminos vecinales y de chacras que, normalmente, se encuentran en muy mal estado. Si esa gente queda fuera del circuito económico, por no poder cumplir con todos los requisitos del mencionado decreto, no solo se perjudicarán ellos sino que también se sentirá el perjuicio a nivel de los productores agropecuarios. Por lo expuesto solicitamos una nueva prórroga para la entrada en vigencia de dicho decreto, a efectos de que se genere una nueva instancia de diálogo, con representación de los camioneros directamente involucrados, del Parlamento Nacional y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

9) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Turismo, referente a la necesidad de implementar medidas para favorecer el turismo interno.

"Montevideo, 22 de enero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo. Con el objetivo de hacer aportes concretos a la reactivación del país y a la generación de fuentes de empleo, nos permitimos proponer al señor Ministro de Turismo una iniciativa que pretende contribuir a reafirmar el turismo interno. Las importantes inversiones realizadas en el área termal, y también en otros sectores del interior, necesitan cada vez más del aporte de los turistas nacionales, quienes tendrán que afrontar en su traslado, el pago de los nuevos peajes establecidos en varias rutas nacionales. Para el turista interno, que se mueve con recursos limitados por la situación económica, el costo de los nuevos peajes será importante a la hora de decidir su paseo de carnaval, de turismo, de vacaciones de invierno o primavera o de cualquier semana de la temporada alta termal. En ese sentido, estimamos conveniente que el Ministerio de Turismo - en imprescindible coordinación con otras áreas del Gobierno Nacional- implemente acciones administrativas que desactiven la negatividad de esas erogaciones. Se trata de que el Poder Ejecutivo determine que las boletas que acrediten el pago de los peajes, constituyan una moneda de pago de alojamiento en establecimientos del interior del país legalmente habilitados. A su vez, las mencionadas boletas de peaje, podrían ser utilizadas por las empresas receptoras en los pagos que realicen al Estado a través de la Dirección General Impositiva (DGI), del Banco de Previsión Social (BPS), del Banco de Seguros del Estado (BSE) y otras dependencias, según se considere conveniente, siempre que estén acompañados de las facturas de alojamiento que con ellos se saldaron. Consideramos que la iniciativa tendría un doble efecto: real, a partir de un descenso de los costos y subjetivo, al sentir los empresarios y los turistas que desde el Gobierno Nacional se da una señal de apoyo. Mantener y mejorar el funcionamiento de las empresas turísticas nacionales promoverá la continuidad y el aumento del empleo directo y del indirecto, que dicha

actividad genera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

5.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el 15 de enero de 2003:

Con aviso: Roberto Conde, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos y Pedro Señorale.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 15 de enero

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Francisco Ortiz, Julio Cardozo Ferreira y Ricardo Falero".

6.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Álvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Ricardo Castromán, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los días 4 de febrero y 1° de marzo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Omar Ferrari Ferrari.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Trigo.

Del señor Representante Julio C. Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Luis A. Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Sergio Tarallo.

Del señor Representante Roberto Conde, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 22 y 29 de enero de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Walter Vener Carboni, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Mario De Pazos.

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Odel Abisab.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los días 22 de enero y 4 de febrero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Veiga.

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, en virtud de haber sido invitado por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para realizar una visita al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el período comprendido entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio López.

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 23 de enero y 7 de febrero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Fernández.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante Francisco Ortiz, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 22 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Sabino Queirós.

Del señor Representante Carlos Baráibar, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir al III Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, viaje que no genera costo al Cuerpo, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de enero de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Daniela Payssé".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 20 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 22 de enero del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Álvaro Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, el día 4 de febrero de 2003.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ
Representante por Río Negro".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos particulares, el día 1º de marzo de 2003.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, señor Ricardo Castromán.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 4 de febrero de 2003 y 1° de marzo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 de febrero de 2003 y 1° de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ricardo Castromán.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 4 de febrero de 2003 y 1° de marzo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Omar Ferrari Ferrari.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el 22 de enero de 2003.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por el día de la fecha por motivos personales y se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

CARLOS PITA
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el señor Representante Nacional doctor Carlos Pita, manifiesto a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el señor Representante Nacional doctor Carlos Pita, manifiesto a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Álvaro Pérez".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el señor Representante Nacional doctor Carlos Pita, manifiesto a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Luis Garrido".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Carlos Pita quien ha solicitado licencia por el día de la fecha, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe María Nelba Iriarte, Cédula de Identidad Nº 841.453-8 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Carlos Pita quien ha solicitado licencia por el día de la fecha, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

María Nelba Iriarte".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe Graziella Romiti, Cédula de Identidad Nº 1.332.247-1 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Carlos Pita quien ha solicitado licencia por el día de la fecha, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Graziella Romiti".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Jorge Mazzarovich, Cédula de Identidad Nº 946.301-3 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Carlos Pita quien ha solicitado licencia por el día de la fecha, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el señor Representante Nacional doctor Carlos Pita, manifiesto a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Jorge Pandolfo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003

II) Que por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Gonzalo Reboledo, Álvaro Pérez, Luis Garrido, señoras Hyara Rodríguez, María Nelba Iriarte, Graziella Romiti, señores Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.648, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Gonzalo Reboledo, Alvaro Pérez, Luis Garrido, señoras Hyara Rodriguez, María Nelba Iriarte, Graziella Romiti, señores Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gerardo Trigo.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 20 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el próximo 22 del corriente mes, por motivos personales.

Saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 20 de enero del 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio por esta única vez a asumir como Representante Nacional, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio Lara, para el próximo 22 del corriente mes.

Saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día miércoles 22 de enero.

Lo saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por única vez no accedo a la convocatoria de la que fui objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Juan Carlos Bentancor".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Bentancor.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Carlos Bentancor.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Sergio Tarallo.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 17 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales del 22 al 29 de enero inclusive.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi consideración:

Quien suscribe Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos Manzana 331, Sol. 105, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Carlos Roberto Conde Carreras, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Montevideo, 17 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

El suscrito, doctor Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por Canelones, Carlos Roberto Conde, quien ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber Telechea".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 29 de enero de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 22 y 29 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Cielo Zamora.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales el día 22 de enero de 2003.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano ".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Asimismo solicito se convoque a mi suplente.

Saluda a usted muy atentamente.

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente
De mi mayor consideración:

Por esta única vez me es imposible aceptar la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

Raúl Giuria Barbot".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Giuria Barbot.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Raúl Giuria Barbot.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Odel Abisab.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que Ud. preside por el día 22 de enero de 2003 y que se convoque al suplente respectivo.

Asimismo, solicito licencia por motivos personales por el día 4 de febrero de 2003 y que se convoque al suplente respectivo.

Lo saludo atentamente,

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 22 de enero y 4 de febrero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 22 de enero y 4 de febrero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 22 de enero y 4 de febrero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por Misión Oficial entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2003.

Motiva dicha solicitud, el haber sido invitado, por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para visitar el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la fecha señalada.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración,

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff, en

virtud de haber sido invitado por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para visitar el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff, por el período comprendido entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2002, en virtud de haber sido invitado por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para visitar el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003

DAISY TOURNÉ HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Bianchi
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Usted, se me autorice hacer uso de licencia del día 23 de enero al 7 de febrero inclusive del año en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

RAMÓN LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi consideración:

Quien suscribe: Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos Manzana 331, Sol. 105, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado doctor Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

El suscrito, doctor Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay, Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de segundo suplente del Representante Nacional por Canelones, doctor Ramón Legnani, el que ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber Telechea".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Daniel Bianchi.
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Carlota Zamora, C.I. Nº 6. 688.351-7, C.C. CMI 052, domiciliada en la calle Panamá Manzana 24, Solar 29 del Balneario Shangrilá, de la Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, suplente del Representante Nacional por Canelones, doctor Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por motivos personales, le comunica a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante, para el

cual fui convocada por ese Cuerpo, desde el día 30 de enero al día 7 de febrero de 2003.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Carlota Zamora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 de enero y 7 de febrero de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

III) Que la suplente siguiente, señora Carlota Zamora, integra la Cámara hasta el día 29 de enero de 2003, y presenta negativa por el período comprendido entre los días 30 de enero y 7 de febrero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 23 de enero y 7 de febrero de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry, señor Dante Huber y señora Carlota Zamora.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo Fernández.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día al 22 de enero de 2003, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores del día 22 de enero de 2003.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 22 de enero de 2003, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

En esta oportunidad y debido a motivos expresamente personales, no acepto el llamado a Sala como suplente del Diputado Francisco Ortiz al hacer uso de licencia durante el día 22 de enero de 2003.

Sin más, saluda atentamente.

Ruben Arismendi".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Guillermo Álvarez
Presente.
De mi mayor consideración:

En esta oportunidad y debido a motivos expresamente personales, no acepto el llamado a Sala como suplente del Diputado Francisco Ortiz al hacer uso de licencia durante el día 22 de enero de 2003.

Sin más, saluda atentamente.

Luis A. Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de enero de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 22 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Ruben Arismendi y Luis Alberto Rodríguez.

3) Convóquese por Secretaría por el día 22 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 17 del lema Partido Nacional, señor Sabino Queirós.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 21 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia los días 22 al 28 de enero del corriente año y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 16.465, artículo único, literal C), que establece la causal "ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a la investidura académica o representación política" del legislador.

Durante esos días participaré en el III Foro Parlamentario Mundial, cuya Carta - Invitación suscribo junto a otros parlamentarios americanos y europeos. Se adjunta dicha carta así como el programa del III FPM.

Este evento se realiza en el marco del III Foro Social Mundial, en Porto Alegre, Brasil, que se desarrollará hasta el día 28 de enero.

Dejo constancia que esta actividad no generará ningún gasto a la Cámara de Representantes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo"

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo, en mi carácter de suplente del Diputado Carlos Baráibar, presento renuncia a dicha convocatoria por esta vez y solicito se convoque a la suplente correspondiente.

Sin otro motivo, saludo a Ud. con mi más alta consideración.

Jaime Igorra"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del III Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 28 de enero de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar, por el período comprendido entre los días 22 y 28 de enero de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del III Foro Parlamentario Mundial, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

7.- Intermedio.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: en base a que en la reunión de coordinadores se ha venido intercambiando posiciones con relación al tema que figura en el orden del día, en nombre del Partido Colorado quiero solicitar un intermedio de cuarenta y cinco minutos para concretar o descartar la posibilidad de un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 48)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 27)

8.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Gabriel Pais, por motivos personales, inciso tercero del artículo

único de la Ley N° 16.465, por el día 29 de enero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Baltasar Brum.

Del señor Representante José Amorín Batlle, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, en virtud de haber sido invitado por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para realizar una visita a al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el período comprendido entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar autorización para hacer uso de licencia el día 29 de enero de 2003 por razones de índole personal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 16.465.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GABRIEL PAIS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriel Pais.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 29 de enero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 29 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriel Pais.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 29 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Baltasar Brum.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por Misión Oficial entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2003.

Motiva dicha solicitud, el haber sido invitado, por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para visitar el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la fecha señalada.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración,

JOSÉ AMORÍN BATLLE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 22 de enero de 2003

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

Luis Eduardo Alpuín".

"Montevideo, 22 de enero de 2003

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Guillermo Álvarez
Presente

De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado José Amorín.

Saluda a usted muy atentamente,

Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín Batlle, en virtud de haber sido invitado por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para visitar el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2003.

II) Que por ésta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Luis Alpuín y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo 3° de la Ley N° 10.648 de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín Batlle, por el período comprendido entre los días 25 de enero y 2 de febrero de 2003, en virtud de haber sido invitado por el señor Presidente de la Cámara de los Lores y el señor Presidente de la Cámara de los Comunes para visitar el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2) Acéptanse las negativas que por ésta única vez han presentado los suplentes siguientes, señores Luis Alpuín y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15, del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003

DAISY TOURNÉ HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

9.- Intermedio.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Solicito que la Cámara pase a intermedio por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 29)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 48)

10.- Declaración de gravedad y urgencia.

——De acuerdo con lo dispuesto por el literal C) del artículo 90 del Reglamento, se va a votar si se declara grave y urgente la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo)".

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en el seno de la coordinación manejamos un proyecto sustitutivo de este, en el que se establece la creación de un adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales que se aplicaría a todos los funcionarios públicos, sin excepción, a partir del 1° de enero de 2003. Este proyecto, que fue apoyado y aprobado por algunas de las bancadas, lo vamos a presentar a la Mesa, a los efectos de que sea distribuido para que todos los señores Diputados...

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Perdón, señor Diputado. Primero, debemos votar si el Cuerpo está de acuerdo conque el tratamiento de este proyecto se considere grave y urgente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: nosotros levantamos el receso y teníamos un tema para considerar. ¿Empezamos con el orden del día o estamos tratando otra cosa?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Estamos considerando si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: en primer lugar se vota el levantamiento del receso y luego la Cámara debe votar la gravedad y urgencia de los asuntos que se van a tratar, porque a pesar de haberse levantado el receso, puede ocurrir que la Cámara no vote el tratamiento del tema. Es claro; el que vota al principio que quiere tratar el tema, lo trata. El que no lo quiere tratar, vota en contra y se va. Es el procedimiento que se ha utilizado permanentemente en la Cámara. No veo por qué hay que inventar otro. Primero se levanta el receso, y después se vota si se va a tratar cada asunto objeto de la convocatoria. Así que en este caso, antes de comenzar a hablar del fondo del asunto, hay que votar el tratamiento del tema.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: estoy buscando los artículos reglamentarios; seguramente, la Secretaría los tiene presentes. Sí sé que siempre que hemos tenido sesiones extraordinarias durante el receso, hay que tener cincuenta votos para levantarlo en lo que respecta a cada punto, y luego se trata el tema. No hay nada de grave y urgente. ¿Dos votaciones para cada tema?

Pediría que se explique este aspecto reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Para levantar el receso -cosa que ya aprobamos- nos regimos por lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento. Luego, para tratar cada tema con carácter grave y urgente, en función del literal C) del artículo 90 del Reglamento, son necesarios nuevamente cincuenta votos conformes, tal como lo expresó el señor Diputado Trobo. Por lo tanto, ahora tenemos que pasar a votar eso.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: si estamos acá reunidos, doy por hecho que ya hemos levantado el receso.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Ya lo habíamos votado al inicio de la sesión.

SEÑOR BAYARDI.- En realidad, lo que debe votar ahora la Cámara es si corresponde tratar el proyecto relativo a: "Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo)", correspondiente a la Carpeta N° 2744/003.

En el caso de que se quisiera considerar algún otro proyecto no incorporado al orden del día, la habilitación de su tratamiento dependería de si estuviera o no repartido. De acuerdo con mi visión constitucional -lo voy a aclarar, porque la Secretaria me mira asombrada-, solo podríamos tratar los asuntos expresamente indicados en la convocatoria, de acuerdo con lo que establece el artículo 104 de la Constitución. Independientemente, el literal C) del artículo 90 prevé un mecanismo para declarar un asunto grave y urgente, que es de dudosa constitucionalidad, pero se ha utilizado en algunas oportunidades.

Si se quisiera tratar otro proyecto bajo este semiconstitucional -en mi opinión- artículo del Reglamento, habría que tener en cuenta si fue o no repartido. Si lo fue, por extensión se podría expresar la voluntad del Cuerpo -aunque, repito, sería de dudosa constitucionalidad- por cincuenta votos; y si no fue repartido, podríamos alterar la constitucionalidad teniendo sesenta y seis votos. Entiendo que ese debe ser el proceder del Cuerpo, dejando sentada una vez más la

supuesta ilegalidad de tratar temas que no hayan motivado la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- El proyecto está repartido y figura en el orden del día, puesto que es el motivo de la convocatoria. Por lo tanto, se necesitan cincuenta votos.

Se va a votar si se declara grave y urgente el asunto motivo de la convocatoria.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 1187

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase un adicional al impuesto establecido por el artículo 25 del Decreto-Ley Nº 15.294, de 23 de junio de 1982, equivalente al próximo ajuste líquido a devengarse en aquellas remuneraciones sujetas a la variación del índice de precios al consumo (IPC), correspondiente a:

A) Cargos electivos, excepto legisladores nacionales.

B) Cargos de confianza y de particular confianza del Estado y paraestatales.

C) Contratos de arrendamiento de obra y/o de servicios brindados al Estado, cualesquiera sea el origen de los fondos para atender los mismos.

D) Funcionarios del Poder Legislativo.

Lo expresado precedentemente abarcará por única vez el primer ajuste salarial a efectuarse, independientemente de la fecha en que el mismo deba producirse.

Artículo 2º.- Establécese que, con referencia a lo dispuesto en el artículo precedente y al artículo 1º de la Ley Nº 17.558, de 25 de setiembre de 2002, en ningún caso significará una reducción de la retribución líquida después de montepío e Impuesto a las Retribuciones Personales (IRP).

Montevideo, 8 de enero de 2003.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley persigue la finalidad de adecuar las remuneraciones de determinados cargos electivos y funciones del Estado que ajustan mediante el índice de precios al consumo (IPC), en el entendido que las difíciles circunstancias económico-financieras por las que atraviesa el Estado, obliga a ello, por encima de otras consideraciones.

Inclusive, en el caso de los funcionarios del Poder Legislativo, muchas veces blanco de injustas calificaciones efectuadas seguramente por desinformación u otras motivaciones, resulta equitativa su inclusión.

Es de destacarse, para una justa apreciación de este aspecto, que la partida de gastos de Secretaría que debía ajustarse en julio pasado y por la cual se pagan las remuneraciones de los secretarios de los legisladores, no solamente no lo hizo, sino que además fue reducida. Tampoco fueron ajustados los salarios de los legisladores que correspondía en el mes de setiembre.

Al prosperar esta iniciativa, la globalidad de integrantes del Poder Legislativo, entre otros, darán muestras de que el sacrificio que soporta la sociedad uruguaya no les es ajeno.

Montevideo, 8 de enero de 2003.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF, Representante por Florida".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: en realidad, en sus orígenes, lo establecido en este proyecto fue presentado como un aditivo en el mes de setiembre, cuando la Cámara votó el impuesto para los legisladores. Luego fue presentado también como aditivo de un proyecto que estaba tratando la Comisión de Presupuestos, aunque reconozco que no se alineaba bien con el tema de fondo. Ahora lo hemos presentado como proyecto de ley a los efectos de tratar de zanjar esta discusión que se ha venido dando desde fines del año pasado, a la que creemos que de alguna manera hay que ponerle punto final. A nuestro entender, no puede ser que con todos los problemas que tiene el país y con todo lo que nosotros -cuando digo "nosotros", me refiero al Parlamento- hemos hecho por el país en el año 2002, ahora de lo único que se hable sea nuevamente de los sueldos del Poder Legislativo.

Durante el año 2002, el Parlamento ha efectuado un trabajo con un resultado realmente enorgullecedor para él. Independientemente de que se haya estado de acuerdo o no con algunas de las disposiciones que aquí se votaron en febrero, mayo, fin de julio y agosto, setiembre, octubre y diciembre del año 2002, este Parlamento trabajó con un espíritu patriótico digno de mención y de ser resaltado. No obstante, lo que se ha destacado en las últimas semanas son los aumentos de los salarios y las fechas en que se realizan.

Entonces, para hacer historia de este tema tenemos que empezar en julio, cuando lo primero que se hizo fue disminuir -aunque en un pequeño porcentaje, fue una disminución al fin- la partida de gastos de secretaría, que significó que nuestros secretarios en el mes de julio no percibieran el aumento que les correspondía. Quiere decir que la primera señal la dio el Parlamento al disminuir la partida de gastos de secretaría, con el consiguiente congelamiento de sueldos de los secretarios de los legisladores. Prosiguió el Parlamento autovotándose un impuesto en el mes de setiembre, anulando de esa manera el ajuste que debería verificarse a partir del 1° de setiembre de 2002.

Ahora nos encontramos con la situación que se crea con los funcionarios que ajustan a partir del 1° de enero. Es público y notorio que los legisladores ajustan en marzo y en setiembre. Si este proyecto de ley hubiera sido incluido como aditivo en el mes de setiembre, en estos momentos toda esta discusión no habría tenido lugar y sería un tema laudado, zanjado y olvidado. Pero lo cierto es que quedó para nueva fecha, que se dio en enero del corriente año.

¿A quiénes alcanza el adicional que se crea? A remuneraciones que corresponden a cargos electivos, con excepción de los legisladores -porque ajustamos en setiembre-, y a cargos de confianza y de particular confianza del Estado y paraestatales. Aquí habría que agregar los cargos de confianza y de particular confianza de algunos Gobiernos Departamentales. Cuando hablamos de "cargos de confianza y de particular confianza del Estado y paraestatales" no hacemos referencia a todos, porque hay algunos que ajustan por IPC y otros que no; y este proyecto de ley, en el acápite del artículo 1°, refiere a aquellos que ajustan por IPC. Hay algunas Intendencias que ajustan por IPC y otras que no lo hacen. Por lo tanto, no son todas.

También se incluyen en este adicional los contratos de arrendamiento de obra y/o de servicios brindados al Estado, cualquiera sea el origen de los fondos para atenderlos, y a los funcionarios del Poder Legislativo.

En este caso, el Poder Legislativo "in totum" estaría dando el mensaje de que el primer aumento que corresponde aplicar después de sancionada la ley se saltea. Reitero que primero fueron los secretarios de los legisladores, luego los propios legisladores, y ahora los funcionarios del Poder Legislativo. De esta forma, todo el Poder Legislativo estaría diciendo que el primer aumento que corresponde, a algunos por ley y a otros por resolución de la Cámara, se deja sin efecto. Quiero aclarar que cuando hablo de la partida de gastos de Secretaría me refiero a la Cámara de Representantes, porque entiendo que el Senado no congeló esa partida.

Ahora bien, nosotros con esto estamos buscando igualar a todos los funcionarios que, de una u otra manera, ajustan su salario por el IPC. En setiembre hubiera sido de alrededor del 16% o del 17%. Ahora desconozco de cuánto es el porcentaje, pero creo que es más o menos parecido. De esta manera, entonces, buscamos algo justo con respecto a funcionarios que tienen sueldos importantes, aunque no privilegiados, porque es público y notorio que hay varios organismos del Estado que tienen funcionarios que ganan más que los legisladores. Por lo tanto, lo que se estaría haciendo es dar una muestra de solidaridad ante

las dificultades económicas que está viviendo el país y hacer un efectivo ahorro para Rentas Generales, o sea, para las finanzas públicas, cosa que no se hizo en setiembre. Nosotros no estábamos en setiembre, cuando se trató este asunto; de haber estado, lo hubiéramos puesto de manifiesto. Lamentablemente, a pesar de que el destino que se dio al impuesto votado es indiscutible desde el punto de vista social, porque se trata ni más ni menos que del INAME, desde el punto de vista práctico el ahorro para el Estado es cero. Lo que se hizo fue una reasignación de recursos, ya que lo que debería haberse volcado aquí se destinó al INAME. Entonces, si lo que se buscaba era dar oxígeno a Rentas Generales, eso se dejó sin efecto porque, reitero, lo que se hizo fue una reasignación de recursos.

En líneas generales, buscamos zanjar esta situación a la que nos vemos enfrentados. ¿Por qué? Porque si se aprueba este proyecto en el mes de enero, de acuerdo con lo que establece el primer artículo, entraría en vigencia desde el día 1° de enero y, por lo tanto, se neutralizaría el ajuste a través del impuesto.

Reconozco que, en el caso de los funcionarios, se puede esgrimir que estos aumentos ya han sido generados porque en realidad se trata del cuatrimestre vencido. Sin embargo, cabe recordar que cuando votamos aquí Impuestos a las Retribuciones Personales se adoptó el mismo criterio, independientemente de que se haya votado a favor o en contra. Cuando se estableció el IRP en el proyecto que se votó el 28 de mayo, empezó a regir para el presupuesto de ese mes. Es decir que el sueldo de mayo, que se cobró el 1° o el 2 de junio, ya tenía el impuesto cargado. Sucedió lo mismo en el mes de setiembre, ya que el proyecto fue aprobado alrededor del día 20.

No es la mejor solución. Naturalmente, habría otras, pero tenemos que adecuarnos también a la altura del mes en que estamos, por lo que la única solución es esta antipática medida de votar un impuesto. De esta manera, englobamos a un importante número de funcionarios.

Por otra parte, al fundamentar la presentación de este proyecto de ley quiero dejar establecido que nosotros incluimos a todo el Poder Legislativo y agregamos cargos, en general políticos, cuyas remuneraciones se ajustan por IPC. Esta iniciativa no refiere únicamente a los funcionarios del Poder Legislativo, como se ha comentado por la prensa y como nos han preguntado en innumerables notas y reportajes que nos han realizado. Parece que hay una especie de ensañamiento de la opinión pública sobre el Poder Legislativo y sus funcionarios, ensañamiento que nosotros no compartimos y del cual no nos hacemos parte. Simplemente, los incluimos porque creemos que, así como lo hicimos con nuestros propios secretarios, también debemos hacerlo con los funcionarios del Poder Legislativo, sobre los cuales tenemos un altísimo concepto; lo decimos públicamente, porque es muy fácil opinar desde afuera sobre los funcionarios, sin conocer el ritmo de trabajo al que están sometidos ni la dedicación que tienen a su tarea.

Entonces, consideramos que esta es una suerte de solución que viene a zanjar en cierta manera la problemática a la que nos vemos enfrentados, y que debemos dejar para otra oportunidad -si es que la Cámara, los sectores o los partidos políticos lo entienden conveniente- la discusión sobre la pertinencia o no de la aplicación del IPC a los aumentos de determinados funcionarios de la Administración. Este tema eventualmente podrá discutirse en un momento oportuno y tendrá sus detractores y sus defensores, pero, a mi criterio, no debe ser incluido en el día de hoy, porque en lugar de tratar de salir adelante con una solución que definitivamente zanje el problema que tenemos, nos meteríamos en uno mucho más complejo, sobre el cual hay diferentes puntos de vista, todos muy atendibles, aunque sean contrapuestos.

Este ha sido el espíritu del proyecto de ley que hemos presentado y creemos que, aunque es una iniciativa bien antipática, convalida la intención, el comportamiento y el espíritu del Parlamento expresado desde julio del año 2002 hasta estos días.

Muchas gracias.

12.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación relacionado con el ajuste a las retribuciones de los jubilados y funcionarios públicos y con la convocatoria a los Consejos de Salarios. C/2759/003

- *A la Comisión de Seguridad Social integrada con la de Presupuestos".*

13.- Proyectos presentados.

"RETRIBUCIONES DE JUBILADOS, PENSIONISTAS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA. (Se solicita al Poder Ejecutivo arbitre mecanismos para adecuarlas al aumento del costo de vida).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes, valorando la situación nacional y en especial la disminución de las posibilidades de consumo de vastos sectores de la población, solicita al Poder Ejecutivo revise la posición tomada sobre el anunciado (y en realidad irrisorio) ajuste a las retribuciones de los jubilados y funcionarios públicos, analizando las posibilidades de uno mayor, o su elevación mediante una partida fija.

Asimismo se considera imprescindible la convocatoria a los Consejos de Salarios, para que a través de los Convenios Colectivos se pueda ajustar las remuneraciones de los trabajadores privados.

Este planteamiento tiene como fundamento esencial la necesidad de reactivar las posibilidades de consumo de los trabajadores, jubilados y pensionistas, como medio de superar situaciones de dramática angustia económica y se entiende imprescindible para a través de la mejora del consumo aportar a reactivar la producción.

Montevideo, 22 de enero de 2003.

ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, GERARDO TRIGO, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año 2002 se registró un aumento en el costo de vida de un 25,9%, lo cual se ve reflejado en los aumentos tarifarios, alzas de precios de los productos alimenticios, salud, etcétera.

Ante ello, los sectores de ingresos fijos (jubilados y pensionistas y trabajadores) precisan una readecuación en sus ingresos que contemplen esta situación.

Se han anunciado ajustes en las pasividades y en los salarios públicos que no guardan relación con el incremento de precios.

Por otra parte, el no funcionamiento de los Consejos de Salarios en la actividad privada desde hace tiempo, ha operado de forma tal que en este sector el poder adquisitivo se haya deteriorado enormemente. Ello exige que haya adecuaciones en los salarios y en las pasividades que guarden relación con la realidad.

Debe tomarse también en consideración en forma importante, que la mayor parte de la producción nacional se destina al consumo interno, por lo cual ajustes que no guarden relación con el incremento de precios, significa profundizar la crisis que se vive e incidir negativamente en la desocupación.

Montevideo, 22 de enero de 2003.

ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, GERARDO TRIGO, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo, ERNESTO AGAZZI, Re-

presentante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo" .

14.- Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: fue muy oportuna la presentación de este proyecto de ley por parte del señor Diputado Heber Füllgraff, por cuanto llevó a esta Cámara de Representantes al análisis de un tema que nosotros pensamos que es de sentido común. Y digo de sentido común porque en un país que sufre las dificultades del nuestro, donde es notorio que el incremento que se va a disponer para los salarios de los funcionarios de la Administración Central -de acuerdo con lo anunciado- no va a superar el 3%, y el incremento de las pasividades y pensiones que sirven el Banco de Previsión Social y las otras Cajas no va a superar el 1,5% -según lo que se estableció en el año 1989 a través de la reforma de la Constitución de la República-; en un país donde hay más de doscientos cincuenta mil desocupados, sin perspectivas próximas de reactivación del aparato productivo, no mantener los criterios de ajuste que estaban imperando y que fueron producto de la decisión de otra época, es una cuestión de sentido común.

Por eso, me parece que ha sido positivo que este proyecto se haya presentado y haya sido puesto a consideración de las distintas bancadas.

La semana pasada, en el ámbito de la coordinación, se resolvió que en el día de hoy ingresaríamos a considerar este proyecto y, efectivamente, la Cámara votó la realización de esta sesión con el objetivo de que todas las bancadas vinieran a expresar su opinión sobre este tema.

Todos somos absolutamente conscientes de que el tiempo es escaso y de que necesariamente hay que tomar una decisión, de forma tal que la ley por la que se crearía este impuesto adicional -que además debe contar con la aprobación del Senado- entre inmediatamente en vigencia y tenga carácter retroactivo al 1° de enero -tal como ha sido planteado-, en función del mismo criterio con que en setiembre del año pasado se aprobó un adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales, de similares características, para que los legisladores -Senadores y Diputados- no percibieran el ajuste dispuesto por resolución de la Asamblea General, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República.

Por lo tanto, lo que uno espera es que en el día de hoy todos los Partidos políticos que estamos representados en esta Cámara tomemos una decisión sobre este tema, que, a nuestro juicio, debe orientarse a igualar situaciones. Una de ellas se creó en setiembre y mereció, por parte de la Cámara, la aplicación del impuesto; lo que estamos haciendo en esta ocasión es extender esto para el resto de los funcionarios públicos que reciben ajustes de acuerdo con el índice de precios al consumo.

En definitiva, lo que estamos haciendo es establecer un régimen absolutamente equitativo. Este es el sentido del proyecto de ley presentado por el señor Diputado Heber Füllgraff, respecto al cual, con la firma de varios señores legisladores, hemos propuesto un artículo 1° sustitutivo que básicamente atiende a la idea expresada en esa iniciativa.

Por lo tanto, aspiro a que en la sesión de hoy, en esta Cámara de Representantes, se expresen más de cincuenta legisladores para aprobar este proyecto de ley de forma tal de comunicarlo de inmediato al Senado. Adelanto que los tres votos de nuestra bancada, del Partido Independiente, estarán presentes para dar su apoyo a esta iniciativa que, reitero, consideramos de sentido común. Esperamos que hoy podamos aprobar este proyecto.

Por ahora, es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: nosotros hemos estado estudiando el proyecto presentado por el señor Diputado Heber Füllgraff. Estuvimos mirando la situación de los salarios de los funcionarios del Estado; a través de la página web de la Presidencia de la República y de la información que pudimos recabar, vimos que hay una disparidad muy grande

en los salarios y en las pasividades del Estado. También hemos visto distintas modalidades de ajuste de los salarios y diferentes fechas de ajuste. Todo este panorama hace por demás complejo poder llegar a soluciones de justicia o lo más equitativas posible en un momento de emergencia nacional.

Es en ese sentido que nosotros presentamos la minuta de comunicación que ingresó a la Cámara y vamos a plantear algunas modificaciones al proyecto presentado a efectos de ajustar un poco más sus alcances y términos.

Más allá de que no es este Poder el que fija determinadas pautas salariales, pensamos que en este ámbito correspondería que se diera una profunda discusión política, teniendo en cuenta todo ese panorama de salarios, que es tan diferente y que supone situaciones tales como la de que dos funcionarios que realizan la misma tarea perciban remuneraciones absolutamente distintas. Quizás esa sea una de las tareas de la próxima Rendición de Cuentas; no lo sabemos.

De todas formas, en la sesión de hoy nosotros tomamos el proyecto presentado, al que vamos a proponer las siguientes modificaciones. En el acápite del artículo 1° queremos agregar una frase, porque entendemos que esto que debate y que se puede llegar a aprobar en esta Cámara, se realiza en el marco de una emergencia nacional. El artículo 1° establece: "Créase un adicional al impuesto establecido por [...]", y nosotros propondríamos lo siguiente: "Créase, en la actual situación de emergencia nacional, un adicional [...]", continuando el texto del artículo tal como está. Esto, que puede parecer una formalidad, es parte del fundamento de que debemos analizar este tema.

Luego viene una serie de literales que van del A) al D). En cuanto al literal A), que refiere a los cargos electivos, excepto legisladores nacionales, vamos a proponer que diga solamente: "A) Cargos electivos"; es decir, que en este nuevo adicional también se incluya a los legisladores. Esto tiene que ver con una fuerte señal política, porque si nosotros estamos pidiendo a nuestra gente en general -sean funcionarios públicos o no-, a todo el país, grandes sacrificios para aguantar una crisis en la que esta fuerza política no tuvo nada que ver y a la que el país se vio precipitado por una conducción económica con la que discrepamos de cabo a rabo y de la que es responsable el Partido de Gobierno, tenemos que ser los primeros en presentar restricciones sobre nuestra situación, a pesar de que esto suponga que nuestras fuerzas políticas, que viven de los aportes de sus legisladores, vean reducidos sus ingresos.

Por otra parte, mantenemos los literales B) y C) tal como figuran en el proyecto original.

A su vez, proponemos sustituir el literal D). En ese sentido, adelanto que vamos a presentar una moción de resolución para que sea considerada en la Cámara, relacionado con los funcionarios del Poder Legislativo, que son los únicos que dependen de nosotros en la fijación de sus salarios. Creemos que esa función no se la debemos transferir a otro Poder del Estado. Precisamente, el proyecto de resolución dice: "1. Que es irrenunciable la responsabilidad del Parlamento de fijar la política salarial para sus funcionarios.- 2. Que la presente coyuntura económica nacional obliga a modificar las disposiciones presupuestales correspondientes en función de dicha realidad imperante y en particular de la reducción del PBI.- 3. Que estas modificaciones corresponde resolverlas en los primeros meses del año y tendrán vigencia desde el próximo ajuste", es decir, desde el mes de junio. La moción también establece: "Que es deseable enmarcar los ajustes en el desarrollo de un convenio con los trabajadores". Es necesario conversar con quienes nosotros estamos trabajando todo el día en este ámbito.

Finalmente, el proyecto dice: "La Cámara de Representantes resuelve encomendar a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos de la Cámara la preparación de los ajustes en la dirección indicada".

A su vez, en el literal D) introducimos otro ítem para que también estén comprendidos en el adicional los "funcionarios de organismos binacionales, multinacionales e internacionales, designados por el Gobierno Nacional".

El artículo 1° del proyecto original contiene una frase que mantenemos: "Lo expresado precedentemente abarcará por única vez el primer ajuste salarial a efectuarse, independientemente de la fecha en que el mismo deba producirse".

También mantenemos el artículo 2° de la iniciativa presentada por el señor Diputado Heber Füllgraff y agregamos dos artículos más. Proponemos un artículo 3° que diría que el producido del adicional creado en

el artículo 1° se destinará a ser redistribuido por partida fija en el quintil inferior de las pasividades.

El Diputado autor de la iniciativa decía que cuando en setiembre se discutió el adicional, no evitábamos un gasto sino que destinábamos los recursos al INAME. Decía que eso era muy loable, pero que hubiéramos debido ahorrarle un gasto al Estado. En realidad, el gasto no se hizo porque al INAME no le llegó ni un vintén de lo que exigía la ley. De todos modos, consideramos que en ningún caso se debe reducir la masa salarial, porque eso determina una disminución en el índice medio de salarios, que es otra modalidad por la que se ajustan muchos sueldos y también las pasividades. Entonces, estaríamos propinando una rebaja salarial a otros sectores. Por eso, proponemos hacer una redistribución con mayor justicia; capaz que esto tiene otros nombres técnicos, pero quiere decir lo que he expresado.

Finalmente, proponemos un artículo 4° que sí va en función de ahorros que el Estado debería hacer en una situación de emergencia. Dice así: "Suspéndase por 2 (dos) años la realización de nuevos contratos de arrendamiento de obras y/o servicios brindados por el Estado". Esto sí tiene un sentido de ahorro. Hemos visto gran discrecionalidad en la realización de esos contratos de obra y de servicios. Entonces, si estamos ante una situación de emergencia, no hagamos nuevos contratos: arreglémonos con los que ya existen y con los funcionarios que al día de hoy revistan en la función pública.

Quiero destacar especialmente que estas modificaciones van en el mismo sentido de lo que el Encuentro Progresista-Frente Amplio viene diciendo desde que se comenzó a discutir este tema. Lo más importante sería dar una mirada general a todos los salarios del Estado -ya que hay sueldos y pasividades muy sumergidos- para redistribuir con un poco más de justicia los dineros del propio Estado.

Si miramos la página web de la Presidencia de la República -que, de todos modos, no contiene la totalidad de la información-, podemos ver algunos salarios, por ejemplo los del Banco Central, que no solo tienen un monto bastante superior al percibido por los legisladores y por otros funcionarios públicos, sino que además suman otros conceptos, como el de productividad, por lo que realmente se duplican o triplican. Esto deberíamos analizarlo en todos los sectores del Estado. Por eso, desde mucho antes de que se produjera la catástrofe en la que vive el país, desde antes que asumiera este Gobierno, nosotros venimos predicando lo siguiente: si quisiéramos impartir una justicia de fondo, tendríamos que crear el impuesto a la renta real, que gravaría en forma justa a los ciudadanos a quienes nos ha tocado habitar en este territorio.

Por estas razones, proponemos las modificaciones expuestas al proyecto en discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Barrera.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: consideramos muy positivo y ajustado el proyecto de ley que estamos abordando, sobre el que nos ha ilustrado el señor Diputado Heber Füllgraff al comienzo de la discusión. Ya ha sido anunciada por parte del señor Diputado Posada la presentación de ciertas modificaciones -de hecho, algunas ya se han planteado- a este proyecto de ley que apunta, principalmente, a establecer un marco de justicia frente al resto de la Administración y al conjunto de la sociedad. Estamos hablando de la equidad ante los demás que están en la misma situación, frente a todos los ciudadanos de los sectores públicos o privados; de la equidad ante los administrados, quienes son, en definitiva, el objeto de la función pública en cualquiera de las reparticiones del Estado. Nos parece que la creación de este adicional es equitativa, es justa y establece un principio de igualdad, teniendo en cuenta las cargas que hoy estamos soportando en el Uruguay.

En el artículo 1° queda muy claro quiénes están comprendidos en este impuesto adicional. También queda claro que en toda la Administración, habida cuenta de los esfuerzos que se están realizando en cuanto a la política salarial general, no va a haber dos clases distintas de funcionarios públicos, dos clases distintas de ciudadanos, y que, en estos momentos que está viviendo el Uruguay, todos quienes estamos en la Administración -algunos en una tarea, otros en una diferente- asumimos los costos que ella representa: me refiero al Poder Legislativo, a los Gobiernos Departamentales y al resto de la Administración.

La señora Diputada preopinante hizo mención en forma insistente a la página web de la Presidencia de la República. Decimos que precisamente por esa política de transparencia y cristalinidad que se lleva en la Presidencia de la República es que se puede tener to-

da esta información, y no solo por parte de un legislador, sino de todos los ciudadanos que accedan a la red. ¡Bien quisiéramos tener los que vivimos en Montevideo, dentro del sitio web de la Intendencia Municipal, el mismo nivel de información acerca de las retribuciones salariales de absolutamente todos sus funcionarios! Hago extensivo este deseo al resto del país, pero digo esto como legislador por Montevideo, que es donde vivo.

¿Hacia dónde apunta este proyecto de ley? El objetivo central y el tema a discutir es: ¿cuál es la actitud del Parlamento frente a la situación planteada de una readecuación del entorno del 18%? ¿Optamos por un sistema justo y equitativo, sabiendo que estamos pidiendo un sacrificio, el mismo que al resto de la Administración y, fundamentalmente, al sector privado? Frente a las vicisitudes que estamos viviendo, ¿la actitud de los legisladores es de igualarnos a todos frente a las cargas públicas, o tener una política distinta según la función o el ámbito donde se desempeñen las tareas? Creemos que este proyecto es justo; pensamos que el señor Diputado Heber Füllgraff lo ha presentado en un momento oportuno. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es tratar rápidamente de buscar las mayorías parlamentarias que permitan analizar la situación de los Gobiernos Departamentales, a fin de ver la posibilidad de su inclusión, de forma tal que haya un principio de equidad y de justicia y, frente a la situación general que vive el país, se tenga la misma actitud ante todos los funcionarios, más allá del lugar que ocupen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: vamos a tratar de deslindar lo principal de lo accesorio, porque acá se meten tantos temas en la bolsa que no vamos a saber ni dónde estamos parados.

Tanto el señor Diputado Heber Füllgraff como el señor Diputado Posada hicieron algunas consideraciones que en términos generales compartimos. En todo caso, faltaría agregar que gran parte de la sociedad uruguaya está esperando -me atrevo a decir que con cierta impaciencia- que desde acá se imparta una señal en el sentido de que bajamos el costo del Estado empezando por la propia chacra.

El principio cardinal de este proyecto es no establecer distinciones entre los funcionarios públicos, y sobre este punto solo podemos agregar que nos cabe pedir comprensión a los funcionarios de este Poder. No subestimamos su esfuerzo. Por el contrario, sabemos que sin su aporte el Poder Legislativo no podría funcionar, pero tienen que comprender que si estableciéramos criterios distintos a los que se aplican al resto de los funcionarios, de alguna manera los colocaríamos en una situación que no sería buena para nadie, ni para ellos en primer lugar.

Por tanto, hoy corresponde que nos definamos. Estábamos en condiciones de votar la semana pasada, pero estuvimos a favor de postergar la sesión para el día de hoy, de manera que todos hemos tenido tiempo de sobra para reflexionar sobre el tema. El sentido común nos dice que si participamos del criterio de no establecer distinciones, si participamos del criterio de que en la actual situación se requiere una rebaja sustancial del déficit o del costo del Estado, para lo cual no puede haber privilegiados, si todos los partidos políticos en su momento proclamaron la estabilidad económica como un valor positivo en sí mismo, no cabe otra conclusión que la de acompañar este proyecto.

En cuanto a la propuesta que ha hecho la señora Diputada Topolansky, quisiera hacer dos o tres comentarios.

La modificación en la redacción del artículo 1°, como decíamos antes, no correspondería, de acuerdo con normas de técnica legislativa. Nada lo prohíbe, pero estaríamos haciendo consideraciones políticas o formulando comentarios si en el propio texto legal incluyéramos la expresión "en la actual situación de emergencia", más propia de una exposición de motivos. Ya sabemos que si no hubiera una situación como la que estamos viviendo, ni siquiera estaríamos tratando una reconsideración de las variaciones de los salarios en función del IPC, tal como fueron oportunamente acordadas. Nos parece redundante, entonces, el agregado.

En cambio, estamos de acuerdo con la propuesta de suprimir la excepción con respecto a los legisladores nacionales. Vamos a explicar por qué. Todos los que estamos acá sabemos que los salarios de los Diputados se aumentan en setiembre y en marzo. En setiembre pasado, dejamos en suspenso el aumento a los legisladores nacionales por un mecanismo similar.

Pero como la opinión pública quizás no lo sepa, creemos que suprimir la excepción referida a los legisladores nacionales sería bueno desde el punto de vista de la imagen, dado que alguien podría pensar que estamos consagrando un autoprivilegio. Por otra parte, en nada nos perjudica porque el artículo 2° establece que bajo ninguna circunstancia esto representará una reducción de la retribución líquida que estamos percibiendo. Quiere decir que suprimiendo la excepción, el artículo 2° nos pone a cubierto y evitamos -insisto- una confusión que podría instalarse en la sociedad y que algunos traten de explotar esa excepción, pretendiendo que con eso queremos crear un estatus privilegiado para nosotros mismos, cuando sabemos que nada está más lejos de la intención de todos los que estamos en este recinto.

Por tanto, acompañaríamos la propuesta del Encuentro Progresista-Frente Amplio de suprimir esta excepción del apartado A).

No haríamos lo mismo con las restantes modificaciones que se proponen. Creemos que dilatar el tema del aumento a los funcionarios del Cuerpo no le va a hacer bien a nadie y, en primer lugar, a ellos mismos; va a parecer que estamos tratando -como se dice vulgarmente- de tirar la pelota para adelante.

En otro aspecto, nos parece complicado suspender por dos años nuevos contratos de arrendamiento de obra cuando en la última ley de Rendición de Cuentas que aprobamos, al fomentar mecanismos de supresión de vacantes, abrimos una puerta para que las necesidades impostergables del Estado en materia de recursos humanos puedan proveerse por la vía de los contratos. Entonces, por lo menos, tendríamos que agregar la misma salvedad que introdujimos en la ley de Rendición de Cuentas. Como ustedes ven, nos estaríamos introduciendo en aspectos importantes pero que nos apartan del meollo del asunto de hoy, que es lo que tenemos que tratar de delimitar, en lugar de empezar a incorporar nuevos elementos que generarán renovadas discusiones.

En cuanto al destino del producto de los ahorros que se realicen, nos parece que eso también nos introduce en una discusión ajena al tema, y creemos que el Poder Ejecutivo ha dado pruebas de suficiente sensibilidad social en situaciones tan críticas como las que estamos atravesando, como para que le tengamos que enmendar la plana y señalar con el dedo qué hacer con cualquiera de los ahorros en los que podamos incurrir.

En todo caso, el ahorro, que permite aligerar el peso del Estado, es un bien en sí mismo no solamente en época de crisis, sino, a nuestro juicio, en épocas de bonanza. Muchas veces hemos visto a países del Primer Mundo que se preocupan de hacer economías en los momentos de mayor bonanza, previendo para los años de las vacas flacas.

Por lo tanto, señor Presidente, para no dilatar esta intervención, queremos decir que acompañamos el proyecto de ley y que creemos que la propuesta del Encuentro Progresista-Frente Amplio tiene aspectos muy interesantes que podríamos discutir una vez aprobada esta iniciativa; me refiero a los aspectos vinculados al impuesto a la renta de las personas físicas y a otros temas que ahora no podemos meter en la misma olla, cuando estamos tratando de solucionar el reajuste salarial con el apremio de los plazos. Todos los temas que se han planteado adicionalmente pueden y quizás deban ser tratados. Por nuestra parte, nuestro sector está a la orden para estudiarlos cuando cuadren las coyunturas parlamentarias propicias para ello. Mientras tanto, en nuestra opinión, podemos aprobar el proyecto, al que se le podrá hacer algún ajuste.

Creo que llegó el momento de que tomemos una decisión.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BERGSTEIN.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: quisiera que se me aclarara algo. ¿Por qué el señor Diputado dice que estamos amparados por el artículo 2°? ¿Cuál es la interpretación que hace del artículo 2°, tal como está redactado?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: yo interpreto que el artículo 2° establece que en ningún caso habrá una reducción de la retribución líquida que estamos cobrando. Entonces, el peligro de no poner la excepción consiste en que si -como reza la expresión- tras cartón de haber votado en el mes de setiembre la

suspensión del aumento para los legisladores por la vía de aplicarnos un impuesto, ahora estableciéramos expresamente una excepción, se crearía una imagen confusa, como si quisiéramos quedar al margen de las medidas de sacrificio que estamos intentando legislar para todo el funcionariado. Como el artículo 2° establece: "[...] en ningún caso significará una reducción de la retribución líquida [...]", o sea que de todos modos no nos van a rebajar lo que estamos cobrando, creo que estamos al abrigo sin establecer la excepción.

No sé si he sido claro; he intentado contestar la pertinente pregunta del señor Diputado Heber Füllgraff.

No tengo nada más que agregar.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: voy a hacer algunas consideraciones sobre la misma base que lo han hecho los señores Diputados preopinantes y, sobre todo, voy a hacer un "racconto" de la forma como se ha procedido con esto. Además, voy a plantear algunas dudas que me surgen con respecto a la propuesta concreta que hace el Encuentro Progresista.

Nosotros tendríamos que haber resuelto esto la semana pasada. No se pudo hacerlo; se tuvo en consideración que había algunos sectores políticos que necesitaban el tiempo suficiente para meditar y evaluar la propuesta que se estaba planteando. A esto llegamos.

También debemos hacer una aclaración con respecto a los puntos de vista analizados en su proyecto por el compañero de bancada, señor Diputado Heber Füllgraff. Coincidimos plenamente con muchos aspectos de esa iniciativa, pero también, como se lo dijimos al compañero en la reunión de bancada, tenemos algunas diferencias con este proyecto que, en definitiva, terminaron en la elaboración de una iniciativa que se presenta con nuestra firma, en nombre de la bancada del Partido. Algo de esto ya fue manifestado por el señor Diputado Posada en Sala y me parece importante, por lo menos, analizar el aditivo que presentamos al proyecto del señor Diputado Heber Füllgraff.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante González Álvarez)

——Lo primero que debemos aclarar es que nunca -ni siquiera en la reunión de bancada del Partido Nacional- estuvimos de acuerdo con exceptuar a los legisladores nacionales. Nosotros estamos pidiendo un esfuerzo a la ciudadanía y debemos ser quienes estemos en la primera línea de fuego en estas circunstancias muy particulares que está viviendo el país; debemos estar a la orden para estos esfuerzos. Por lo tanto, nunca estuvimos de acuerdo con exceptuar a los legisladores nacionales de esto y, según lo que se ha dicho aquí, consideramos un avance importante que también estemos incluidos en la aplicación de este impuesto adicional que se está creando.

En cuanto a las propuestas del Encuentro Progresista, en la reunión de coordinadores que hicimos hoy a las dos de la tarde tratamos de llegar a un acuerdo para presentar un proyecto en común. No se logró; se había presentado un proyecto -concretamente, lo hizo el señor Diputado Posada- que no pudo ser analizado en esas circunstancias. Esperamos el intermedio para seguir evaluando este proyecto, plantear las consideraciones correspondientes y llegar a esta reunión de la Cámara, por lo menos, con una iniciativa consustanciada. Por ello es que tengo algunas dudas con respecto a la propuesta que hace ahora el Encuentro Progresista.

La propuesta que estamos presentando -y me gustaría que pudiera ser tomada en cuenta- incluye, en primer lugar, a los legisladores y también a los funcionarios públicos, cualquiera sea la naturaleza de su cargo. Esto es importante porque estamos abarcando a todos, inclusive a los diplomáticos; estamos hablando de los funcionarios públicos, cualquiera sea la naturaleza de su cargo. En el literal B) se mencionan, inclusive, los funcionarios pertenecientes a las personas públicas no estatales cuyas retribuciones también se reajustan por el índice de precios al consumo, y en el literal C) se habla de los funcionarios contratados por el Estado; también ellos estarían incluidos en este adicional que estamos creando.

Tengo algunas dudas, que me gustaría que se me aclararan, sobre el centro de la cuestión por la que hoy estamos aquí. Nadie está discutiendo el derecho que tienen todos los funcionarios a cobrar; aquí nadie lo discute y creo que en el espíritu de cualquiera de los legisladores está el deseo de que cual-

quier funcionario público tenga los aumentos que le permitan percibir un salario acorde con la función que cumple. No estamos discutiendo ese derecho. Lo que estamos discutiendo es la posibilidad que el Estado tiene hoy de pagar; estamos discutiendo las posibilidades que hoy tiene el país de que los funcionarios del Poder Legislativo ostenten un privilegio frente a los demás ciudadanos. Eso es lo que se discute; ese es el centro de la discusión. Pero no pude comprender -estoy seguro de que el Encuentro Progresista me lo va a aclarar- si el ajuste del 17%, que comenzó a regir a partir del 1° de enero, con esta propuesta del Encuentro Progresista deja de cobrarse y se aplica el impuesto adicional. Este es el centro de la cuestión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

——Si estamos de acuerdo en que los legisladores no cobren; si estamos de acuerdo en que se incluya a los funcionarios públicos, cualquiera sea la naturaleza de su cargo; si estamos de acuerdo en que también se incluyan las personas públicas no estatales; si estamos de acuerdo en que entran los contratados; si estamos de acuerdo en que los funcionarios del Poder Legislativo no cobren este ajuste a partir del 1° de enero, ¡estamos de acuerdo en el centro de la cuestión! Después discutimos los demás salarios, etcétera, pero hoy el centro de la reunión es este: tratar de evitar que los funcionarios del Poder Legislativo sean funcionarios clase "A" frente a los demás y lograr que estén en consonancia con lo que los propios legisladores votamos el 25 de setiembre y -como muy bien decía el señor Diputado Heber Füllgraff- con los recortes que ya sufrieron las partidas personales de los legisladores.

El centro de la cuestión es este y por más que hagamos diferentes aclaraciones o demos distintos puntos de vista -podemos tenerlos y discutirlos; para eso estamos-, hay que ir al centro de la cuestión, que es lo más importante, para que mañana el Poder Legislativo pueda aclarar a la opinión pública si está de acuerdo en evitar que quienes trabajan en esta Casa sean funcionarios privilegiados frente a los demás. Esta es la cuestión y esto es lo que me gustaría que hubiera quedado...

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: yo, que cuando llegue el tema voy a fijar una posición en términos generales y voy a votar por disciplina partidaria, no tengo ningún problema en contestar al señor Diputado Berois Quinteros, quien siempre ha respaldado las cosas que dice y ha ido para adelante; creo que no está en cuestión que yo también lo he hecho.

En realidad, nosotros somos los patrones del Poder Legislativo. Nosotros somos los patrones de todos los funcionarios del Poder Legislativo y a la hora de discutir qué hacer con los salarios y el aporte al sacrificio nacional por las consecuencias que se produjeron en este país por la política económica que llevaron adelante el Partido Nacional y el Partido Colorado, vamos a considerar también las consecuencias y a asumir la conducta de ser patrones en materia de política salarial adentro del Poder Legislativo.

(Interrupciones)

——Y en la Intendencia también. A los que hacen esto en forma oportunista, demagógica o, en algún caso, convencidos, les vamos a decir que si quieren podemos redactar un proyecto de ley que diga que los salarios públicos del país -sea cual sea el funcionario- los va a definir la Intendencia Municipal de Montevideo. Porque tomando como base 100 los salarios de este país en 1989, los salarios públicos en general subieron a 105 hasta 2001, antes de la crisis a la que nos condujo la coalición de Gobierno; subieron a 107 los salarios privados, y subió a 186,40 el salario real de los trabajadores municipales. ¡Pavada de diferencia en materia de salario real! ¡Pavada de diferencia!

Así que si tenemos que ser patrones y transformar esta Cámara en la Sala del plenario de la Junta Departamental, con gusto lo haremos. Sin embargo, no estamos discutiendo acerca de la Junta Departamental de Montevideo; dejemos ese trabajo para los Ediles, salvo que alguien aspire a volver al edilato, lo cual no es ninguna "capitis deminutio" ni mucho menos, sino que puede ser un objetivo digno de mención, ya que grandes patriarcas de este país y de otros Partidos, luego de ser legisladores de primera línea, llegaron al ámbito de la Junta Departamental de Montevideo. Lo digo, expresamente, en reconocimiento a esta parte. Lo demás es todo alusión; sobre eso no hay ningún problema.

Por esa razón vamos a contestar al señor Diputado Berois Quinteros. ¿Qué es lo que queremos con relación al tema de los funcionarios del Poder Legislativo? Formar un ámbito de negociación en el que acordemos -quizá para seis meses o para los próximos cuatro años, porque hay una Rendición de Cuentas que ahora va a ser la última- cómo vamos a proceder con los ajustes salariales de estos funcionarios. Lo que quisiéramos es que los funcionarios de nuestro Poder -también los del Poder Ejecutivo, los de los entes autónomos y servicios descentralizados y los de toda la Administración-, en un país donde hizo crisis el producto bruto interno por la conducción económica que hubo durante un largo período -y también por factores externos; eso está claro y no voy a ser tan negado como para soslayarlos-, a la hora de los ajustes tengan un patrón en el que puedan identificar cuál es la pérdida de la masa salarial en función del producto bruto interno. Si en este país cayó el producto bruto interno en el orden del 11%, cuando el salario real llegue a una pérdida de más del 40%, o del 30%, va a haber una brutal transferencia de recursos de la masa salarial; porque si el producto cae un 11% y la masa salarial lo hace en un porcentaje igual o mayor, habrá una transferencia de la cual será responsable la política aplicada.

Entonces, si se nos pregunta si el proyecto que presentamos dice que en realidad vamos a sacar a los funcionarios del Poder Legislativo el incremento que correspondía aplicar al 1° de enero, digo sin ninguna violencia que no. No se lo vamos a sacar. Antes de que llegue el período de la Rendición de Cuentas queremos convocar a un ámbito para acordar los ajustes salariales y el sacrificio que los trabajadores de esta Casa van a hacer, por aquello a lo que no renunciamos: dirigir la política salarial del Poder del Estado que integramos. Creímos que esto había quedado claro y que había sido expresado en distintas instancias. Y no lo hacemos por demagogia hacia los trabajadores del Poder Legislativo.

(Interrupciones)

——Más demagogo es quien llevó el país a la situación actual y al grito de la tribuna se amedrenta y se sube al carro de los coliseos que creen en las responsabilidades de este Parlamento, en el sentido de "Fuenteovejuna". ¡Eso es mucho más demagógico! ¡El que actúa al grito de la tribuna es mucho más demagogo!

He discutido con funcionarios y les he dicho que esto tendría que plantearse en la resolución del nuevo convenio, dado que queda la última Rendición de Cuentas para hacerlo y hay que acordar muchas normas que también hacen al Estatuto del Funcionario -donde figuran algunos beneficios que personalmente no comparto; no sé qué piensa el resto de mi bancada sobre los regímenes de licencia y su duración y un montón de cosas más-, pero eso lo haremos a través de la instancia en la que en realidad podemos incidir porque somos determinantes de las políticas salariales de este Poder del Estado.

En cuanto al tema de fondo -del que tendría muchas cosas para decir-, dado que estoy en uso de una interrupción, me manifestaré en otra oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: no sé de cuánto tiempo dispongo, pero con gusto concedo la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Le quedan diecisiete minutos, señor Diputado.

Puede interrumpir el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: creo que las palabras del señor Diputado Bayardi tienen, como siempre, claridad y han dejado, en ese sentido, un buen saldo a la Cámara.

Tenemos que un conjunto de trabajadores del país pueden llegar a sufrir la pérdida -cuando el país pierde más del 10% del producto bruto interno, según el señor Diputado Bayardi- de casi un 40% del poder adquisitivo de su ingreso, y el Frente Amplio quiere que los funcionarios del Poder Legislativo no pierdan nada de él. Ahí está la diferencia y la discrepancia: nosotros creemos razonable y lógico que en un momento en el cual el conjunto de los asalariados del país está haciendo un significativo sacrificio en virtud de las circunstancias que se viven, los funcionarios del Poder Legislativo acompañen esa dificultad. El Frente Amplio cree que no, que tienen que seguir cobrando integralmente, convirtiéndose en el único sector del país al cual la crisis no le llegue; porque si sigue manteniendo el nivel de remuneraciones de acuerdo con el IPC, los mil quinientos funcionarios del Palacio Legislativo van a ser los únicos funcionarios del país

que no tengan dificultades en mantener su poder adquisitivo. Nosotros creemos que eso es profundamente injusto. Lealmente, con la misma lealtad con que el señor Diputado Bayardi sostiene que los mil quinientos funcionarios del Poder Legislativo deben seguir manteniendo su poder adquisitivo y la crisis no les tiene que llegar, nosotros creemos que, de alguna manera, es preciso acompañar la dificultad del país en su conjunto y que ese sacrificio hay que hacerlo entre todos.

Sustancialmente, esa es la diferencia que tenemos entre todos. Es cierto que en el sector público del país hay niveles de remuneración injustos. ¡Por supuesto que los hay! Lamento que el Frente Amplio y la Intendencia de Montevideo no hayan logrado, en diez años, mejorar los conceptos por los cuales puede haber retribuciones que, en una comparación, resulten más o menos injustas frente al resto del sector público. Reconocemos que eso ocurre y asumimos nuestras responsabilidades en ese sentido.

En cuanto a las cifras que señalaba el señor Diputado Bayardi sobre el nivel de evolución de los salarios de los funcionarios municipales -aunque ciertas, se contradicen con algunas que da el señor Senador Gargano, quien dice que los funcionarios municipales, desde que el Frente Amplio asumió el gobierno, mejoraron un 102% su poder adquisitivo-, no veo un gran mérito. No veo un gran mérito en que los ocho mil funcionarios del Municipio de Montevideo hayan mejorado en más del 100% su poder adquisitivo, mientras los montevideanos, que pagábamos US$ 80:000.000 -ese era el monto de los impuestos cuando asumió el Frente Amplio-, pasamos a tributar US$ 300:000.000, que era lo que pagábamos antes del cambio en la cotización del dólar en junio.

(Interrupción del señor Representante Bayardi.- Respuesta del orador)

——Entonces, en cuanto a la evolución del salario de los funcionarios municipales, es cierto que un millón cuatrocientos mil montevideanos nos hemos sacrificado para que ocho mil funcionarios tengan un 100% más de poder adquisitivo y, sin embargo, igual están contra la administración del Intendente Arana y del Frente Amplio. ¡Vaya mérito, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: trataré de redondear lo que he dicho, porque admito que la claridad del señor Diputado Bayardi ha despejado muchas de las dudas que tenía. En definitiva, está claro que el centro de la discusión de esta sesión es evitar el ajuste del 17% para los funcionarios de esta Casa; por eso estamos aquí reunidos hoy y nos podremos reunir, a lo sumo, la semana que viene, porque luego ya no tendrá sentido. En ese aspecto, el señor Diputado Bayardi ha sido muy claro en su apreciación.

No voy a prejuzgar intencionalidades, tal como ha hecho el señor Diputado Bayardi. Yo no me siento demagogo por lo que estoy haciendo, sino con la suficiente claridad de conciencia como para decir al ciudadano: "Nosotros no tenemos funcionarios de clase 'A'; estamos pidiendo a los funcionarios del Poder Legislativo el mismo sacrificio que nosotros ya hicimos con las partidas, y estamos dispuestos a hacerlo por las circunstancias que está viviendo el país". Tilden eso como quieran; algunos lo tildarán de demagogia, pero lo que sí está claro es lo que pretendemos hacer hoy.

En ese sentido, ese tema hoy debe quedar zanjado, por sí o por no, tal como lo ha dicho el señor Diputado Bayardi; admito que ha sido muy leal y sincero al realizar ese planteamiento.

Lo que tiene que quedar claro es quién está dispuesto en esta Cámara a que se posibilite establecer un adicional sobre estas remuneraciones. El sentido que nos lleva a tratar este tema no es más que el de ser equitativos y justos con los demás ciudadanos y, en definitiva, el de buscar la recuperación del país con pequeños ejemplos, que me parece que son importantes. Tenemos que predicar con el ejemplo. Ese es el sentido que buscamos; no importa la cantidad, sino el sentido de lo que estamos haciendo. Esta es una muy buena señal del sistema político; sé que es antipática, sobre todo para los funcionarios de nuestra Casa, pero en definitiva busca hacer justicia, que es lo que nos están pidiendo. No tildo a esto de demagogia ni pretendo buscar discusiones, que las tuvimos y las vamos a tener. Aquí discutimos el Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas y analizamos la cantidad de aditivos que el Encuentro Progresista presentó, que contenían aumentos salariales; no sé cuál sería hoy la situación del país si los hubiéramos votado. Pero eso no importa; tendremos tiempo para discutirlo.

Vamos al centro de la cuestión. En ese sentido, con la interrupción que solicitó el señor Diputado Bayardi y con las aclaraciones que formuló, el centro de la cuestión ha quedado muy claro.

Nosotros tenemos claro lo que propusimos la semana pasada y esperamos poder llegar a un acuerdo con relación al proyecto de ley que está a consideración, que presentamos junto con el Partido Colorado y con el Partido Independiente, y encontrar los consensos necesarios para empezar por casa, que es lo que la ciudadanía está reclamando.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: en reiteradas ocasiones, a integrantes de este Parlamento que tenemos el más claro sentido común al hacernos eco de un clamor -que es lógico, hasta infantil y escolar- de la sociedad, que consiste en que en estos momentos de crisis, como si fuera de guerra, hagamos un sacrificio empezando por casa, se nos ha tratado de demagogos y oportunistas -con un atrevimiento que hasta el día de hoy nunca se había visto en esta Cámara-, por la situación del país y por lo que estamos tratando de votar. Cuando esa gente se pone el gorro de patrón y quiere hacer un discurso y un análisis de los sueldos de los funcionarios del Poder Legislativo, se olvida de que siendo patrones ponían cara de ternero degollado, diciendo que no tenían plata para pagar el reajuste por el IPC. Y eso tuvo el respaldo de todo el sistema político en esta Cámara por una razón de lógica, por los argumentos que se expresaron. Ahora resulta que esos argumentos se echaron por tierra, ya no existen y la realidad es otra.

Se nos tilda de demagogos y oportunistas. Nunca se vio un doble discurso más triste en lo que va de esta Legislatura. Por suerte, la ciudadanía se está dando cuenta; por suerte, hace poco que pasó y la gente se acuerda de los piquetes y de los horrores que hemos tratado de impedir quienes vivimos en esta ciudad. Ahora se ponen el gorro de patrón y se rasgan las vestiduras tratando de llamar a una mesa de diálogo para hacer un análisis de los aumentos salariales de toda la Administración. ¿Acaso no se sabe lo que ganan los municipales? ¿No se sabe que son de los funcionarios más privilegiados del país? Esto fue dicho por el propio Intendente Arana; inclusive, el Secretario del Intendente, cuestionado por la izquierda, para justificar su incremento patrimonial dijo lo que ganaba: $ 50.000 por mes. ¿O eso no se sabe? Entonces, que se sepa, señor Presidente, porque no tenemos nada de demagogos ni de oportunistas. Si queremos hablar de retribuciones, de transparencia y de incorporaciones a las plantillas, acá nos van a tener.

Muchas gracias.

SEÑORA CHARLONE.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CHARLONE.- Señor Presidente: realmente, uno se asombra, porque aquí se dice que esta fuerza política está defendiendo situaciones y a funcionarios privilegiados, a funcionarios de clase "A", y no creo que estemos defendiendo a funcionarios de clase "A". Lo que yo no quiero es que haya funcionarios de clase "Z", que es lo que ha venido avalando la política económica que han apoyado el Partido Nacional y el Partido Colorado en este período y en el anterior. No se trata de que aquí estemos diciendo que estamos apoyando privilegios; los que están diciendo eso están apoyando que el Poder Ejecutivo aplique un ajuste del 3% en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Pública. Esa es la diferencia; nosotros no apoyamos eso; eso no es justo. La gente no puede seguir perdiendo poder adquisitivo, que ya venía perdiendo desde hace años, porque el salario público y el salario privado están cayendo desde hace años.

Entonces, aquí no se trata de tomar de rehenes a los funcionarios de esta Casa y de decirles que no se les puede ajustar. Lo que se está pretendiendo legitimar con ello es que no haya aumento para nadie o que haya aumentos irrisorios para el resto de los funcionarios.

Aquí se plantea que no se ajusten los salarios del Poder Legislativo. ¿Por qué? Porque la política económica es que no se aumente a nadie o que se aumente lo mínimo. Y a esa política económica nos hemos estado oponiendo sistemáticamente.

Entonces, la discusión no está planteada entre quienes defienden privilegios y quienes no los defien-

den; la discusión está planteada entre quienes apoyan que los funcionarios públicos tengan un ajuste del 3% y los que decimos que esa no puede ser de ninguna manera la recuperación del salario con una inflación del 25,9%, tal como la que se dio el año pasado. Eso es lo que en este momento están defendiendo la coalición de Gobierno y otros Partidos; están defendiendo ese aumento y están diciendo: "Como no se puede, entonces, si acá a algunos les aumentan más, son privilegiados". Nosotros no estamos de acuerdo con eso y vamos a pelear y a trabajar para que ese criterio se modifique, como lo hemos hecho antes. ¡Por favor!: ahora se está diciendo que es una situación de emergencia, pero ¿cuánto hace que el salario de los funcionarios públicos viene aumentando muy por debajo de la inflación? Ha sido una discusión permanente en esta Cámara, en la Legislatura pasada y en la actual. Ese es el dilema; no es que aquí se apoyen privilegios especiales; no. No vamos a permitir que con ese argumento se pretenda legitimar funcionarios y sueldos sumergidos que no se recuperan. Eso es lo que implícitamente se está apoyando acá.

Con relación a la Intendencia -porque aquí las cosas vienen muy mezcladitas-, plantearía que quizás podríamos trabajar en un proyecto de ley. Podríamos analizar cómo ha evolucionado el salario real en la Intendencia en los últimos cinco años y cómo lo ha hecho en la órbita del Gobierno Central, y ver si el señor Ministro de Economía y Finanzas y el Parlamento apoyan que los sueldos de los trabajadores públicos se reajusten como se reajustaron o se recuperen como lo hicieron los salarios de los funcionarios municipales. ¡A ver si el Poder Ejecutivo puede hacerlo! Acá se nos dice que hay un doble discurso cuando son patronos. ¡Por favor! ¡Por favor! Quiero ver si COFE no festejaría si tuviera los aumentos que han tenido los funcionarios municipales.

Es cierto que este año hubo conflictos en la Intendencia por el IPC, pero nosotros no manejamos las cuentas nacionales, no podemos emitir dinero y no podemos trabajar con la deuda externa como lo hace el Gobierno Nacional.

La Intendencia Municipal de Montevideo estuvo años haciendo los aportes patronales por el 17,5%, mientras que las Intendencias del interior no pagaban un peso porque eso se les condonó en el Presupuesto de 1995. Igual, aun así, hubo recuperación de salarios.

Hemos hablado del IVA a las inversiones y de muchos otros temas; hemos discutido permanentemente acerca de que Montevideo -el único departamento- debe ser una capital muy especial, porque los Gobiernos Nacionales traspasan recursos a las Intendencias y más a las capitales, pero en este país funcionamos al revés: es la Intendencia y son los montevideanos los que tienen que estar colaborando con el Gobierno Nacional.

Hay comparaciones que no resisten el menor análisis, pero lo que quiero que quede claro es que acá no se trata de situaciones privilegiadas, sino de que no siga habiendo situaciones sumergidas y que quienes están defendiendo este proyecto están apoyando que no haya un aumento más allá del 3% que, aparentemente, es la pauta del Poder Ejecutivo.

Resulta que la gente está molesta con los sueldos de los funcionarios del Poder Legislativo. ¡Por supuesto, si no tienen aumento! Cuando se habla de clamores populares, más bien habría que escuchar los del PIT-CNT, los de COFE y los de los trabajadores que están pidiendo aumento de sueldo, porque parece que a esos clamores se les hace oídos sordos. Porque esos clamores populares son justos y porque además es la maquinita que necesita el país para reactivarse, es que estamos trabajando y vamos a seguir haciéndolo en primera línea.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: vuelvo a insistir, el más oficialista del señor Intendente de Montevideo que haya acá, empata conmigo. Puede haber cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y cinco o quizás noventa y nueve que empaten conmigo, pero el más oficialista empata conmigo. Si se quiere discutir el tema de la Intendencia Municipal de Montevideo, no hay ningún problema: lo discutimos. Voy a hacer solo una aclaración. Al mes de agosto del año pasado -pues no ha habido mayores niveles de incremento- el salario base del señor Intendente era $ 50.000: y el salario del señor Secretario del señor Intendente -lo aclaro porque se mencionó aquí- es $ 28.255. Si se quieren discutir datos, no hay ningún problema; tengo el consolidado de datos de Recursos Humanos y po-

demos discutirlos. No creo que sea conducente a los efectos del tema que estamos tratando, pero -reitero- podemos discutirlos y transformamos el ámbito legislativo en lo que deberíamos haber dejado hace rato a la Junta Departamental de Montevideo. No obstante, es la única cuestión que voy a mencionar con respecto a la Junta Departamental de Montevideo. El que quiera hacerme decir otras cosas está en todo su derecho, y las voy a decir; no tengo ningún problema.

Sí quiero hacer una aclaración de la interpretación que se hiciera sobre lo que manifesté. Yo dije que en realidad no estamos dispuestos a renunciar a definir la política salarial de este Poder del Estado. Cuando hable, voy a hacerlo acerca del papel que creo que debe tener la política salarial nacional a los efectos de la reactivación económica productiva de este país, porque por la vía que vamos, seguimos hacia abajo y con esta política salarial no salimos; pero lo voy a dejar para después.

Tampoco dije que no iba a pedir sacrificios a los trabajadores del Poder Legislativo, y voy a tratar de acordar con ellos el grado de sacrificio que les voy a pedir en la medida en que las arcas del Estado están en la situación en la que parece que están. Voy a decir por qué parece que están. Porque el señor Ministro de Economía y Finanzas -no digo amigo personal, pero sí hombre a quien respeto intelectualmente; lo dejo en esos términos- dice: "En realidad, no tenemos recursos para dar más de esto. Vamos a dar el 3% y no sabemos qué hacemos con los $ 500".

En un viaje en el que tuve oportunidad de participar, cuando un alto dirigente político de una fuerza política de este país convoca al señor Presidente de la República a decir que habría que recorrer el camino de la renegociación de la deuda, de la rediscusión de los plazos, de manifestar la voluntad de pago y de tener presente la necesidad de achicar el monto de las transferencias de recursos que hay que hacer hacia el exterior en este año, el señor Presidente de la República dice: "Ni toquemos eso porque, en realidad, tengo los recursos para hacer frente a los niveles de deuda que hay que pagar". Si fuera una personalidad única, sería seudoesquizofrénica, pero son dos personalidades, por lo cual la seudoesquizofrenia es del Gobierno. Veremos qué pasa.

Cuando digo que quiero acordar es porque yo soy la nonagésima novena ava parte de patrón de los funcionarios de esta Casa, y en esta Casa, así como en este hemiciclo, hay funcionarios buenos, medianos, mediocres y malos, así como en mi modesta opinión hay legisladores buenos, mediocres y malos. Muchas veces hemos protegido, y no por responsabilidad mía, a malos funcionarios; podemos hablarlo. Muchas veces hemos dado beneficios a algunos funcionarios por sobre otros funcionarios, y no por responsabilidad mía; podemos hablarlo. Lo único que quiero es tener la oportunidad, cuando discuta el sacrificio, de actuar dentro de la lógica con que creo que este país debería pedir a sus trabajadores un sacrificio en su masa salarial: no caer en una pérdida de salario real que vaya más allá de lo que cayó el producto. Discutámoslo como criterio y quiero que lo acepten pacíficamente; de lo contrario, les digo a todos los funcionarios que, si no hay acuerdo, se lo voy a imponer si está en mí hacerlo. No tengo ningún problema -no me interesa congraciarme con los funcionarios-, pero me duele que haya quienes se suben al carro del ataque que se hace a nuestros funcionarios. Y voy a mencionar un caso, el de una funcionaria a la que he querido siempre en las Comisiones en las que he estado, y un ciudadano de este país la agrede. Yo sé lo que trabaja y muchos de los que estamos acá sabemos lo que trabaja desde que entra hasta que sale. Sin embargo, ese ciudadano la agrede por subirse al carro de que en realidad es una funcionaria que no debe ganar lo que gana. Debe ganar lo que gana y, quizás, deba ganar más de lo que gana, y trabaja mucho más que muchos acá adentro; y, sin embargo, la agreden dentro de este recinto. Entonces, no estoy dispuesto a subirme al coro de los que critican a los funcionarios del Poder Legislativo como privilegiados porque, en todo caso, colegas, los privilegios se los fueron dando otros a lo largo de la historia. Entonces, asumamos el tema de las responsabilidades.

Quiero discutir con mis funcionarios -y eso es lo que dije- el grado de sacrificio que les voy a pedir para las arcas públicas, y quisiera hacerlo una vez que esté convencido de cuál es el estado de las finanzas del país y cuando haya un solo discurso entre el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Economía y Finanzas. Ahí, trataremos de acordar ese marco de sacrificio. Pero no dije que no fuera a pedir sacrificios.

Y tampoco estoy dispuesto a aceptar que la única variable de ajuste que deba reconocer este país para salir adelante en esta crisis a que se nos conduce -a la que nos condujeron el Gobierno del Partido Nacional y

del Partido Colorado- sea la variable del ajuste de salarios. ¡A eso sí que no estoy dispuesto!

Era lo que tenía que aclarar.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencia siguientes:

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 29 de enero de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero.

Del señor Representante Roque Arregui, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, literal C) de la Ley N° 16.465, para concurrir, acompañando al señor Intendente del departamento de Soriano, Gustavo Lapaz Correa, a realizar una visita a diferentes fábricas del Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 28 y 31 de enero de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo E. Cuadrado".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día 29 de enero de 2003, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores del día 29 de enero de 2003.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 29 de enero de 2003.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 29 de enero de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 29 de enero de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003.

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

"Montevideo, 22 de enero de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia desde el martes 28 al viernes 31 de enero inclusive, de acuerdo al literal C) de la Ley Nº 16.465, convocándose al suplente respectivo Hugo Cuadrado.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar invitado por el señor Intendente del departamento de Soriano, Gustavo Lapaz Correa, de una visita de diversas fábricas del Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 28 y 31 de enero de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 28 y 31 de enero de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar invitado por el señor Intendente del departamento de Soriano, Gustavo Lapaz Correa, de una visita de diversas fábricas del Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo E. Cuadrado.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 2003

DAISY TOURNÉ, HEBER DUQUE, JORGE CHÁPPER".

16.- Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en las intervenciones que de alguna manera van subiendo de tono pero eludiendo el tema de fondo, se ha deslizado algún tipo de comentario en el sentido de que este Partido político, esta bancada que integramos, convalida las decisiones del Poder Ejecutivo en materia de incrementos salariales. Y como esas cosas no se pueden pasar por alto, me parece que corresponde hacer uso de la palabra para contestar esa alusión.

Mire, señor Presidente: de la vida del país, de las circunstancias que estamos viviendo, uno debe hacerse responsable en función de lo que le toca. Desde el período pasado, tanto en lo personal como en lo que refiere al Partido político que representamos en esta Cámara, mantuvimos una única conducta: en todas y cada una de las circunstancias de discusiones presupuestales, lo que exigimos, lo que planteamos reiteradamente era que había que bajar el gasto público, mientras otras bancadas, integrantes del oficialismo o integrantes de la oposición, alegremente proponían aumentos del Presupuesto Nacional.

Ahora, o desde hace algún tiempo, se ha empezado a hablar de que hay que hacer políticas contracíclicas y de que en el Uruguay se hacen políticas procíclicas, y es cierto. Pero para hacer políticas contracíclicas, lo primero que hay que hacer es ahorrar cuando crece la producción nacional, para gastar en los momentos de crisis como los que estamos viviendo. Sin embargo, en este país alegremente se planteó -no solo por parte del Partido Colorado o del Partido Nacional, sino también por parte del Frente Amplio en su programa de gobierno- alinear el gasto público al crecimiento del producto. Eso es política procíclica y eso es parte del desastre que estamos viviendo hoy.

Entonces, señor Presidente, vayamos paso a paso.

De lo que sí debemos ser absolutamente conscientes -acá entra el sentido común- es de que el Estado uruguayo está al borde de la quiebra, al borde de la bancarrota, de que debe a sus proveedores, en algunos casos más de un año, y de que esos proveedores no están cumpliendo con las leyes laborales que rigen en este país para con sus empleados; no les pagan el aguinaldo en fecha, no les pagan los salarios en fecha y la mayoría de ellos pierde su trabajo. Esa es la realidad.

Entonces, no creo que sea justo establecer hoy un impuesto para que los funcionarios del Poder Legislativo u otros cuyos salarios se ajusten por IPC no reciban ese aumento; no es justo. Pero no es un problema de justicia. Acá estamos hablando de un problema de equidad, que es una cosa distinta, y es tratar de pasar un rasero en una situación que es absolutamente de desastre. ¿O no somos conscientes de eso? Creo que tenemos que asumir este tipo de cosas de una vez y hacerlo con madurez. No debemos hacer de estos temas algo a lo que terminen sacando punta política uno u otro partido. De alguna manera deberíamos ser conscientes de que tenemos que buscar acuerdos a nivel nacional para ver cómo superamos una instancia que hace que más de doscientos cincuenta mil uruguayos no tengan empleo. ¡Y eso es parte de un esfuerzo de todos! ¡Mientras sigamos con dedos acusadores hacia unos o hacia otros, vamos a seguir adentrándonos en el abismo! Esto es lo que tenemos que preguntarnos, señor Presidente: ¿para con quiénes tenemos la responsabilidad en el ejercicio de la función para la que estamos sentados acá? La tenemos para con la gente; para con todos los uruguayos, no para con un grupo de uruguayos. ¡Para con todos los uruguayos!

Acompañamos este proyecto tratando de dar respuesta a una situación que, repito, no nos parece justa, pero sí equitativa. Así tratamos de responder en una situación de crisis señalada absolutamente por todos como excepcional. Entonces, frente a situaciones excepcionales, también debe haber respuestas de carácter excepcional.

Es todo.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: ha habido varias alusiones políticas que es imposible dejarlas pasar para ceñirnos al tema, como era nuestra intención.

Se abarca una cantidad de temas para diluir lo esencial, que en esta sesión son los reajustes salariales de los funcionarios de la Cámara.

Se ha dicho que no puede ser que la única variable sea la de los salarios. Eso es cierto. Pero resulta que no es y nunca fue la única variable. Porque se intentó otra variable esencial que tenía que ver con terminar con los monopolios estatales, permitiendo fórmulas asociativas y la libre concurrencia en el ámbito del dominio industrial y comercial del Estado, que generaría un enorme campo de posibles inversiones. No ha sido posible porque, aun cuando hayamos llegado a votar aquí algunas leyes, esas posibilidades de inversión se han cerrado y se siguen cerrando por la vía de los mecanismos de recolección de firmas que, hayan conseguido o no sus propósitos, ya de por sí ejercen un efecto disuasorio para esa inversión que estamos necesitando como usina generadora de empleo. En realidad, no se llega a implementar la política económica que ha querido encarrilar el Gobierno porque, además de los problemas importados, internamente siempre tuvimos el palo en la rueda.

En realidad, señor Presidente, la política es el arte de lo posible; gobernar es el arte de lo posible. ¿Es injusto aumentar el 3%? Sí, es injusto. Es más injusto todavía establecer distinciones o categorías entre funcionarios públicos por las cuales a unos se les aumente el 3% y a otros seis veces esa cantidad.

Pero quizás la alternativa sea todavía más injusta si consideramos los efectos colaterales de un aumento generalizado. Si la alternativa es otorgar el 17% a todos los funcionarios públicos, esa alternativa tiene un nombre: hiperinflación. De esto no cabe duda, porque la única forma de pagar -ya se sugirió en el Senado y aquí también se hizo hoy alguna alusión al respecto- es poniendo a funcionar la máquina de imprimir. Y la hiperinflación nos pone al borde de un abismo de tales características que, a pesar de todo lo mal que estamos pasando en este momento, podría llegar el día en que nos acordáramos del 22 de enero de 2003 y dijéramos: "¡Qué linda época que fue aquella!", porque sería incomparablemente peor la situación a la que nos conduciría esta eventual hiperinflación. Sus efectos psicológicos serían sencillamente inconmensurables.

¿Es injusto el aumento del 3%? Sí, es injusto, pero esos son los recursos con los que contamos, porque, señor Presidente, ¿acaso aquí hay alguien que no quiera dar a la gente los aumentos que se merece o, por lo menos, aquellos que necesita? ¿Qué quiere decir? ¿Que acá hay personas que monopolizan la sensibilidad social y las restantes tenemos agua en las venas? ¡No! Lo que pasa es que sabemos que dar aumentos a puro déficit es el camino seguro al desastre, y nosotros no debemos recorrer ese camino.

No hay políticas sociales ni justicia distributiva si no hay bases financieras sólidas. Y en este momento, por más antipático y por más impopular que resulte decirlo -para aquellos que hacen una referencia a la demagogia, que casualmente son los mismos que medran con el descontento de la gente-, no hay políticas sociales coherentes y estables sin bases financieras sólidas. En este momento, el esfuerzo nacional y el esfuerzo del Poder Legislativo en su ámbito de acción y en la medida de sus posibilidades, debe centrarse en reconstruir esas bases financieras, que luego nos permitirán reparar injusticias y generar el crecimiento que necesitamos.

Que no se repita, entonces, que para nosotros los salarios son la única variable.

Por eso, acá la cosa es muy clara. Como decía un viejo eslogan electoral, la alternativa es muy clara: o adoptamos esas medidas impopulares pero que son las que dicta la realidad del momento, o bien tomamos esas medidas simpáticas que nos ponen al borde de situaciones económicamente incontrolables.

Eso es lo que queríamos decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: voy a ser muy breve, como corresponde reglamentariamente.

Me pregunto cómo calificar lo que dijo el señor Diputado Posada hace unos instantes. Vamos a quedarnos en decir solamente que es lo más positivo que he escuchado en la tarde de hoy, porque creo que a lo que debemos aspirar es a componer las cosas, a arreglarlas, a tratar de hacer la mayor justicia que esté a nuestro alcance y no a levantar dedos acusadores para un lado y para el otro. Eso me parece lo más positivo. Pero sucede que, a veces, aun lo más positivo choca con la realidad, porque en el país y en el sistema político tenemos un sistema paralelo de confrontación, especialmente con la izquierda, dispuesta a no dar un metro de reconocimiento al Gobierno. Hasta hace unos meses fue en contra del Gobierno de coalición y ahora es en contra del Gobierno del Partido Colorado, y hacen la distinción. Entonces, a veces no hay más remedio que levantar el dedo y hacer algunas aclaraciones.

Por ejemplo, ¿alguien puede pensar que a la gente del equipo económico le gusta el 3%? Es lo que la realidad del país permite, lo que la realidad de la crisis económica permite. Se habla del Fondo Monetario Internacional y de sus imposiciones para establecer el 3%. ¿Sabe lo que creo yo, señor Presidente? Que si hubiera sido por el Fondo y si el Gobierno lo hubiera aceptado, no habría sido el 3%, sino el 0%. El Gobierno da lo que puede dar, que es ese 3%, y sin duda es a disgusto del Fondo Monetario Internacional. ¿Sabe una cosa? No me cabe la menor duda respecto a ese tema.

Además, a partir de una propuesta política del ex Presidente Lacalle, que nuestro sector recogió por atractiva y por responsable, estamos considerando la

posibilidad de dar una partida fija para los funcionarios a los que se hizo referencia, pensando también en la gente más sumergida desde el punto de vista salarial, como la de Salud Pública, la del INAME, los policías, los soldados, los más pobres de la Administración. Conversamos con el señor Ministro Atchugarry, quien nos pidió una semana de tiempo; y en estos momentos está contestando a COFE, por ejemplo, lo de la partida fija pero en forma de "voucher", pienso que con productos de la canasta familiar, a fin de mover en algo el comercio formal. Creo que es importante que se vuelque algo a la plaza en ese sentido, porque se trata de gente que no va a ir a gastar a Miami ni a Florianópolis, sino al almacén o al supermercado de la zona donde vive.

Sin embargo, de estas cosas no se habla. Se habla nada más que de los palos. Pero a veces los palos pueden ser justos y otras pueden ser injustos. Después, lógicamente, viene la confrontación con la izquierda. Cuando se habla tratando de posicionar a la Intendencia Municipal de Montevideo como un paradigma de buena y severa administración que cuida los recursos y el bolsillo de los contribuyentes, o cuando se dice que si hay sueldos altos en la Administración es porque durante tanto tiempo hubo quienes votaron esos privilegios -de todo eso podemos discutir cuando se quiera y por supuesto que recogemos el guante del señor Diputado Bayardi-, yo digo: bueno, la Intendencia también tiene su deuda y su déficit del orden de los US$ 70:000.000. Sabemos que está en quiebra, conocemos los problemas que ha tenido con sus funcionarios y, además, dónde se produjo la curva de inflexión, quién fue el que despatarró la Intendencia y, después de haberla recibido con US$ 11:000.000 de superávit, de inmediato empezó a tirar manteca al techo, a aumentar severamente los sueldos de los funcionarios y a bajar las horas de trabajo de ocho a seis. Ese fue el doctor Vázquez, el que no pudo con la Intendencia y aspira a poder con el país.

(Suena el timbre indicador del tiempo)

——De esas cosas también tenemos que hablar, porque el hecho de que no tengan antecedentes en materia de economía nacional, de conducción de la cosa nacional, no quiere decir que no haya experiencias de conducción de la cosa municipal más grande, de la Intendencia más rica que hubo en el país, que contribuyeron a fundir financiera, administrativa y económicamente, terminando con que uno apoyaba la reivindicación de ADEOM de que se cumpliera con el convenio y el otro, el actual Intendente del propio Partido, decía lo contrario y reprimía a los funcionarios municipales.

Entonces, señor Presidente -y termino-, en todos lados se cuecen habas, y si se quiere discutir de eso, que se discuta, pero en este tema no hay ángeles.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente: voy a tratar de abordar el tema con un tono distinto al que ha venido teniendo el debate en el devenir de la sesión. De repente es el verano, pero creo que, en el día de hoy, muchos de los aquí reunidos estamos a disgusto porque todos estamos cansados de haber hecho enormes esfuerzos -en todos los aspectos y en todos los Partidos- y de que las cosas no hayan ido saliendo como hubiésemos querido. Y la gente sabe -porque también hace esfuerzos en su casa y se levanta todos los días dispuesta a volcar su mayor sacrificio y toda su voluntad para alcanzar sus objetivos- que también se precisa de la suerte.

También comenzó a darse cuenta de que estamos en un país pequeño, en el cual lo regional influye e incide. Particularmente el año pasado y el anterior, factores externos nos han hecho vivir situaciones terribles que este Gobierno ha tenido la responsabilidad -y este Parlamento también- de enfrentar. Creo que tanto el Gobierno como el Parlamento uruguayos lo han hecho mejor que los demás desgraciados -como nosotros- de la región, porque gente contenta en la región hay poca. Lo hemos ido haciendo mejor, el Parlamento y el Gobierno; compárese con quien se quiera.

En el día de hoy siento que este Parlamento tiene la obligación de asumir una posición en torno a este tema que preocupa a la gente, no porque sea trascendente en sí mismo -inclusive, quizá no sea objetivamente justo-, sino porque de la misma bolsa de donde sacamos la plata para pagar todo lo que tenemos que pagar en este país -de donde sacamos el dinero para pagar la salud pública, los medicamentos, el INAME, el INDA- sacamos para pagar los salarios. Entonces, si tenemos salarios que aumentan, después de esa misma bolsa vamos a tener que sacar dinero para pagarlos. O sea que lo que queda para el resto es menos. Por lo menos, yo lo entiendo así.

Estos son momentos difíciles y la situación económica es preocupante y angustiante para todos, sin distinción, porque acá todos estamos comprometidos en la búsqueda de caminos de salida y nadie gana si al país le va mal; nadie lo siente así y nadie trabaja para eso, sino al contrario: todos queremos que aquí las cosas marchen mejor.

En esa situación, con limitados o finitos recursos -que tienen un tope-, cuando se da un aumento del gasto previsto por normativas votadas anteriormente, la gente sensiblemente siente que no es ecuánime el tratamiento que se le ha dado, que se le podría dar, o que se produciría de no dictarse una norma que en estas circunstancias se justifica, dada la ecuanimidad que requiere una circunstancia de tanta delicadeza como la que atraviesa el país. Esto es necesario para mantener la cohesión social. Yo creo que la función real de este Parlamento es hacer un aporte a la cohesión que este país necesita para enfrentar, sobrellevar y terminar de salir de esta situación.

Este Parlamento no puede dejarse llevar por el electoralismo. No. A este Parlamento la gente no le está pidiendo hoy que le aumente el sueldo o que le haga el discurso más lindo. Lo que se pide a este Parlamento, a todos nosotros -por lo menos, yo lo siento así- es que no nos dejemos ganar por el electoralismo. ¡Las elecciones son dentro de dos años! Lo que la gente requiere hoy es que nosotros demos muestras de que somos tan parecidos a los uruguayos como ellos esperarían y que no somos un tipo distinto de uruguayo que vive de la confrontación, del filo político, del electoralismo y de los intereses propios y egoístas de un grupo político -cualquiera sea- que en lo único que piensa es en sacar resultados para su canasta. Creo que la gente nos está reclamando que dejemos el electoralismo de lado y que tratemos de hacer un aporte a la cohesión social. Solamente nosotros podemos hacer ese aporte que se pide al poder político.

Por eso yo propondría bajar un par de cambios en la discusión y comenzar a analizar si podemos avanzar en una solución de consenso. Agregar en el primer artículo una referencia a la situación de emergencia, como propone el Frente Amplio, nos mete en un corral de ramas porque, lamentablemente, esa es una adjetivación. Entonces, dentro de seis meses no vamos a estar de acuerdo, porque estoy seguro de que va a haber muchos compañeros que van a seguir pensando que estamos en una situación de emergencia, por lo que deberán seguir reivindicando la aplicación de este tipo de soluciones. En consecuencia, dentro de seis meses vamos a tener compañeros que planteen nuevos impuestos en virtud de que la situación de emergencia se mantiene, porque estoy seguro de que va a haber gente que dentro de seis meses va a decir que la situación de emergencia se mantiene.

Esta es una situación difícil, pero yo creo que adjetivándola nos estamos metiendo en un corral de ramas hacia el futuro, porque después, para no proponer la misma solución dentro de tres o seis meses, vamos a tener que estar todos de acuerdo en que no estamos en una situación de emergencia, cosa que políticamente veo extremadamente difícil.

Por otro lado, quiero hacer referencia a la propuesta de repartir el producido en el quintil inferior de las pasividades. Creo que es un objetivo sano; es una propuesta que adorna el gesto y la voluntad de ecuanimidad que debemos tener en esta situación, pero, desgraciadamente, choca con el artículo 86 de la Constitución, que dice que el aumento de las pasividades requiere la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Esa es una materia absolutamente privativa del manejo del Poder Ejecutivo. Me da la impresión de que aquí podemos tener un obstáculo de carácter constitucional que luego lleve a que nos digan que hicimos una cosa que después no se puede ejecutar. Estoy seguro de que aquí nadie quiere que eso pase. Me parece que el artículo 86 de la Carta nos pone un muro imposible de salvar al respecto.

Humildemente, no comparto agregar tampoco que se prohíba establecer más contratos de arrendamiento de obra y de servicios por dos años, porque eso es decir a la gente que no va a haber más policías ni militares, ni más gente que ingrese a la salud pública por dos años y que el año que viene no va a haber un "Verano Solidario" porque no se podrá contratar gente a esos efectos. Yo no puedo acompañar un mensaje de ese tipo porque siento que precisamos más gente trabajando en el "Verano Solidario", más policías y más militares. Además, creo que no podemos dar el mensaje a los jóvenes de este país de que no les vamos a dar posibilidades de trabajo por dos años, pues en ese caso estaríamos descontando que dentro de dos años no vamos a mejorar. Creo que ese no es el mensaje que la gente está esperando y que necesita.

Era eso cuanto quería decir, señor Presidente, reprimiendo las ganas que a todos nos vienen de pelearnos un ratito. Después de tanto tiempo sin vernos, realmente todos tenemos ganas de decirnos un montón de cosas porque todos estamos desconformes con la situación. Todos querríamos mejorarla, si pudiéramos, porque todos estamos desconformes. Si pudiésemos mejorarla hablando, sería muy fácil. Lamentablemente no es así. Creo que el camino es el de la ecuanimidad, el de evitar el electoralismo y dar la señal que la gente siente y espera que podemos darle porque cree que podemos hacerlo. Yo creo que podemos hacerlo, y este Parlamento no puede renunciar a dar una demostración de ecuanimidad y de que puede estar a la altura del resto de los ciudadanos, por lo menos de los que nos eligieron, que a lo largo de todo el año pasado han dado sobradas demostraciones de la capacidad de enfrentar una crisis que tiene este pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: se ha entreverado este partido. Pensábamos que íbamos a estar en esta sesión resolviendo un tema puntual, el de si rige o no el aumento para los funcionarios del Poder Legislativo, y también si íbamos a dejar planteadas o acordadas las bases para resolver de futuro todo el proceso de ajuste de salarios que abarca no solamente a los funcionarios del Poder Legislativo, sino también a nosotros, sus integrantes, y a todos aquellos funcionarios públicos que tienen un mecanismo de ajuste de sus remuneraciones de acuerdo con el IPC. Pensamos que íbamos a estar discutiendo esto.

Sin embargo, el asunto ha derivado, y no porque la propuesta del señor Diputado Heber Füllgraff no fuera concreta. Es un proyecto claro, específico, que se podrá compartir o no, pero que, en definitiva, es un mensaje muy claro para una eventual solución de la cuestión.

Un gran problema para mí es interpretar la posición del Encuentro Progresista-Frente Amplio en todas estas materias. Honestamente, me tiene confundido. Hubo una posición donde son gobierno, la Intendencia Municipal de Montevideo, a lo que me voy a referir muy tangencialmente. El señor Diputado Bayardi manifestó que él era el más oficialista o uno de los más oficialistas de la Intendencia. Yo me alegro mucho de estar en las antípodas; soy opositor a esta Intendencia Municipal de Montevideo y podrá haber otros, pero más que yo, ninguno.

Allí hubo una postura: el ajuste era de acuerdo con el índice de precios al consumo, no había recursos y no se pudo cumplir con ese compromiso. Cuando se plantea este tema en el Senado, la postura es algo diferente: el aumento hay que darlo igual y el Estado debe tener los recursos, y si no tiene, que saque la maquinita y emita. Y acá es diferente: se está de acuerdo en parte con el proyecto de ley -o, al menos, ese es el planteamiento, porque cuando uno dice estar de acuerdo con determinadas pautas y después hace tantas modificaciones que es imposible aceptarlas, cabe preguntarse si realmente se está de acuerdo; es un problema de interpretación, no de atribución de intenciones-, pero hacia el futuro, y no en lo que está en juego hoy, que es si, en definitiva, terminamos o no enero consolidando el aumento producido.

Yo creo que allí está una de las cosas que realmente nos confunde y que es un obstáculo para obtener una solución de consenso entre las distintas fuerzas políticas. ¡Ojalá podamos superar esas dudas y esas disyuntivas, y a lo largo de la discusión lleguemos a pautas con un común denominador sobre este tema!

Se ha entreverado con otras referencias. Yo estoy seguro de que por inadvertencia la señora Diputada Topolansky dijo que de los montos obtenidos por los descuentos realizados en virtud de la aplicación de la Ley N° 17.558, que estaban destinados al INAME, el organismo no recibió un peso, un vintén, o una expresión similar. Los señores legisladores tienen la relación de asuntos entrados, y en la página 3 dice: "El Instituto Nacional del Menor remite nota relacionada con el destino de los montos percibidos por los descuentos realizados en los haberes de los señores Legisladores, conforme con lo dispuesto por la Ley N° 17.558, de 25 de setiembre de 2002".

Atendiendo a esto, pedimos a la Secretaría el documento respectivo, fechado el 15 de enero y firmado por el licenciado Martín Marzano, Presidente del INAME, que dice cuándo se realizaron los pagos. Concretamente, expresa: "[...] Dichos pagos se efectuaron en el mes de diciembre próximo pasado, según Resolu-

ciones de Directorio N° 2451/002 de fecha 26 de noviembre de 2002, por un monto de $ 1:833.975 y Res. N° 2564/002 de fecha 2 de diciembre de 2002 por un monto de $ 872.990 y por Resolución de Presidencia N° 109/02 de 28 de noviembre de 2002 por un total de $ 42.159.- Actualmente nos encontramos procesando una nueva Resolución por un monto de $ 1:067.449 [...]". Es decir que esa afirmación no es exacta.

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: nosotros mantuvimos una conversación telefónica con el Presidente del INAME, licenciado Martín Marzano, quien nos explicaba que el Ministerio de Economía y Finanzas le está debiendo uno de los duodécimos y que piensa pagárselo de a poco. Entonces, yo digo: si por una parte el año pasado se le quita un mes de los ingresos al INAME y por otra parte se le da este dinero, a mí lo que me interesa es el saldo, porque lo que se votó aquí con destino al INAME era un plus, un agregado, pero si se le está quitando uno de los meses correspondientes, no termina siendo un plus sino, como máximo, una compensación.

Era lo que quería informar. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: aquí se afirmó claramente que del impuesto creado por la Ley N° 17.558 no había ido ni un peso para el INAME. Hemos leído la comunicación del INAME que dice que no es así. Si hay compensaciones, si hay otros temas relacionados con otras partidas que quedaron pendientes, es otra cosa, pero que quede claro que a estos montos se les está dando destino, porque las afirmaciones precedentes podrían inducir a confusión.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: no solamente existe la nota, sino que están los fondos que se destinaron. Yo también mantuve una conversación con el Presidente del INAME, licenciado Marzano, porque en mi departamento también se retrasaron los fondos que le estaban destinados. Pero este tema no es -en el tiempo del que se está hablando- sobre los fondos votados por el Parlamento; ya se venía arrastrando desde un tiempo atrás. Así que no es que haya una compensación, como pretende confundir el señor Diputado. No debemos mezclar las cosas, porque son distintas. Con este tipo de confusiones no se hace otra cosa que quitar legitimidad al Parlamento, porque nosotros hicimos un ajuste de cinturón importante. ¿Para qué? Para que los fondos tuvieran el destino que debían tener. Así que no se puede confundir a la ciudadanía con aseveraciones que no son ciertas.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: ha habido una serie de afirmaciones en el correr de la discusión que entiendo que son absolutamente refutables; creo que no es el momento de hacerlo. Se ha afirmado, por ejemplo, que durante muchos años ha habido un deterioro de las remuneraciones de los funcionarios públicos. Eso no es verdad, por lo menos con referencia al IPC.

También se ha afirmado que no se puede dar aumento de sueldo porque estamos en una crisis causada por la política económica que llevan adelante el Partido Nacional y el Partido Colorado.

Evidentemente, el tema da para mucho. El país creció económicamente durante quince años precisamente porque se llevó adelante determinada política económica. De esta crisis tenemos responsabilidad todos. Que nadie se saque el sayo, porque todas las actitudes de cerril oposición a que se realizaran determinadas reformas o se dieran determinados pasos también han perjudicado al país y han tenido su costo económico. Si a raíz de esta última manifestación de FUCVAM, cinco o seis turistas -de las decenas que perdieron los vuelos porque determinadas personas, golpeándose el pecho y hablando de sus derechos, cortaron la carretera y no dejaron que otros ejercieran

sus derechos de llegar al aeropuerto y tomar un avión, perjudicando así el turismo de determinada zona del país- no vuelven -lo que tiene su repercusión en los puestos de trabajo de la gente que desarrolla actividades en esa zona de turismo-, también hay responsabilidad. Y hay responsabilidad política no solamente de FUCVAM, porque en esa movilización también estaban presentes integrantes del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

También se podría hablar de la situación de ANCAP y de la incertidumbre que genera para los inversores extranjeros o los posibles asociados el permanente ejercicio del referéndum. Por todo esto también pagamos un precio los uruguayos. No tengo la menor duda de que ha habido causas externas que han influido y nos han impactado en forma decisiva, pero seguramente también tuvimos errores propios en la conducción del Gobierno Nacional. Nosotros, al contrario de otros, creemos que ha habido fallas en la conducción de nuestro Gobierno y seguramente hay aspectos a perfeccionar. Sin embargo, no reivindicamos absolutamente todo golpeándonos el pecho y poniendo de ejemplo a la Intendencia Municipal de Montevideo, diciendo que ese es el modelo que tenemos para seguir, porque aumentamos tanto y cuanto las remuneraciones de los funcionarios. No tengo dudas de que las aumentaron. ¡Si ha sido un barril sin fondo el tema de la Intendencia Municipal de Montevideo! Cuando hubo una afluencia extraordinaria de coches cero kilómetro por la situación económica general del país, no había nadie de la Intendencia que reconociera que se matriculaban 30.000 nuevos autos al año, de los cuales la gran mayoría eran de Montevideo. Cuando se construyeron nuevos edificios y hubo una expansión de la vivienda, y eso generaba nuevas Contribuciones Inmobiliarias, nadie agradecía al Gobierno Nacional desde la Intendencia Municipal de Montevideo.

Pero nada de eso alcanzó, señor Presidente. Los salarios de los funcionarios municipales se aumentaron hasta un monto tal que cuando no se pudo aumentar más los impuestos y los tributos a los ciudadanos de Montevideo el sistema hizo eclosión y hubo que dar marcha atrás. Pero no se crea que eso es gratis. Todos estos precios los pagan los servicios y las obras. Por eso el Presupuesto Departamental para obras de la Intendencia Municipal de Montevideo no llega a un 11%. Por eso los ciudadanos de Montevideo no viven un Gobierno Departamental que preste los servicios, y mientras el Intendente Arana baila en el festival de jazz de Lapataia, un error garrafal de la División Limpieza -no sé si es este el nombre; es la sección que tiene que ver con la limpieza y el barrido de la ciudad- ha logrado que, reduciendo la frecuencia de recolección de residuos, determinadas zonas de Montevideo se hayan convertido nuevamente en basurales.

Pero este no es el tema. Del tema de Montevideo recojo el guante- ¡y vaya si estamos dispuestos a discutir!-, pero si ese es el ejemplo, ¡válgame Dios!: hay que tener la humildad de reconocer todos los errores que se han cometido cuando una fuerza política se ensaya en el gobierno y tiene durante tanto tiempo un Gobierno Departamental tan importante como el de Montevideo.

En este tema estamos tratando de dar un mensaje claro. No se trata de agredir a nadie. Nosotros tenemos el más profundo de los respetos por todos los funcionarios del Poder Legislativo y por todos los funcionarios públicos. Ha quedado claro que cada vez que hemos tenido la oportunidad de defender al funcionario público y su dignidad lo hemos hecho, pero aquí hay que comprender que en la Administración Pública no puede haber situaciones tan desiguales. Esto no vale solamente para los funcionarios del Poder Legislativo, y por eso estamos dispuestos a apoyar algunas modificaciones a este proyecto de ley, para que sea un tema general. Si el asunto es doblar la apuesta e incluir también a los legisladores, para que nadie vaya a pensar que estamos fuera, por supuesto que debemos estar incluidos, así como cualquier funcionario que ajuste por el IPC en una situación tan desigual con otros tantos funcionarios públicos que no tienen esa posibilidad.

No es que esté mal, y nosotros no desconocemos... Se prende la luz roja, señal de que se me está terminando el tiempo, y quiero redondear.

De alguna manera, lo que estamos diciendo es que en todas las remuneraciones que fija el Estado a los funcionarios públicos, naturalmente todos quisiéramos que los aumentos fueran mucho más significativos, y no renegamos de la referencia del IPC como método ideal de ajuste para los salarios en general. Creo que es ideal que los salarios se reajusten en la misma medida en que aumenta el IPC, pero aquí hay algo muy sencillo: de donde no hay no se puede sacar. Y lo que está sucediendo hoy es esto. No sola-

mente no hay recursos para dar aumentos de salarios en función del IPC, sino que por otro lado tampoco debe ocurrir en la Administración Pública, trátese de cargos electivos, políticos, de particular confianza, contratados o lo que sea, que se haga un ajuste por IPC cuando la gran mayoría de los funcionarios públicos no lo pueden hacer y cuando la gran mayoría -por no decir la totalidad- de los trabajadores privados no tienen siquiera la posibilidad de la seguridad de su empleo, como sí la tiene la enorme mayoría de los funcionarios públicos.

Ese es el gran sacrificio que estamos tratando de reclamar. Creo que ese es el pronunciamiento que tiene que dar esta Cámara. Me han trasmitido algunas posturas diferentes que estaría adoptando el Senado en el mismo sentido. Será un motivo de reflexión, pero no me hace cambiar un ápice lo que pienso sobre el tema.

SEÑOR MELGAREJO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: cuando vine a esta sesión pensé que era para discutir fundamentalmente los problemas del país y no los de las Intendencias. Creo que hay hasta una Comisión Especial creada por el tema de los recursos, que generalmente tienen que ver con las Intendencias, y no inaugurado por la fuerza política que represento.

Aparentemente vine equivocado, porque resulta que cuando las papas queman y tenemos que ponernos a discutir seriamente sobre políticas, salta inmediatamente el tema de la Intendencia Municipal de Montevideo, que surge de la voluntad del 58% de la población de Montevideo, por más que algunos señores Diputados entiendan que es un barril sin fondo. Me alegra muchísimo que lo piensen así, y que estén en la oposición a esta Intendencia Municipal de Montevideo. Creo que nos parecemos en algo, porque yo estoy en la oposición al Gobierno Nacional, y no me meto con lo que pasa en las otras Intendencias, ni en las que pueden estar bien ni en las que están absolutamente mal de cabo a rabo. Cada uno de los señores Diputados, Representantes por esos departamentos, tendrá oportunidad de opinar sobre la realidad de esas Intendencias. Pero no nos chupemos más el dedo. No sigamos discutiendo quiénes somos buenos y quiénes somos malos. Todos tenemos muy buenas intenciones, pero hay una realidad que nadie puede negar; el haber priorizado el país financiero sobre el país productivo nos ha llevado a todo esto, de lo que no somos responsables. Si hemos impulsado medidas concretas y se han sacado adelante, es porque la mayoría del pueblo ha querido que así fuera. Esto no lo puede negar absolutamente nadie.

Aquí se trata de políticas. Hoy por hoy estamos defendiendo concretamente criterios de política de salarios que, evidentemente, se dan de narices contra lo que opina la coalición de Gobierno sumada a algunos otros Representantes, que creen que está muy bien que emparejemos para abajo, que hagamos pelear a los pobres. De alguna manera, lo que lograremos con todo esto será que los jubilados tengan un aumento como el que propone el Poder Ejecutivo. Esta es la realidad de un país que no ha creado una sola fuente de trabajo en muchos años, y esto no se discute. El tema es, concretamente, saber por qué tenemos la postura que tenemos: porque tenemos un criterio diferente, porque pensamos en un país diferente, porque queremos ese país diferente, que día a día es el clamor del conjunto de los uruguayos. Y a eso apuntamos, concretamente, sin nada de demagogia, porque los funcionarios públicos, en su gran mayoría, no ingresaron porque el Frente Amplio-Encuentro Progresista los haya ubicado; los pusieron blancos y colorados, colorados y blancos; y ahí están, y hoy por hoy pagan tributo a lo que fue todo eso a lo largo de la historia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: noto cierto clima de distensión en la Cámara y seguramente se debe a que el Senado ya llegó a un acuerdo. Por suerte, yo tengo la misma posición que antes de empezar la sesión; por lo tanto, no me incomoda la situación, sino que me alegra que el Senado haya ido por el camino que yo aspiraba que siguiera.

De todos modos, la discusión me animó a plantear algunos puntos. Señor Presidente: desde 1980, cuando yo era dirigente sindical, estoy escuchando el mismo argumento acerca de los ajustes salariales. ¿Qué es lo que cambió negativamente? En mi opinión, la imaginación está brillando por su ausencia para re-

solver lo que algún Diputado muy fervientemente planteó: el tema de la equidad y la justicia. Hay poquísima imaginación. Aclaro que ensayé fórmulas del 75% de IPC, con cláusulas gatillo, con la semisuma de la inflación pasada más la esperada con cláusulas gatillo, del 90% del IPC más algunos porcentuales de incremento en un sector que es casi tarifado, de los pocos que queda tarifado junto con el del transporte, y en medio de una crisis que ya se arrastraba desde aquel momento. Y creo que esta repetición a la hora de resolver los problemas es una linda manera de eludir responsabilidades.

Acá se ha dicho que no hay más remedio que tomar medidas impopulares. ¡Hace años que se están tomando medidas impopulares! Acá se votan incrementos transitorios a los impuestos a los sueldos, pero terminan siendo permanentes. Todos van a terminar, pero siempre tienen que continuar. El discurso es el siguiente: "La economía va a mejorar. Esto es por un tiempo". Pero el tiempo pasa y pasa y los impuestos quedan y quedan.

La economía ha empeorado no solo por los factores externos. Quiero reafirmar que no los desconozco, que son relevantes e importantes, pero un país no está determinado únicamente por las cuestiones y factores externos; también existen las políticas internas. Acá estas no han caminado y no ha existido la humildad de decir: "Este modelo no funcionó", porque la niña mimada de ese modelo, que era el sistema financiero, también fracasó. Y aclaro que en ese sistema financiero en crisis -crisis que está pagando toda la sociedad uruguaya, a la que volvimos a pedir el esfuerzo para que salvara a los bancos; a ver si esta vez los ponemos al servicio de la producción-, en esa banca internacional y privada en crisis -lo informo por si algún legislador no lo sabe-, a sus funcionarios, en algunos bancos, se les dio el ajuste igual al IPC y el aguinaldo entero. Y esos bancos no están fuera de la crisis; son parte de esta. ¿Me parece mal? No, no me parece mal.

Entonces, si queremos resolver el problema de las injustas remuneraciones del sector público, estudiémoslas todas, no solo las nominales, sino aquellos convenios a los que también va atada la productividad. ¿Que en realidad la productividad está medida en facturación? ¿Que son incrementos indirectos de salarios? Buenos, analicémoslo todo; porque acá el centro -y a veces hay colegas que sin quererlo son cómplices- somos los parlamentarios. Como decía un Senador de nuestro Partido, hay muchísimas bancadas de Diputados y Senadores en muchos entes del Estado, en bancos, etcétera, y más que bancadas, muchos Presidentes de la República, a los que nadie elige, que no están sujetos a la presión de la opinión pública y sobre quienes nada se dice. ¿Queremos revisar eso? ¡Por favor! ¿Se quiere un plazo? Plazo tenemos. ¿Se quiere resolver esto en un par de meses? Lo resolvemos en ese tiempo y empecemos un camino de justicia tributaria, pero no al grito de la tribuna. Creo que acá estamos erosionando el principal instrumento de la democracia, que es el Parlamento, al cual se le pide que resuelva más de lo que puede. Nosotros no podemos resolver todo. La política económica no pasa por acá. Además, constitucionalmente, algunas potestades que tuvimos o que tuvieron otros parlamentarios, hoy no las tenemos. Entonces, las responsabilidades no son todas iguales; no somos todos responsables.

Hoy se ha reclamado definir cuál es la discusión central y yo creo que no es lo que se plantea, sino por qué política salarial optamos. Y en este sentido hay dos modelos. Por un lado, el que dice que el salario público debe estar regido por las vicisitudes del salario privado, por su evolución; esto es: la determinación del libre juego de la oferta y la demanda de trabajo en el mercado laboral, y en función de esto determinar los salarios públicos. Por otro, el de quienes sostenemos que el incremento de los sueldos públicos debe ser una pauta básica para que en el mercado laboral se tengan determinados pisos para la negociación colectiva, para el incremento salarial.

También se mencionó el peligro de la inflación. El tema de la inflación no depende de la variable salarial, porque si fuera así no se comprendería cómo es posible que países desarrollados, que tienen los mejores niveles de salarios del mundo, tengan los índices de inflación más bajos. Entonces, es un error histórico pretender que la variable de salarios esté influyendo negativamente sobre la economía. Es más: este modelo que está imperando actualmente es un cómplice de la inflación, porque el sistema tributario que tenemos, al gravar el consumo, resulta un aliado de la inflación, porque en un proceso inflacionario hay crecimiento de precios y, por lo tanto, se recauda mucho más.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PINTADO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: quiero preguntar al señor Diputado si su discurso está inspirado en el pensamiento económico del Senador Danilo Astori o es propio.

Es lo que quería saber. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: tengo pensamiento propio y también estoy influido por el Senador Danilo Astori, y en esto coincidimos plenamente.

Como decía, esto no quiere decir que no apelemos a determinado factor -que también ha señalado el Senador Danilo Astori-, que es el énfasis en el desarrollo de la producción y en la colocación de las mercaderías en el exterior. Eso no quiere decir -como decía el señor Diputado Bayardi- que yo mantenga dogmáticamente, como criterio, que el aumento de salarios deba regirse siempre por el IPC. No estoy sosteniendo eso, sino diciendo que debe haber un proceso de negociación, que debemos analizar otras variables. Pero acá lo central es ese artículo que salió en "El Observador", que contiene un análisis del CINVE -del economista Fernando Lorenzo, de quien nadie puede sospechar que es del Encuentro Progresista-, que dice que el Uruguay cumplirá las metas fiscales a costa de la caída de los salarios. Esta es la cuestión principal que acá está planteada. No estamos hablando de aumentos, sino de ajustes, puesto que en el caso de los funcionarios del Poder Legislativo no estamos incrementando su salario real, sino haciendo que no tengan pérdidas; nada más. Y los otros van a perder como el año pasado perdieron un 11% los salarios reales, como perdieron los ingresos salariales en general un 17,9%, y las jubilaciones un 11,2%. Pero esa pérdida tampoco fue justa porque quienes son patrones y viven de sus rentas solo perdieron un 1,9%. ¿Vamos a actuar sobre la justicia social que tanto se demanda acá? Actuemos. Eso no hubiera ocurrido si tuviéramos otro sistema tributario.

Que yo recuerde, hace añares que la Administración Central no ajusta por el IPC; sin embargo, las cuentas del Estado siguen dando resultado negativo. Creo que es el momento de cambiar porque aquí hay algo que no se dice: bajar los salarios, seguir esta espiral deflacionaria recesiva, inercial, termina perjudicando al almacenero, al comercio y a todo eso. No hay reactivación de la economía por los factores externos, porque no se apoya a la producción ni a las exportaciones; no hay reactivación de la economía porque no hay crédito, y no hay reactivación de la economía porque no se aumentan los salarios. Entonces, ¿qué tenemos que poner? ¿Cerrado por duelo?

Estas son las cosas sobre las que creo que tenemos que reflexionar.

¿Que hay que cumplir con las metas fiscales? Estamos de acuerdo, pero no a costa de una variable sola, la variable salarial. Si hay dinero para cumplir ciertos compromisos externos de la economía, quiere decir que hay un dinero que también se puede utilizar en parte para amortiguar en algo la pérdida que van a tener los salarios. ¡Que la van a tener!

SEÑOR DUQUE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PINTADO.- Enseguida se la concedo, señor Diputado.

Insisto en que las no posibilidades que tiene el país hoy son responsabilidad de quienes lo han manejado; no digo que no hayan sabido hacerlo, sino que no quisieron tomar la dirección que, en lo que a mí respecta, es la correcta. Y los resultados están a la vista. De los tiempos de bonanza recuerdo aquello de que "vamos a hacer que la torta crezca para después repartirla"; la torta creció, porque hubo años en que el producto bruto interno del Uruguay aumentó -lo hemos reconocido-, pero no se repartió. Y a los mismos a quienes no se les repartió, hoy se les está exigiendo nuevamente sacrificios y sacrificios.

En lo que acabo de decir, hay gente que perdió solamente de ingreso real el 1,9%, frente a otros que perdieron el 17,9%. ¿No es hora, señor Presidente, de empezar a resolver esas injusticias? Yo creo que sí, y que esta es una gran oportunidad.

¿Por qué estamos tan irritados -diría así- por esto? Porque estamos jugando con el humor de la gente. Y se está jugando mal, y eso tiene patas cortas porque lo que es pan para hoy es hambre para mañana. Cuidado conque en vez de explicar nos subamos a esas expresiones de enojo justificado, cuya válvula de escape y de salida no es el Parlamento, porque este no es responsable de la suba real de los

combustibles en 31,42% por encima de la inflación, del teléfono en 8,6%, de la luz en 17,3%, del agua en 8%. Me dirán que está el factor dólar. ¡Todo bárbaro, pero yo tampoco fijo la política cambiaria!

Estas son las cosas que tenemos que discutir. Si lo queremos hacer en serio, como bien se reclamaba aquí, sin cobrarnos cuentas, ¡discutámosla! Pero discutamos todos los salarios, toda la marcha de la economía, y ensayemos otros rumbos, porque el camino por el que vamos es un camino sin retorno. Sin quererlo, vamos haciendo pedazos al país.

Ahora sí concedo la interrupción solicitada por el señor Diputado Duque.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DUQUE.- Señor Presidente: he observado con mucha atención las exposiciones de cada uno de los señores Diputados, y creo que coincidimos en lo profundo, en que los funcionarios del Poder Legislativo merecen el aumento. También lo merecen los funcionarios de todo el país, públicos y privados, pero la responsabilidad está por encima del sentimiento profundo que cada uno de nosotros pueda tener, y ella nos indica que no es posible. A veces no es mejor aquel que más critica, que más grita, que más se opone, que más propone, ni siquiera aquel que más hace, sino quien mide de mejor forma las consecuencias de cada una de sus actitudes. Y creo que con responsabilidad estamos midiendo las consecuencias que puede ocasionar una medida mal tomada.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar al señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: el último tema que quería abarcar tiene que ver con algunos aspectos que se han puesto de moda: el índice medio de salarios como variable de ajuste de los salarios.

Y aquí otra vez quiero insistir en la injusticia que está planteada en esto, y no solo porque desde esta Cámara ha habido preocupación -y no solo desde mi bancada- por la forma en que se calcula el índice medio de salarios, que no contempla el salario nominal, sino el salario líquido. Por lo tanto, cada impuesto a los sueldos, cada pago mediante "luncheon tickets" o tiques de transporte, está afectando negativamente el índice medio de salarios. El privado fue del 1,89% y el público de 0,03%; hacer el promedio de eso hasta da vergüenza.

Creo que también utilizar esta variable, que está construida para determinar el valor de la unidad reajustable, es un error, un craso error. Entonces, si se trata de justicia, que todos la queremos -creo que el camino de la justicia lo queremos todos, aunque andemos por distintos lados, y algunos no la realizan nunca y otros espero que la realicemos-, entiendo que esto no pasa por tomar medidas con un sector de funcionarios porque el imaginario colectivo diga que son los más privilegiados del país. Pasa por tener una política coherente con los mismos parámetros, para ir determinando cuáles son los ajustes que todos los funcionarios públicos deben tener con total transparencia, porque no hay total transparencia por más que se publiquen en Internet los salarios nominales, pues hay partidas que incrementan los salarios que allí no figuran. Eso es lo que tenemos que discutir, con mucha calma, con mucha tranquilidad, y a partir de esa discusión, adoptar las medidas que haya que tomar, en diálogo con los funcionarios, pero no solo con los de esta Casa, sino con todos los funcionarios del Estado. Ese es el camino que nosotros estamos proponiendo.

Nos indigna que se quiera trabajar sobre el enojo de la gente. Pero nosotros no hemos crecido ni adquirido la estatura política que tenemos por decirle a la gente lo que quería oír ni por seguir el clamor mayoritario, sino por llevar nuestra verdad y tratar de convencer a nuestros compatriotas de que la parte de verdad que decimos es la que trae efectivamente la justicia.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: lamentablemente, hemos dado vueltas sobre este asunto hace largo tiempo. Esta es una sesión que debería haber durado mucho menos y que además ya tiene antecedentes; si seguimos así, dentro de poco no digo que tendrá un nacimiento, pero estará cerca.

Es un tema al que tenemos que hincar el diente y en el que los distintos sectores y partidos políticos marcamos nuestra posición. Evidentemente, se han dicho muchas cosas graves, se ha tratado de ensuciar un poco la cancha, con una retórica de la que creo

que la ciudadanía está cansada. No por eso nosotros -que nos pagan por estar acá, nos pagan por defender nuestras ideas, nos pagan por legislar- tenemos miedo de discutir los temas que hay que discutir, pero no utilizando bombas de humo para no analizar los temas que la sociedad quiere debatir.

Voy a ir a lo concreto para luego referirme, no a la serie de alusiones, pero sí a la falta de respeto. rotunda, ofensiva, con Partidos que tienen más de ciento cincuenta años de historia, que en el acierto o en el error han hecho muchísimas cosas por este país. Inclusive, el propio Frente Amplio proviene de esos propios Partidos tradicionales.

Así que pretender decir que la culpa no fue mía sino de otros, me parece que es un mal antecedente, que desprestigia a la política, desprestigia a los actores sociales, nos desprestigia a todos nosotros y, por encima de todas las cosas, me provoca un gran temor.

Un día dije que si ganaba el Frente Amplio, era Alicia en el País de las Maravillas. ¿Pero qué discurso ya se están preparando por si ese día llega? Total, la culpa no fue mía; fue de otros: tenemos ciento cincuenta años para decir que la culpa fue de otros.

Entonces, este es un llamado de atención que realmente preocupa y que no voy a dejar pasar; no me gusta que me vendan espejitos de colores y menos que nos vengan a presentar modelos de países que no existen más, o de Intendencias que podemos discutir. Por algo las han votado; el pueblo se merece lo que ha votado. Pero ha quedado demostrado en esta poca historia que tiene el Frente Amplio administrando algo, que también tiene errores; que también tiene manchas; que también tiene corrupción; que también existen manos ocultas; que también existen casos como Areán y que también los Intendentes cometen errores, porque son seres humanos.

Pero no vinimos a hablar de política salarial, ni de política económica; parece que todos queremos empezar a dar "masters" de economía, de política salarial y de los distintos tipos de ajustes que podríamos implementar. Yo creo que acá hay varios candidatos para ser mediadores de alguna Intendencia; propongo acérrimamente al señor Diputado Pintado -más allá de que en algún momento pueda volver a su actividad gremial-, quien puede ser un buen negociador del Frente Amplio. Hubiera servido muy bien como negociador en el tema municipal, con todas esas cláusulas que él dijo que domina muy bien en lo que tiene que ver con el ajuste por IPC, con las cláusulas gatillo y con todos los coeficientes; hubiera asesorado muy bien al Intendente.

Yo creo que en estos momentos de crisis, de gravedad, ante la tremenda situación económica que estamos viviendo, el tema es quiénes, en forma ecuánime, consideran que se tiene que dar un aumento de este tipo. No digo que no corresponda, ni que los funcionarios no lo merezcan; pero sabemos que son momentos en los que no solo no se puede otorgar, sino que debe haber un solo aumento para todos.

Creo que tenemos que ir directamente al eje del asunto. ¿Qué votamos los Representantes de los Partidos tradicionales, que hemos tratado de buscar mediante el entendimiento y el acuerdo distintas fórmulas que impliquen, en alguna medida, salir de este problema -porque hay muchos para tratar en este país-, y quienes pretenden dar un discurso en un lado, cambiarse el sombrero y decir algo distinto, según como estén las cosas?

Realmente, esto nos preocupa; vuelvo a decir que nos desprestigia a nosotros mismos, a todos los que estamos sentados en este recinto, sin importar el sector o el partido político que representemos. Me incluyo: me desprestigio yo mismo y también se desprestigia esta actividad para la cual creo que todos tenemos mucha vocación de servicio. Acá no estamos para sacar beneficios o privilegios; los noventa y nueve Diputados aquí presentes sabemos que los privilegios existieron en otras épocas, si es que los hubo en algún sentido. Pero ¿qué privilegios tenemos hoy los legisladores más que representar a nuestra ciudadanía? Ni privilegios monetarios. Se podría mencionar el de la inmunidad parlamentaria, por el que de repente algún legislador puede no ser convocado a un estrado judicial. Pero en esta corta trayectoria que tengo en la Cámara hemos tenido antecedentes muy importantes de legisladores que han pretendido concurrir a estrados judiciales, ofreciendo renunciar a sus fueros, más allá de las discusiones doctrinarias que eso podría acarrear, en el sentido de si es o no una potestad de ellos.

No veo cuál es la gran cosa que la sociedad ve en los Representantes Nacionales, que somos ciudadanos que cuando vamos a nuestros departamentos y trabajamos con nuestra gente -los del interior del país

sabemos el sacrificio que eso significa- tenemos un canal de comunicación directo con la ciudadanía. ¿Vamos a tender a terminar con los canales de comunicación que tenemos que ser nosotros, por un tema de sueldos, remuneraciones y privilegios que a veces los inventan en otros lados cuando no existen? Vamos a dar el ejemplo; veamos quiénes estamos a favor y quiénes en contra y solucionemos este problema de una vez por todas.

Pero si se quiere seguir haciendo pirotecnia; si se quiere seguir hablando y faltándole el respeto a la historia -que yo valoro mucho- de nuestros partidos, de nuestras colectividades, de nuestro país y de lo que ha hecho el Uruguay desde el retorno a la democracia hasta ahora, no lo voy a permitir. Porque desde 1985 hasta ahora el país ha tenido crecimientos importantes. ¡Claro!, creíamos que el crecimiento era algo innato de los uruguayos y que teníamos que crecer indiscriminadamente, hasta que nos pasara lo que aconteció. Si se podía prever o no, es un asunto que se puede entrar a discutir; pero no podemos decir que el país ha sido todo un desastre, tal como se ha tratado de repetir sobre la llaga de la necesidad de la gente, porque eso sí es demagogia política. Trabajar sobre la necesidad de la gente es demagógico. No es posible que no definamos un tema -cuya discusión no puede durar más de diez o veinte minutos o una hora, si todos queremos hablar- y no digamos qué vota cada uno -en esto hay que ser claro-, quiénes votan por un tipo de privilegio -evidentemente, yo no estoy de acuerdo- y si se está o no a favor de este incremento salarial por el IPC. Es tan sencillo como eso: que cada uno asuma la responsabilidad ante la ciudadanía, dejando de esconder la cabeza como el avestruz.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: yo creo ser un Diputado consciente de mis obligaciones. Por lo tanto, como individuo no voy a aceptar discursos de moral política. No tengo ningún funcionario en comisión que ocupe altos cargos jerárquicos en algún lado y a quien se le esté pagando un sueldo, tal vez como subsidio para alguna otra actividad económica.

No necesito decir lo siguiente con mis palabras, porque hace bastante tiempo en el vespertino "Últimas Noticias" apareció un artículo de un señor Diputado del oficialismo en el que expresaba que si no fuera por el Frente Amplio, las sesiones no se hacían. La primera obligación de los legisladores es venir a la Cámara y aquí hay bancadas que frecuentemente tienen dos o tres legisladores en Sala. De manera que yo no recibo clases de moral de ese tipo.

No niego la historia del Partido Colorado ni del Partido Nacional; orgullosamente digo que provengo del Partido Colorado -así que no me toca para nada lo que se ha manifestado- y todos conocen mi admiración por don José Batlle y Ordóñez y por otros. Pero no estoy acá para discutir de historia, sino del presente. Y el presente se nutre no solo de los sueldos, sino de algunas cosas que todos sabemos que pasaron, como aquello de que se llamaba a adscripciones y todas aquellas cosas locas. En este Palacio Legislativo tenemos la segunda biblioteca del país, pero cada vez que uno pide una información bibliográfica no la saben hacer. Por ejemplo, uno plantea: "Quiero una información bibliográfica sobre la guerra del Paraguay". Y responden: "Dígame los autores". Entonces, uno dice: "Lo que yo quiero es que me hagan una bibliografía sobre el tema". Cuando yo entré acá eso se hacía; ahora no.

De manera que si vamos a ordenar, hagámoslo correctamente.

Cuando se inauguró esta Legislatura, yo era coordinador de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, y a través de lo que nos vino a contar un funcionario -iba a decir "de una infidencia", pero no es un buen término para esto- nos enteramos de que el Presidente de la Asamblea General, entre el 1° y el 14 de febrero, había metido 35 funcionarios acá adentro; del Frente Amplio, ninguno. Así que las clases de moral las dejamos para otro día y vamos a hablar en serio.

Ahora bien: tengo la necesidad moral e intelectual de plantear un tema del que no se ha hablado y que me parece que es muy claro. Considero que si esto se aprueba tal como viene en el proyecto, se estaría violando el artículo 108 de la Constitución de la República, que establece con mucha claridad cómo hay que hacer para cambiar los Presupuestos. Lo dice expresamente; no puede haber otra forma que no sea esa.

Entonces, si pregunto a cualquier estudiante de derecho, a cualquier ciudadano y debiera decir a cualquier parlamentario, para qué se crea un impuesto, qué es un impuesto, deberían responder que

es una norma jurídica que se establece para recaudar. La finalidad del impuesto es recaudar. Quiere decir que cualquier impuesto, la Contribución Inmobiliaria, el Impuesto a la Renta o el Impuesto al Patrimonio, se establece para recaudar. Ahora, si se establece un impuesto para impedir que un funcionario cobre un aumento, hay una desviación de poder, porque la norma no está hecha para aquello para lo que naturalmente existe, sino que tiene una finalidad aparte de lo que la naturaleza jurídica indica. Por lo tanto, en mi concepto esto es marcadamente inconstitucional, flagrantemente inconstitucional, y si se quería revisar esto, el Presidente de la Asamblea General debió haber dado el alerta mucho antes, porque de lo contrario estamos navegando entre la inconsciencia, la irresponsabilidad o la demagogia; alguna de estas cosas habrá que elegir.

El proyecto de ley que, si no me han informado mal, pertenece al señor Diputado Posada y está hecho sobre la base del presentado por el señor Diputado Heber Füllgraff, también es inconstitucional. Allí se dice que quedan comprendidos en este impuesto adicional los funcionarios públicos, cualesquiera sea la naturaleza de su cargo. Esto significa que quedarían comprendidos los municipales. Fíjense que este artículo tal como está redactado, viola la autonomía municipal por la sencilla razón de que habremos encontrado el mecanismo para que los Intendentes y las Intendencias no fijen ni siquiera los emolumentos de sus propios funcionarios, desde el Intendente hacia abajo. Basta que pongamos un impuesto para que venga el voraz Estado central y se lleve todo.

Entonces, debo advertir a la Cámara que acá, si hay juicios, en mi opinión se ganan. Primero, porque el ajuste está vigente -no el aumento- desde el 1° de enero. Segundo, porque para modificar cuánto va a ganar un funcionario hay normas presupuestales que establece la Constitución. Podemos decir que no nos gustan; eso puede ser. Entonces, propongamos cambiarlas, pero de ninguna manera violarlas, y menos tan flagrantemente.

En consecuencia, señor Presidente, quiero manifestar a la Cámara que acá se corren serios riesgos de que haya juicios contra el Estado y se pierdan. Esta es mi opinión. Creo que acá se está utilizando un camino que no es el correcto, se está desnaturalizando una norma que tiene como consecuencia recaudar para generar que un grupo de funcionarios no cobre su salario tal como está establecido en un convenio. Creo que eso es abiertamente inconstitucional y, en consecuencia, así quería expresárselo a la Cámara.

Además, lo que se está proponiendo puede ser políticamente correcto, socialmente correcto, económicamente correcto; todos los puntos de vista que ustedes quieran. Pero lo que no puede pasar es que esto se haga prácticamente al grito de la tribuna, con una rapidez impresionante, en un momento en que ni siquiera hay informes de Comisión. La tarea reposada en Comisión que, por ejemplo, puede advertir este tipo de problemas, puede hallar las soluciones que correspondan, siempre dentro de lo que debe ser la estructura legal de nuestro sistema institucional.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Bonomi.

SEÑOR BONOMI.- Señor Presidente: uno no sabe cómo pararse ante las cosas que se han dicho cuando se habla de lo justo, de lo equitativo, de la justicia y de la equidad o, como también se dijo, de que la sociedad está esperando señales. Se supone que la señal que está esperando la sociedad es que el Parlamento rebaje el salario de los pocos que todavía tienen un salario digno. Si esa es la señal que se está esperando o la señal que acá se lee, si a caballo del dolor de la sociedad uruguaya que no tiene aumentos se sigue incrementando una política de rebaja salarial, si eso es justicia, en algo estamos equivocados.

Quizá pensemos distinto en cuanto a los conceptos de fondo. Parto de la base de que, en general, acá discutimos a partir de la honestidad intelectual; entonces, nadie es malo, sino que se desarrollan las ideas que uno realmente piensa. Es inútil hablar de ponernos de acuerdo fácilmente y de actuar todos juntos cuando tenemos ideas distintas. Y es lógico que tengamos diferencias porque partimos de ideas distintas, y en este caso tenemos ideas distintas. Pero estas diferencias las mantenemos desde que empezó la Legislatura.

No bien asumió el Gobierno, tuvimos en nuestras manos un documento elaborado por asesores del Partido Colorado, denominado "Primer Avance", que tenía que ver con el análisis de la crisis agropecuaria. Allí se analizaban tres variables a llevar adelante: la recesión inflacionaria, la flotación preventiva y la transferencia fiscal. Los asesores suponían que la política oficial se encaminaba a mantener incambiado el

actual mecanismo cambiario por temor a que cualquier modificación pudiera desatar movimientos especulativos que llevaran a la desestabilización de precios. Como esto lo daban por sentado, planteaban las medidas consecuentes con esa política. Es decir que se mantenía el atraso cambiario.

Quizá, dicho atraso cambiario explique lo que alguien dijo hoy: que a fines de 1989 el Presupuesto de la Intendencia Municipal de Montevideo era de US$ 80:000.000 y antes de julio y agosto era de US$ 300:000.000. Quizá se necesitaran más dólares para mantener un nivel de pesos. Y tal vez por eso se eligió para hacer la comparación los meses de julio y agosto y no ahora, porque en este momento, quizá se aproxime a los US$ 80:000.000 de 1989. Quiere decir que se eligió mantener el atraso cambiario y para ello se planteaba que el ajuste iba a caer sobre la variable menos flexible de la economía; el informe decía textualmente que sobre "el nivel nominal de precios (y en especial del salario)" iba a recaer "todo el peso del ajuste necesario".

El documento decía así: "Para que ello suceda tiene que producirse una recesión de tal magnitud que provoque una deflación, o sea una caída del nivel general de precios y fundamentalmente, de los salarios. Este mecanismo automático de ajuste operaría a través de un fuerte aumento del desempleo, llevando (en la fórmula clásica) a los trabajadores y empleados a aceptar un menor salario nominal para reingresar a la fuerza laboral ocupada". Quiere decir que plantea como variables la rebaja salarial y el desempleo.

Pero también dice que "la caída en el nivel de actividad resultaría en una merma en la recaudación. Para evitar un aumento significativo del déficit fiscal las autoridades deberían implementar medidas procíclicas como los recortes de gastos de inversión". Este es el tercer elemento consecuente con una política de mantener el atraso cambiario: disminuir la inversión productiva. Después dice también que eso va a operar en el sector financiero por la vía de la dificultad para acceder a créditos productivos.

Estos son tres o cuatro elementos de esta política económica que se empezó a llevar adelante en el año 2000. Y nosotros discrepamos en el año 2000 porque entendíamos que esto establecía como variable de ajuste la recesión y la crisis, el dolor de los uruguayos; que la variable de ajuste no tenía que ser esa y que había que tratar de incrementar el desarrollo productivo. No era el achique, sino el agrande productivo lo que había que provocar, buscar y desear, trabajando para lograrlo. Pero aquí se trabajó para otra cosa, y se lo hizo desde el Poder Ejecutivo y con mayorías parlamentarias.

(Murmullos)

——Dicho sea de paso, se preveía otra cosa -lo dice textualmente-: "Debe aclararse que se trata de una estrategia prolongada y dolorosa" -se preveían dos años de esta estrategia; van tres y cada vez es más dolorosa y menos pasadera, más prolongada- "(en realidad una extensión del gradualismo hacia el terreno de la inflación negativa) para llegar vía deflación a un TCR" -tipo de cambio real- "más competitivo para la economía". Esto era todo aquello de bajar el costo país. "Sin embargo los plazos podrían acelerarse si las autoridades estuvieran dispuestas a profundizar la reforma del Estado, reduciendo nominalmente las tarifas públicas y los aportes patronales. Ello demandaría un fuerte financiamiento, que excedería la capacidad de endeudamiento del sector público. Es por ello que se propone la venta de activos públicos, en especial de participación en el capital accionario de las empresas del Estado [...]". Pero cuando decimos que estamos ante la venta de acciones o de parte de acciones de las empresas del Estado y que la entrega de acciones de las empresas del Estado por parte de la sociedad es una venta, nos dicen que no, que no es así. Pero aquí establecen claramente eso.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Después de esto pasaron muchas cosas; nos llevaron para adelante y para atrás. Lo único que no varió en todas esas idas para adelante y para atrás fueron estos elementos: rebaja salarial, aumento del desempleo, rebaja de la inversión productiva y dificultad para acceder a créditos para la producción. Es decir que estos elementos no fueron producto del fracaso de la política económica; fueron producto del éxito de la política económica. Pero el fracaso de la política económica vino cuando hubo que devaluar, cuando fueron obligados a la devaluación y se produjo la crisis del sistema financiero. Entonces, sí, se produjo un fracaso de la política económica y al fracasar la política económica uno podía pensar: "Se va a rever, se va a ver otro camino, no se va a seguir jugando al achique, se va a jugar a la inversión productiva, se van a plantear esas cosas". Pues no; fue lo mismo

del principio: si no quieren sopa, ¡dos platos! ¡Más ajuste y, además, tuvieron que devaluar!

En cuanto a este mecanismo previsto aquí, este documento que planteaba la posibilidad de devaluar decía que la devaluación tiene impactos. Y aquí se devaluó y hay quienes dicen que se va a devaluar de nuevo. Se dice que "Para minimizar el impacto inflacionario de una devaluación (y así maximizar su impacto real) es preciso minimizar la filtración del aumento de precios transables al salario, y del salario al precio de los no-transables. Favorece este objetivo la menor ponderación relativa de transables en la canasta de consumo y el mayor margen de rentabilidad en la actividad no-transable. Si, en cambio, la indexación es perfecta" -si la indexación de salarios al incremento de precios al consumo es perfecta- "(todo aumento en el costo de la canasta de consumo es compensado por un aumento salarial, que a su vez provoca una suba proporcional en el precio de los no-transables [...]) la devaluación se hace totalmente inefectiva y todo queda igual que antes, solo que con un mayor nivel de precios.- Por ello es que deberá adoptarse una línea 'dura' en materia salarial, especialmente en el sector público que es donde se fija la pauta salarial para la economía en su totalidad. También deberá haber una línea 'dura' en materia de ajustes de precios de los no-transables. Para que una devaluación logre su propósito, deberá producirse una caída del salario real y en la rentabilidad del sector no-transable".

Entonces, nosotros creemos que ahora se está jugando esto y que detrás del elemento de no aumentar el salario de los funcionarios del Poder Legislativo se está planteando no aumentar ningún salario. ¡Y con eso estamos en desacuerdo! Y también lo estamos con aumentar de forma irrisoria, porque el aumento del 3% no es un aumento; es una rebaja del salario. Si en el semestre el aumento del costo de vida fue del 17%, aumentar un 3% es rebajar.

Nosotros estamos en contra de la política del achique y estamos en contra de que si se va a tocar el salario se toquen solo determinados salarios, disminuyendo la masa salarial. Aquí se habló del índice medio de salarios y parte de la sociedad que clama por una respuesta son los jubilados y pensionistas, y cuando lo hacen tienen razón los que dicen que: "A nosotros nos aumentaron un 1,2% y a estos les van a aumentar un 17%". Lo que nadie dice a los jubilados y pensionistas es que bajando la masa salarial en su conjunto disminuye el índice medio de salarios y disminuyen las jubilaciones y pensiones; nadie se lo dice. Entonces, si vamos a hablar de elementos de justicia y de equidad, tenemos que hablar de cómo incrementamos los salarios y las jubilaciones más bajos.

Por eso, nosotros no acompañamos el proyecto como está, pero lo tomamos como base para establecer modificaciones. Esas modificaciones son las que planteamos y están en el proyecto sustitutivo y no porque no queramos discutir, sino porque queremos discutir en serio, sin hacer gestos que a uno lo dejan como tozudo sabiendo que no lo es, porque si reconocemos honestidad intelectual a quienes nos dicen eso, que nos reconozcan a nosotros honestidad intelectual para decir lo que decimos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Está todo dicho, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se ha agotado la lista de oradores.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: se ha discutido de todo; no voy a entrar en los aspectos de política económica global y mucho menos en los que hacen a la Intendencia de Montevideo porque yo soy de Canelones. Así que no voy a hablar de Municipios.

Lo que sí quiero decir es que, en realidad, creo que el concepto de ajuste por IPC -al que varios señores Diputados se han referido- es justo. Creo que la evolución de los salarios tiene que mantener la capacidad de compra que estos tienen; nadie lo discute. Esto es justo desde el punto de vista del que vive de un salario y porque es conveniente para la sociedad, ya que el que cobra un salario -sobre todo, el trabajador-, lo gasta y da movimiento a la economía. En realidad, el trabajador que cobra un salario es un intermediario entre la fuente de su ingreso y el comercio local, las fábricas que producen para el consumo interno, la economía diseñada para el consumo interno.

Entonces, para nosotros este concepto de mantener los valores salariales no es solamente un asunto de justicia social; también es un concepto de funcionamiento de la economía.

En este marco es que nosotros vemos que el proyecto que se ha presentado -no el nuestro, sino el que fundamentaba el señor Diputado Posada-, al disminuir los salarios que ajustan por IPC creando un impuesto que es la diferencia entre ese ajuste y el que resulta de ajustar por el índice medio de salarios, lo que hace es que, por ley, se ajusten los salarios de acuerdo con ese 3% que va a fijar el Poder Ejecutivo. Se trataría de una ley que haría lo mismo que un decreto presidencial, ajustando los salarios de los funcionarios públicos por el 3%. Es convertir en ley la política salarial del Poder Ejecutivo.

Algún legislador ha dicho que esto es igualador; en cierto sentido, se puede decir que es democrático, que establece las mismas reglas de juego para todos, porque si hay muchos que van a aumentar su salario en un 3%, ¿por qué tiene que haber otros que aumenten más? Yo me pregunto si un 3% es igualitario.

El otro argumento que se ha dado es que nadie defiende como deseable un 3% de aumento para los funcionarios públicos o un poco más de un 1% para las pasividades; nadie dice que eso sea deseable, sino que es una consecuencia de los hechos. Está bien; es una consecuencia de los hechos, pero nosotros no somos responsables de esos hechos. Yo no pude discutir ni votar en ningún lado cómo vamos a tratar la deuda externa, para manejar esto de otra manera. No participé en lo que pasó con las reservas que teníamos. Discutimos mucho sobre qué podíamos hacer con las reservas en este país y yo no participé en nada; no le di ninguna orden verbal a ningún cajero para que diera millones de dólares a algún banco. Todas esas cosas pasaron y los que la quedan son el último orejón del tarro, aquellos a los que no les puede tocar nada. Ese es un hecho dado por la realidad.

Para nosotros, los funcionarios que ajustan por el IPC, en particular aquellos a los que nos estamos refiriendo, no constituyen ninguna clase "A". Son funcionarios que tienen un salario aceptable. Creo que todos estamos de acuerdo en que ojalá todos los funcionarios públicos de este país tuvieran un salario aceptable.

Creo que también vamos a estar de acuerdo en que los trabajadores no son cosas. Las relaciones laborales no se imponen por alguien que de un hachazo decide y cambia una forma de ajuste salarial para atrás. No hago una defensa teórica del diálogo, sino que defiendo una concepción de organización del trabajo que se basa en un relacionamiento entre la patronal y los trabajadores, nosotros y los funcionarios del Palacio, en una discusión de todo lo que tiene que ver con el salario y también con el resto de las condiciones del trabajo, las cosas que tienen que hacer los trabajadores y lo que nosotros tenemos que hacer aquí.

Para nosotros, el trabajo se conversa y los salarios se negocian. Nunca hemos estado de acuerdo con el hecho de que en la actividad pública ni en la privada -hemos trabajado en ambos ámbitos- se resuelva una cosa de este tipo de hoy para mañana y de un guascazo y que, por el simple hecho de que nosotros decidimos, el otro se lo tenga que bancar. Puedo dar fe de esto, en mi actividad privada y en cualquier lado, a quien quiera.

Hay una manera de lograr esto. A pesar de todas las cosas que dije, en nuestra fuerza política pensamos que es realista negociar los salarios que cobran los funcionarios del Poder Legislativo. Pensamos que es realista, a pesar de todas las cosas que dije. Sin embargo, hay que hacerlo a través de un procedimiento y no imponerlo desde ayer. Siempre lo he hecho así en mi vida y lo voy a seguir manteniendo, porque he aprendido que esto hace andar mejor el trabajo de las personas.

Además, no se trata solo de los salarios de los funcionarios del Poder Legislativo sino de los de otros sectores que ajustan de la misma manera y que, como se ha señalado extensamente -no voy a aburrir a la Cámara con esto-, ganan bastante más; me refiero a cargos electivos, de particular confianza o a contratos de arrendamiento de obra.

La reforma del Estado comenzó con la figura del arrendamiento de obra. Se ha usado para un barrido y un fregado. Hay evaluaciones de esto de distinto signo -no quiero entrar en eso-, pero digo que destinar dinero a contratos de obra para lograr mejor calidad en un proyecto necesario para el país y realizarlo mejor que con los funcionarios públicos que tenemos, está bien cuando lo podemos hacer; si no lo podemos hacer, paramos. El día que mejoremos, lo hacemos de

nuevo. Si venimos disminuyendo los gastos y los salarios, todo lo que sea alto tenemos que pararlo hasta que podamos hacerlo de otro modo, hasta que salgamos del pantano. Esa es la visión que tenemos nosotros.

No venimos a rasgarnos las vestiduras para mostrar que somos más buenos que otros. Intentamos hacer entender cuáles son las razones por las que creemos que son mejores las modificaciones que aplicamos al proyecto del señor Diputado Heber Füllgraff. Quizás le cambian cosas más o menos centrales, pero así es como lo vemos nosotros y es lo que presentamos como proyecto.

La otra cuestión es que un impuesto es para recaudar. Macanudo. Sin embargo, no queremos que estas reducciones de gastos salariales en todas estas categorías de funcionarios sean solamente para reducir el gasto. Para nosotros tienen el sentido de una redistribución y ahí quizás está la diferencia más grande. No concebimos esto para bajar el gasto, sino para una redistribución, para que los que ganan más por sus contratos, por tener salarios más altos o debido a sus criterios de actualización salarial, lo aporten a los trabajadores y a los pasivos que tienen menos ingresos. Ese es el sentido principal que damos a esto. Se ha hablado mucho de la injusticia de los ingresos y de los salarios en la Administración Pública. Una respuesta consistiría en tener la actitud de redistribuir. Me pueden decir que eso no arregla nada o que arregla poco, pero al menos tenemos la actitud de redistribuir y eso es lo que queremos reivindicar en este momento y que no vaya para la aspiradora. Nosotros no vamos a colaborar con la aspiradora, sino con una mejor distribución salarial entre los empleados del Estado.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

17.- Solicitud de declaración de gravedad y urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Topolansky.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare grave y urgente y se considere de inmediato el proyecto de minuta de comunicación relacionado con el ajuste de las retribuciones de los jubilados y funcionarios públicos y convocatoria a los Consejos de Salarios".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en sesenta y ocho: NEGATIVA.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: en la tarde de hoy hemos escuchado una serie de calificativos sobre quienes, simplemente, queríamos llevar adelante lo que nos parecía una cuestión de sentido común: que los funcionarios del Poder Legislativo también compartieran el sacrificio que el conjunto de los asalariados del país ha hecho, en función de la crisis que todos estamos viviendo. Se nos dijo que esto era demagogia, que era jugar con las necesidades de la gente y que no era serio en política. Hasta este momento no habíamos utilizado ninguno de esos adjetivos, pero ahora, con toda serenidad, decimos que esto es demagogia, que esto es jugar con la necesidad de la gente y que esto sí es no querer tratar estos temas con la seriedad y la responsabilidad que merecen, por cuanto un proyecto de esta naturaleza, que afecta prácticamente a la totalidad de los funcionarios, de los trabajadores y de los pasivos del país, merece otro ámbito, otra oportunidad y una forma diferente de abordaje.

Entonces, señor Presidente, con el mismo énfasis aplicamos todos los adjetivos que se han utilizado en el otro sentido para quienes han propuesto el tratamiento de este proyecto como grave y urgente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: lamento profundamente que por una mayoría de los Diputados del Partido Nacional, del Partido Colorado y de quienes coinciden con ellos, esta Cámara de Representantes no trate un proyecto de minuta de comunicación para manifestar al Poder Ejecutivo la urgente necesidad que tienen los jubilados y pensionistas de este país, así como los funcionarios públicos y los trabajadores

de la actividad privada, de que el ajuste de sus remuneraciones guarde relación con el costo de vida. Lo que había quedado muy claro en la discusión que se estaba dando, también se ha expresado con la votación en este momento.

Lo que aquí se está haciendo es un verdadero ajuste fiscal. Primero, se hicieron los ajustes fiscales a través de una catarata de impuestos que bajaron el poder adquisitivo a todos los sectores de ingresos fijos; ahora, se vuelve a consagrar un nuevo ajuste fiscal, por cuanto los reajustes no guardan absolutamente la mínima relación con el alza del costo de la vida. Lo que se está haciendo, aunque no sea la voluntad, es hambrear a la gente de nuestro país. Se debe pensar que trabajadores o jubilados que ganan $ 1.000, $ 2.000, $ 3.000 o $ 4.000 no dan abasto con la alimentación, con la salud y con la vivienda.

Hay que tener en cuenta que esta decisión del Partido Colorado y del Partido Nacional también está afectando la economía de nuestro país, porque el consumo interno se va a ver profundamente deteriorado y la desocupación seguirá creciendo a niveles mucho mayores. Y esto también es responsabilidad de la votación que aquí se acaba de hacer, porque no se permite que las personas que están pasando situaciones dificilísimas en nuestro país, tengan un reajuste mejor.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: por la vía del fundamento de voto no haré alusión a nadie porque no corresponde desde el punto de vista reglamentario.

Voy a señalar que he votado a conciencia en forma negativa la declaratoria de gravedad y urgencia de este proyecto, porque lo considero absolutamente inconveniente. Además, lo voy a guardar con celo, porque quiero ver dentro de un tiempo -que quizás no exceda los dos años y medio-, en un país donde la situación será igual o peor que la actual, cuál será la actitud de quienes eventualmente tengan responsabilidad de gobierno frente al hecho de que las finanzas del país se encuentren en problemas. Como quiero ser consciente de esa situación, voy a guardar esto de la misma manera que guardaré los fundamentos que se han hecho en la noche de hoy, porque seguramente alguna tortilla se va a dar vuelta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: precisamente, dentro de las propuestas de reactivación económica de nuestra fuerza política figura la de que, en un momento en que el mercado -tan idolatrado en algunos medios- está paralizado por la pérdida de la demanda y por la concentración de riqueza -nunca antes imaginada a nivel global en los últimos cuarenta años, ya que los sectores más ricos tenían una renta treinta veces superior a la de los sectores más pobres y en el año 2000 tenían una renta ochenta y dos veces superior a la de los sectores más pobres-, esa reactivación se logre a través de los sectores más necesitados de la población, de los que ganan salarios más bajos, de quienes dependen del Banco de Previsión Social, de las asignaciones familiares, de los seguros de paro. Todos sabemos que el dinero que se vuelca a nivel de los trabajadores, sobre todo de los que tienen retribuciones más bajas, va directamente al mercado, ya que lo utilizan en mejorar, dentro de lo posible, su calidad de vida, tan disminuida actualmente.

Señor Presidente: entendemos que es de urgencia, desde hace tiempo y cada vez más, que atendamos las necesidades de ese sector de la población, y por ese motivo votamos afirmativamente la moción presentada por nuestro grupo político.

Gracias, señor Presidente.

18.- Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo).

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR BAYARDI.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta y seis en setenta y uno: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Treinta y seis en setenta y dos: EMPATE.

Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota)

——Treinta y seis en setenta y tres: NEGATIVA.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en la medida en que quedó firme la decisión de la Cámara en cuanto a no considerar este tema, voy a solicitar su reconsideración para poder votar una moción de intermedio hasta el día martes 28.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: es la hora 21 y 25 y la Cámara, luego de haberse reunido a la hora 15 para debatir este tema, acaba de votar negativamente este proyecto de ley.

Está claro quiénes son los que querían que se aprobara y quiénes son los que no querían aprobarlo. Está claro quiénes fueron los que mediante el sistema y el artilugio de buscar discutir temas que no estaban en cuestión, generaron una situación que ha llevado a que a esta hora el proyecto se votara negativamente. Está claro, entonces, no quiénes son el objeto del proyecto, sino cuál es la voluntad de trabajar para que la opinión pública sepa qué es lo que se hace en esta Casa, en qué forma se opina en esta Casa y cuáles son las señales que damos a la gente desde este ámbito.

Además, está clara una cuestión que para mí es palmaria; me refiero a que el sistema que consiste en hacer que las asambleas se tornen interminables, que los temas que se discutan no sean los centrales y que las señales que se emitan desde aquí hacia la opinión pública sean negativas, es responsabilidad de los sectores que no han votado este proyecto de ley. Está claro cuál es la posición de cada Partido político.

Más allá de la discusión, inclusive hace algunos minutos se ha propuesto otro proyecto para que la Cámara lo discutiera, con el objetivo de que no hubiese pronunciamiento sobre este tema.

Está claro, entonces, cuál es la posición del Partido Nacional, que ha propuesto el proyecto de ley, que ha puesto el tema en discusión y que ha dado claramente su opinión al respecto.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: hemos votado negativamente este proyecto de ley por los fundamentos que han esgrimido en Sala los compañeros de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

Pero está muy claro por qué este proyecto propuesto por el señor Diputado Heber Füllgraff no ha sido aprobado por este plenario: de la bancada del Partido Nacional, solo había trece o catorce legisladores en Sala, y otro tanto ocurrió con la bancada del Partido Colorado. Si realmente hubieran tenido voluntad de aprobar este proyecto y no solo de proclamarlo públicamente, solo conque hubiesen estado presentes todos sus Diputados -que para algo han sido electos- habría bastado para aprobarlo; con la presencia en Sala de todos los legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado, más el apoyo de la totalidad de la bancada del Partido Independiente, hubiera sido suficiente para aprobar este proyecto de ley. Así que una cosa son las gárgaras y otra cosa son las realidades.

(Apoyados.- Interrupciones)

SEÑOR CANET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi.- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CANET.- Señor Presidente: hemos votado negativamente por las razones que se han expuesto aquí. Con relación a lo que se acaba de decir, es evidente que los Partidos que apoyan este proyecto de ley tienen cincuenta y ocho bancas; hay una pequeña diferencia con la votación. Lo mismo pasó el 30 de diciembre con quienes estaban apurados y no entraron a Sala.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: acá se ha dado una profunda discusión en la que cada uno ha tratado de introducir determinados ingredientes, pero a la hora de la verdad hay que sustentar con presencia lo que se dice en la prensa, en los medios y en todos lados. Como decía nuestro compañero, el señor Diputado Canet, nosotros somos cuarenta legisladores y los dos Partidos tradicionales más el Partido Independiente tienen el número suficiente de Diputados como para hacer posible esa resolución.

Además, acá hay algo que es bien claro. Una vez que el Senado tomó determinada decisión sobre este tema, comenzaron las vacilaciones, empezaron a vaciarse determinadas bancadas y se iniciaron los cabildeos entre los parlamentarios. Las cosas deben decirse por su nombre. Si aquí una resolución del Senado cambió el curso de los hechos y los discursos que se venían haciendo por la mayoría parlamentaria en este período legislativo, pues bien, digamos las cosas por su nombre. Nosotros no hemos tenido que cambiar un ápice nuestro discurso y hemos mantenido la misma actitud. Entramos a Sala en diciembre para dar el debate en esta Cámara y muchos legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional no lo hicieron ese día. El señor Vicepresidente de la República dijo por la prensa que fue nuestra fuerza política la que impidió modificar el sistema de ajustes de los funcionarios de la Cámara, cuando los legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional -por lo menos en la Cámara de Diputados- no ingresaron a Sala para hacer quórum.

(Interrupción del señor Representante Trobo.- Campana de orden)

——Eso fue así. Nosotros entramos a Sala y no hubo quórum suficiente.

(Interrupción del señor Representante Trobo.- Campana de orden)

——Si acá se habla de que son veintidós legisladores en un partido y solo hay trece en Sala, se puede gargantear, pero en los hechos hay que demostrar la realidad.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente: creo que en la tarde de hoy nos perdimos una linda posibilidad de haber estado a la altura de las circunstancias por las que atraviesa la gente allá afuera, en el país real, no en esta payasada electoralista en la que se viene cada tanto a ensayar algún discurso que, aparentemente, en algún momento se pretenderá hacer, para ir mejorando la manera de desarrollarlo, sin que tenga efecto positivo alguno para la gente.

Quiero decir algunas cosas más; entre ellas, que es cierto que ni el Partido Nacional ni el mío han logrado que sus Diputados hayan estado en su totalidad. La gente que votó en contra responde a un mismo partido; estuvieron todos de acuerdo; creo que faltaron tres o cuatro. A partir de hoy, la gente podrá saber y calibrar cuál es la equidad, el equilibrio, la ecuanimidad y el sentido común que algunas personas podrán aplicar el día que sean Gobierno, si es que alguna vez llegan a serlo. La gente ya lo va a saber y eso va a ser bueno.

De nuestros defectos -los de los Partidos tradicionales; quienes estamos aquí por lo menos tratamos de corregirlos y por eso siento que tenemos que estar presentes-, de nuestra falta de fuerza para unificar las posiciones de nuestros Partidos y lograr la presencia de nuestros legisladores, y de nuestros errores, la población va a aprender, porque tuvo la posibilidad de probar qué es lo que esta otra gente va a hacer mañana con este pobre país.

Creo que nos perdimos la oportunidad de haber estado, como Parlamento, en una posición unánime y a la altura de las circunstancias del pueblo. Pero qui-

zás ganamos la posibilidad de que nuestra gente aprenda algo de personas que tienen un doble discurso terriblemente injusto y que lo hacen valer sin que les tiemble la mano en momentos tan difíciles como este, en el que de la misma bolsa estamos sacando la plata para comprar los remedios. A esa bolsa le sacaremos un poco más de plata de lo habitual para atender una retribución salarial aumentada de manera diferencial con respecto al resto de los trabajadores, porque hubo gente que quiso que así fuera y otros que no pudimos evitarlo. Cada uno cargará con sus culpas.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: para los que creemos que el Parlamento es un factor fundamental en la vida institucional y democrática del país, esta es una jornada muy lamentable. En los casi tres años que hace que estoy acá no recuerdo otro caso tan lamentable, y esto le hace mucho daño al Parlamento.

A veces siento que estamos bailando al ritmo de otros, que estamos transformando un tema muy sensible en una cuestión de manejo electoral y demagógico y que, en definitiva, estamos llegando al final de un tema que empezó muy mal, que empezó tarde, a destiempo, en el que se pretendió entrar la semana pasada y ya en esa oportunidad quienes habían planteado tratarlo no pusieron arriba de la mesa los votos necesarios para hacerlo.

Vamos a decir las cosas como son. Hay cosas que han quedado muy claras. La primera de ellas es que el Parlamento no pudo, no puede, no ha podido resolver la aplicación de un impuesto a un incremento salarial que, por más que lo consideremos justo, es claramente no equitativo. La segunda es que el Encuentro Progresista no estaba de acuerdo con eso y votó en contra. Y la tercera, que de los tres Partidos que dijimos que estábamos a favor, dos de ellos no pusieron los votos suficientes para que esto se aprobara.

Estas son las realidades, pero la más de fondo es que entramos a discutir un problema muy serio, como es la política salarial de un país que no es el mismo del año pasado porque cambió, y ha quedado demostrado, por un lado, que es un tema que todavía tenemos pendiente, que ninguno de los partidos políticos que lo ha discutido lo ha hecho en profundidad y que ha predominado el reflejo demagógico; y, por otro, que ha prevalecido la búsqueda de hacer pagar el costo político al adversario por encima de una discusión profunda y rica que todavía nos debemos. Espero que en algún momento se dé, porque más tarde o más temprano habrá que discutir cuál es la nueva política salarial de un país que también es distinto al que teníamos hasta el año pasado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: queremos decir que en la Mesa hay un proyecto sustitutivo con las firmas de varios legisladores de nuestra bancada. Inclusive, en la primera intervención que tuvimos sobre este tema, la coordinadora de la bancada, señora Diputada Topolansky, explicó en forma detallada qué cosas compartíamos y cuáles eran los conceptos básicos de lo que estábamos proponiendo.

(Interrupción del señor Representante Posada)

——No busquen excusas donde no las hay. En términos políticos, hay cincuenta y ocho legisladores de un lado y, si se quiere, cuarenta y uno del otro, según la clasificación que se acaba de hacer. De un lado había treinta y seis, y de los cincuenta y ocho no había suficientes para hacer más de treinta y seis. Hay más de veinte legisladores que, o bien no estaban, o se retiraron de Sala para que no hubiera mayoría a fin de tratar el proyecto. Son decisiones políticas y no son las nuestras.

Paralelamente -y no es casualidad-, en el Senado se adoptó una resolución apoyada por los mismos Partidos que aquí defienden un criterio diferente; se encomienda al señor Presidente del Senado presentar para la Rendición de Cuentas de ese Cuerpo un proyecto de modificación de las remuneraciones de sus funcionarios y de los de la Comisión Administrativa. Hasta allí eso es similar a otra moción que está en la Mesa, que nuestra organización ha propuesto con relación a los funcionarios de la Cámara de Representantes y que es de sentido común, porque en función de la realidad del país hay que hacer cambios con relación al Presupuesto vigente. Pero eso requiere de los acuerdos políticos, de los tiempos suficientes y, si

es posible, de los convenios con los funcionarios, para hacer una política salarial del Parlamento acorde y a tono con la situación del país. Esa propuesta está en la Mesa, señor Presidente, y si hubiera habido acuerdo, se sabe perfectamente que se habría podido encaminar.

Este tema se ha llevado de una manera muy equivocada desde el punto de vista político y, simplemente como fundamento de voto, queremos decir que hay un proyecto sustitutivo y que entendemos que es necesario extender la restricción que se hizo al cobro de ajustes de los legisladores a otros cargos electivos, empezando por el del Presidente de la República -digámoslo con claridad- y siguiendo por otros que están esencialmente asociados con los cargos de Gobierno.

Con relación a los funcionarios de la Cámara de Representantes, queremos decir que en los ámbitos y en los plazos constitucionales correspondientes debe buscarse el mecanismo para hacer la modificación presupuestal que se entienda que corresponde a lo que debe ser una política salarial del Poder Legislativo.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: si hay algo que me repugna en la práctica parlamentaria es la actitud de los legisladores que no apoyan a las bancadas de sus Partidos y en el momento de votar no están presentes en Sala. Esos legisladores hacen como Poncio Pilatos porque no votan contra su Partido, pero no asumen las responsabilidades de este; creo que le hacen un grave mal al sistema democrático del país. Debo confesar que eso ocurrió con legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional en la tarde de hoy. Es por ello que, junto con la responsabilidad política primaria del Frente Amplio -tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, como ha quedado claro-, en cuanto a que los funcionarios del Poder Legislativo no tengan que compartir la cuota de responsabilidad y de crisis que ha pagado el resto de los asalariados del país, debo señalar también la actitud de los legisladores que no asumen las responsabilidades que deben.

(Interrupción del señor Representante Ponce de León)

——Porque si no estaban de acuerdo, señor Presidente, con las decisiones que habían adoptado las mayorías del Partido Colorado y del Partido Nacional, deberían haber estado presentes y decirlo, votando diferente a su Partido.

Por lo tanto, voy a pedir la reconsideración del tema y la votación nominal para que quede claro quiénes fuimos los legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional que estuvimos presentes, cumpliendo con los mandatos de nuestra bancada y quiénes no estuvieron. Por lo tanto, pido la reconsideración de este proyecto y la votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- El tema no puede ser reconsiderado porque el proyecto fue rechazado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: aunque se haya votado negativamente, puede hacerse la reconsideración del proyecto en la medida en que la Cámara tenga una mayor cantidad de voluntades que las que votaron en el otro sentido.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Hay que remitirse al artículo 85, señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: ha quedado en claro cuáles fueron los Partidos que tuvieron la intención de acompañar este tema y cuáles fueron las posiciones expuestas durante muchas horas. Parece que los que estamos aquí estamos pintados; quienes defendieron la otra posición son los que se acaban de retirar de Sala, y eso sí es una tomadura de pelo para todos. Las cosas son claras; más claro, echarle agua.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

No se puede hacer alusiones en los fundamentos de voto. Es profundamente injusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene razón, señor Diputado, pero todos hemos violado ese criterio.

(Interrupción del señor Representante Ponce de León)

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: en primer término, quiero expresar que se violó el Reglamento con la alusión política básica de que se interpretó que si nuestra bancada y la bancada del Partido Nacional no estaban integradas en su totalidad, era porque en el fondo no queríamos que se aprobara el proyecto. Quiere decir que por faltar algunos legisladores en cada una de estas bancadas se interpreta que la voluntad real, pero encubierta, de nuestros Partidos es que no se apruebe el proyecto que acaba de ser rechazado y que nuestros esfuerzos son una mera simulación. Eso es de tan flagrante ilegalidad con relación a lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Representantes que, con toda humildad, voy a pedir que se revise la versión taquigráfica y se eliminen todas esas alusiones. Aquí se ha reiterado que no estamos todos los legisladores -no sé si por problemas personales o por lo que fuere- porque, en el fondo, no se quiere que nuestros Partidos aprueben la moción.

En segundo lugar, debo reconocer que sentimos desaliento porque al fin y al cabo tanto el Partido Nacional como el Partido Independiente y nuestro Partido -quienes estuvimos en Sala-, todos, unánimemente, votamos a favor de la moción que no se aprobó y en ese sentido demostramos una voluntad inequívoca. Es de lamentar -y lo digo bien claro- que no hayan estado todos los legisladores, pero no somos bedeles de nuestras bancadas.

En cuanto al fondo del tema, entre 1955 y 1995 nuestro país tuvo el dudoso honor de estar, promedialmente, entre los diez países del mundo con mayor inflación, aunque nunca llegamos a tener hiperinflación. Era un fenómeno crónico, permanente, que destruyó a la clase media del país y que operó la más gigantesca transferencia de recursos de los sectores jubilados, asalariados y de todos aquellos que percibían ingresos fijos, en favor de los sectores de la sociedad cuyos ingresos, por no ser fijos, tenían distintos instrumentos de defensa contra la inflación. Y con un esfuerzo que no solo fue del Gobierno de coalición de la segunda Presidencia del doctor Sanguinetti, sino de toda la sociedad, la inflación bajó desde el 45% al 5%. Lamentablemente, por los problemas que se han planteado en estos dos años y cuya razón principal está fuera de fronteras -porque no existe en la historia económica del mundo moderno un fenómeno como el "corralito" argentino y los efectos devastadores que provocó en nuestro país-, ha habido un repunte inflacionario; y el sentido común nos dice que debemos aprender del error que cometimos durante cuarenta años, tratando de que ese rebrote se mantenga bajo control. Si para enmendar la injusticia provocada por esta inflación ahora ponemos nuevamente en juego la máquina de imprimir y avanzamos otra vez sobre una inflación galopante, vamos a repetir un error del que nos va a costar otros cuarenta años salir.

Hoy, luego de un debate postergado desde la semana pasada y cuando se suponía que cada Partido venía ya con su posición para exponerla y fundarla escuetamente, desbarrancamos en un debate de horas y horas. Aprovechando que todos los temas están interrelacionados, hemos hecho una confusión retórica y volvimos a fojas cero.

A nuestro juicio, hemos vivido hoy una jornada oscura, y solo nos resta insistir, señor Presidente, en que se revise la versión taquigráfica, porque esa atribución de intenciones a nuestro Partido y al Partido Nacional es, para decir lo menos, de una flagrante ilegalidad.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: nosotros hemos estado presentes, conjuntamente con algunos legisladores de nuestro Partido, a esta altura de la sesión, a los efectos de tratar de dar aprobación a este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero manifestar mi pesar por la no aprobación de este proyecto y fundamentalmente por los Representantes de mi Partido que han estado ausentes en el día de hoy, así como por los legisladores ausentes de los demás Partidos políticos que apoyaban este proyecto de ley.

(Murmullos.- Campana de orden)

——También es cierto que, habiéndose presentado por parte de la bancada del Encuentro Progresista un proyecto de ley sustitutivo, se podría haber votado en general este proyecto de ley y, mediante la modifica-

ción o el intento de modificación del contenido de la iniciativa, se podría haber arribado a una solución favorable que permitiera darle media sanción.

Nosotros hemos cumplido con lo que creíamos que era lo mejor. Estamos insistiendo con esta solución, por medio de un artículo aditivo, desde el mes de setiembre, hasta que nos decidimos, en enero, a presentarlo como proyecto de ley independiente.

Lo cierto es, entonces, que a esta altura de los acontecimientos no vale la pena insistir en un sentido ni en otro. Creo que lo votado en el Senado y las modificaciones aquí propuestas indican que no existe una mayoría política para dar forma a este proyecto de ley. En el acierto o en el error, cada partido político tiene su postura y hay que respetarla, porque son las reglas de juego de la vida legislativa. Solo lamento que esto será interpretado siempre por la forma negativa -como se acostumbra hacer en estos casos-, en el sentido de que el Parlamento, o concretamente la Cámara de Diputados, no logró la mayoría reglamentaria necesaria, por lo que se dejó todo como estaba, procediéndose a los ajustes salariales que establece la ley, en algunos casos, o los reglamentos, en otros.

De nuestra parte, hemos cumplido con nuestra labor. Creemos que era lo mejor para el país; era la decisión que se debería haber adoptado, aun cuando el proyecto podría haber sido objeto de modificaciones en su contenido.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR MOLINELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que hemos votado afirmativamente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: quisiera dejar constancia de la sensación de desaliento que produce el resultado de esta sesión de la Cámara, donde creo que se han dado muestras de insensatez y, sobre todo, de no tener una cabal comprensión de cuáles son hoy los problemas reales del país. Lamentablemente, esto no ha pasado solo en esta Cámara; también ha ocurrido en el Senado. Más allá de cuál haya sido el resultado, queremos señalar nuestro compromiso, como Partido, de redoblar nuestro esfuerzo para transformar en ley lo que hoy, en definitiva, esta Cámara rechazó.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que hemos votado afirmativamente. Nuestra intención era que en el día de hoy, mediante este proyecto de ley que establece un impuesto adicional, se evitara que en los próximos días hubiera algunos funcionarios dependientes del Estado que cobraran un 2% o un 3% de aumento y otros, también dependientes del Estado y cuyos salarios se pagan con los mismos fondos, que cobraran un 17%.

Somos totalmente coherentes en esta materia en cuanto a equidad salarial. Lo venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo. Presentamos un proyecto por el cual ningún funcionario del Estado pudiera percibir más de 50 salarios mínimos, y también perdimos. En ese momento, solo tuvimos catorce o dieciséis votos del Partido Nacional y no lo acompañó ninguna de las otras fuerzas políticas, que estuvieron de acuerdo en votar que el tope fuera el 60% del salario del Presidente de la República, es decir, alrededor de $ 80.000 o $ 90.000.

En otro momento, hace varios meses, presentamos un proyecto de ley, junto con el señor Diputado Díaz, para que los legisladores recibiéramos el mismo aumento y en la misma oportunidad que todos los funcionarios del Estado. Ese proyecto todavía está en Comisión y no hemos logrado que venga al plenario.

Reitero: hemos sido coherentes, y también en el día de hoy. Hemos perdido la votación por diversas causas. La hemos perdido porque del Partido Nacional -somos veintidós Diputados- había solamente catorce, y del Partido Colorado -son treinta y tres- había dieciocho o diecinueve; pero si la fuerza mayoritaria del Parlamento nos hubiera acompañado, habríamos conseguido los votos. Hemos perdido por diversas causas, pero como no hubo una votación nominal, qui-

siéramos que quedara bien claro que este Diputado del Partido Nacional por el departamento de Colonia quiso que no se concretara esto, es decir, que hubiera funcionarios que cobraran el 18% de aumento y otros, también dependientes del Estado, que cobraran el 3%.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer los consejos que nos han dado en Cámara con respecto a los números de cada una de las bancadas. Acepto y asumo las ausencias de algunos compañeros, por acción o por omisión. No será la primera ni seguramente la última vez que al Partido Nacional le falte algún legislador cuando se considera un tema fundamental para la vida del país.

Más allá de esto, ha quedado muy claro que el Partido Nacional es demasiado grande en su historia como para depender de uno, dos, tres o cuatro legisladores que faltaron a esta cita. También ha quedado muy claro que no importa la voluntad de Berois Quinteros, del señor Diputado González Álvarez o del señor Diputado Julio Silveira, sino la de un Partido político que se definió y dio su punto de vista en esta Cámara a través de la mayoría de sus legisladores.

Entonces, me pareció oportuno que, más allá de salvar la responsabilidad de los legisladores que nos quedamos y que siempre estamos en la primera línea de acción, debíamos marcar que la responsabilidad de mi Partido Nacional ha quedado muy en claro en esta Sala. Y la voluntad del Partido Nacional era que la de que acá se votara el proyecto propuesto por un integrante de nuestra colectividad política, con las modificaciones realizadas en Sala. Para mí, eso es lo fundamental, porque somos simplemente una anécdota en la historia de este Partido y me parecía esencial que quedara sentada en Sala su posición. Agradezco los consejos, pero internamente tenemos los mecanismos para responsabilizar a los compañeros legisladores que, como dije, por acción o por omisión, hoy faltaron a esta Sala.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: también quisiera dejar constancia de mi voto afirmativo. Naturalmente, asumimos la responsabilidad en lo que nos corresponde por la ausencia de algunos compañeros de nuestro sector y del Partido, pero hubiéramos deseado que se habilitara al menos la discusión particular del proyecto para que se pudieran presentar los sustitutivos o las modificaciones que tanto se habían explicado en el curso de la discusión. Lamentablemente, ni siquiera esto se produjo y entonces no pudimos entrar a posibles variantes que quizás nos hubieran acercado a una solución. Estoy seguro que al no haberse alcanzado, estamos defraudando a una opinión pública que esperaba de esta Cámara otra culminación.

Por la vía del fundamento de voto voy a expresar que es compartible la idea del señor Diputado Díaz, aunque no en esta sesión. Personalmente, comprometo todos los esfuerzos que estén a mi alcance para fijar una nueva sesión de esta Cámara la próxima semana, pedir la reconsideración de este tema y tratar de recurrir a la sensatez de todos los señores Diputados para que tratemos de llegar a un acuerdo con un desenlace que no sea este tan triste que hemos tenido en el día de hoy.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: pido que se reconsidere la votación que se ha hecho sobre el proyecto oportunamente presentado y que la votación se realice en forma nominal.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se reconsidere!

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Ya dije que no se puede reconsiderar el tema.

Léase por Secretaría el artículo 85 del Reglamento de la Cámara.

(Se lee:)

"Fuera de este caso" -se refiere a la rectificación de la votación por hasta tres veces, que fue lo que ocurrió- "no podrá volverse sobre una votación sino por vía de reconsideración, la que deberá plantearse en la misma sesión o en la pri-

mera que se celebre, pudiendo fundarse durante un término no mayor de cinco minutos y resolverse, sin ulterior debate, por mayoría de votos de los Representantes presentes.- Acordada la reconsideración, se reabrirá la discusión de inmediato, y para que la resolución" -no ha habido resolución, sino votación- "pueda ser anulada o modificada, se requiere la conformidad de un número mayor que el que la sancionó o más de la mitad de los votos del total de componentes de la Cámara, según corresponda. (Artículo 95).- Salvo resolución en contrario, la reconsideración tendrá efecto suspensivo hasta realizada la sesión siguiente.- Esta disposición no se aplicará a las votaciones efectuadas sobre cuestiones de procedimiento y aplicación del Reglamento, las que podrán ser modificadas o dejadas sin efecto por la mayoría reglamentaria correspondiente".

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: voy a exponer brevemente las razones en las que fundo el hecho de que la votación se pueda reconsiderar.

La Secretaría, en su interpretación -que supongo que es la de la Mesa-, restringe la cuestión a que el proyecto hubiese sido aprobado. Sin embargo, el comienzo del artículo dice: "Fuera de este caso no podrá volverse sobre una votación". Habla de votación. Lo que hubo fue una votación, que se reiteró tres veces porque se pidió la rectificación. Pero se puede volver sobre una votación por la vía de la reconsideración. La Cámara votó negativamente el tratamiento del tema. Lo que estamos pidiendo es que se reconsidere la votación que se tomó. Por tanto, si ahora en la Cámara hay mayoría simple de presentes, se puede volver a discutir el tema. Para ser aprobado el proyecto sí se necesitaría una mayoría que supere los votos negativos que tuvo el proyecto en esta instancia.

Creo que las interpretaciones del Reglamento no pueden ser restrictivas de la posibilidad de debate. Además, francamente, tanto se ha discutido este tema que bueno fuera que los Partidos políticos que estamos en Sala volviéramos a expresarnos; además, se ha dicho que hay quienes no queremos que el tema se trate. Por tanto, no encontremos un argumento reglamentario restrictivo para impedir que el tema sea reconsiderado.

Nosotros estamos pidiendo -acompañando, naturalmente, la moción del señor Diputado Díaz, porque interpretamos que así debe hacerse- que se reconsidere la votación a los efectos de poder analizar el tema nuevamente. En esa instancia los Partidos votarán a favor o en contra de la cuestión de fondo.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: simplemente quiero saber cuál es el criterio de la Mesa, porque lo que ha hecho es leer un artículo. ¿El criterio de la Mesa es que hay lugar a la reconsideración o no?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- El criterio de la Mesa es que no hay lugar a la reconsideración.

SEÑOR DÍAZ.- Entonces, no vamos a tener más alternativa que cuestionar a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Me parece muy bien, señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- En definitiva, nosotros entendemos que hay lugar a la reconsideración. Además, si no hubiera lugar a ella, no habría prácticamente manera de reconsiderar un punto en la Cámara de Representantes.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar el criterio de la Mesa.

Esto fue consultado, antes de que se diera esta situación de debate, con la Mesa, en la medida en que pensamos que los textos puestos a consideración de la Cámara se votan. Se votó y se agotaron todas las posibilidades de volver sobre la votación. Quiere decir que la Cámara no tomó resolución. Lo que se puede reconsiderar son las resoluciones que la Cámara hubiera tomado. La Cámara no tomó resolución. No hay ningún texto que implique que hay algo a lo que la Cámara deba quedar sujeta, bien por aprobación de la ley o bien por resolución interna. La moción de reconsideración implica que se pueda volver sobre textos,

marcos normativos o resoluciones que la Cámara hubiera aprobado. A tal grado es así que para cambiar el texto de la resolución se necesita que haya más votos que los que tomaron esa resolución o la mayoría absoluta del Cuerpo.

Si se va a cuestionar a la Mesa, nosotros vamos a acompañar el criterio de la Mesa, y a posteriori, como sabe el señor Presidente, solucionado este tema, le pediríamos que pusiera a consideración una moción de resolución que se presentó durante el debate sobre uno de los puntos que estuvo en discusión.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: honestamente, me cuesta siquiera aceptar o entender la interpretación que la Mesa da a este artículo. Esto querría decir, de aceptarse el criterio de la Mesa, que ninguna votación negativa podría ser reconsiderada. Claramente, ese no es el sentido con que está redactado el artículo 85. Como bien decía el señor Diputado Trobo, si leemos los artículos 84 y 85, se puede rectificar cualquier votación hasta por tres veces. Fuera de ese caso ¿cuál es la otra vía que queda para volver a tratar el tema? La única es la reconsideración, que se resuelve por mayoría de presentes, sin debate, y con un fundamento por un término no mayor a cinco minutos. Acordada esa reconsideración, entonces sí se reabre la discusión, y se requiere una mayoría especial para poder resolver otra cosa distinta a la que se resolvió en la votación original.

Por lo tanto, creemos que tomar el término "resolución" en sentido restrictivo es erróneo, porque a lo que se refiere es al pronunciamiento de la Cámara, emitido a través de la votación.

De todos modos, hubiéramos querido que el señor Diputado Díaz retirara el planteamiento de reconsideración en el día de hoy, porque creemos que no están dados los ánimos en la Cámara para plantear...

(Murmullos)

——Además de que puedan estar o no coyunturalmente los votos, creo que el tema pasa por agotar las posibilidades de diálogo.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: vamos a ser claros. Estamos en medio de una discusión reglamentaria. Yo, personalmente, además de la discusión reglamentaria, tengo un objetivo político. No lo voy a negar. El objetivo político es que quede registrado quiénes estamos en Sala esta tarde para asumir nuestra responsabilidad y quiénes no están.

Por lo tanto, creo que tenemos una solución. Ahora cuestiono a la Mesa y pido que el cuestionamiento se dilucide por votación nominal. Allí quedará claramente establecido quiénes son los legisladores que están en Sala y quiénes no, y terminamos con la historia. Así queda claro quiénes son los legisladores que cumplieron con el mandato de su Partido, vinieron y votaron, y quiénes no. El tema de la reconsideración lo trataremos en otra oportunidad.

Entonces, después de que termine el señor Diputado Ronald Pais cuestionaré a la Mesa y pediré que ese cuestionamiento se defina por votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Para aclarar por qué no estamos de acuerdo con la reconsideración, vamos a leer el Reglamento. Allí dice lo siguiente: "Esta disposición no se aplicará a las votaciones efectuadas sobre cuestiones de procedimiento". El pasaje a la discusión particular de un proyecto es una cuestión de procedimiento.

SEÑOR FALCO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: con el ánimo de intervenir poco, me gustaría decir que es claro que cuando el texto es concreto, preciso, no necesita una interpretación. No voy a plantear en este momento una decisión, porque reconozco que no lo he estudiado, pero de hecho el primer inciso dice que "Fuera de este caso no podrá volverse sobre una votación sino por vía de reconsideración". "Contrario sensu", se puede volver sobre una votación por la vía de la reconsideración. Eso es lo que dice el texto, y creo que

es claro. Es cierto que en el segundo inciso utiliza la palabra "resolución", pero nos parece -simplemente para dejarlo expresado- que el primer inciso es muy claro cuando dice "sobre una votación". Nos da la sensación de que de haber sido tan precisos y exactos en restringir la posibilidad de reconsideración, de entrada se habría dicho "sobre una resolución", pero tengamos presente que el texto es muy claro al decir "sobre una votación".

SEÑOR PAIS (don Ronald).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FALCO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: la explicación del señor Presidente me hizo incurrir en nuevas dudas.

Vamos a definir qué son cuestiones de procedimiento. Entonces, hay que entender que son las establecidas en el Capítulo VIII. Vayamos al mismo Reglamento. Dice: "De las cuestiones de orden.- I.- Procedimiento.- Artículo 48.- También podrá interrumpirse el debate para promover, por escrito, las cuestiones de orden que se determinan en los dos artículos siguientes, [...]". Luego, se define cuáles son las cuestiones de orden que admiten discusión y cuáles son las cuestiones de orden que no la admiten, pero en ningún momento se menciona la votación general de un proyecto de ley. Por lo tanto, también en esto discrepo con la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede continuar el señor Diputado Falco.

SEÑOR FALCO.- Señor Presidente: en conclusión, sinceramente nos parece que deberíamos dejar esto "stand by" hasta que tengamos una resolución. Esto no lo vamos a definir por la vía del cuestionamiento a la Mesa -que no es mi intención ni mucho menos-, ni tampoco en base a la mayoría casual o coyuntural que pueda decir si se apoya o no el criterio de la Mesa. En los tres años que han pasado de esta Legislatura, tantas veces hemos visto violar la Constitución dentro de este Parlamento -esto es un Reglamento y no una Constitución- que nos parece que deberíamos ser más serios y tener opiniones más acabadas sobre el tema.

Reitero: el primer inciso refiere a votación. El artículo 84 refiere a la rectificación de votaciones. Y si miramos el contexto de estos artículos, en ningún caso, salvo en el segundo inciso, se habla de resoluciones. Por lo tanto, una votación negativa puede ser una resolución en sentido amplio. No hay duda de que si se hubiera utilizado, en el primer inciso y en todos los demás, el término "resolución", podríamos acompañar la decisión de la Mesa. Pero, insisto, dado que se empleó la palabra "votación" -al igual que en el artículo anterior-, nos parece que dar otra interpretación a esta norma significaría restringir demasiado la posibilidad de utilizar la reconsideración.

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: de acuerdo con mi modesta opinión, estamos teniendo una confusión entre el instrumento para la adopción y la resolución, que es la consecuencia del instrumento aplicado. Lo que prevé el artículo 84 es la rectificación de una votación. La votación es el procedimiento específico del Parlamento para adoptar una resolución en estos casos. De pronto, el Presidente puede tomar resoluciones que no son producto de la votación, porque normativamente está habilitado para hacerlo. Pero tanto una como otra son resoluciones y esta, en este caso, procede de la votación. El Reglamento, tal como está leído, con criterio amplio -pero ni siquiera con criterio restrictivo puede interpretarse de otro modo fácilmente-, establece en el artículo 84 la facultad para cualquier Representante de solicitar que se rectifique la votación. Luego establece: "No se podrá rectificar más de tres veces una votación". El artículo 85 establece un procedimiento para el mismo mecanismo. ¿Con qué consecuencia? Con la modificación de la resolución que se adoptó. Pero las resoluciones pueden ser contrarias. Tanto es así que el propio artículo 85, en el inciso tercero, dice: "Salvo resolución en contrario [...]", y habla de la reconsideración. De lo contrario, quedaríamos atrapados en un error conocido, sin posibilidad de rectificar la votación. No es bueno que un Parlamento se mutile la posibilidad de debatir estos asuntos, fundamentalmente cuando en algunos aspectos se han politizado hasta por demás. Por eso, sinceramente, no me gusta tener que impugnar, recurrir, o establecer ningún tipo de "capitis deminutio" sobre la Mesa. No es bueno ni hace bien al funcionamiento que hemos llevado adelante

durante todos estos años, por lo menos en los que yo he estado.

Quiero invitar a la Mesa a la reflexión para que luego nos acordemos en el futuro, ya que estamos sentando el precedente de que votar y resolver, cuando la votación termina siendo negativa, no es una resolución. Es una tema de compleja administración que no pienso acompañar, basándome en el sencillo fundamento de que asumir esta posición significa limitar que la propia Cámara revea sus pasos cuando el Reglamento puede habilitarlo.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: sinceramente, la interpretación que ha hecho la Mesa no resiste el menor análisis. Además, si esta interpretación se consagra, sería un gravísimo precedente, ya que sería como consagrar el precedente de que eventualmente una mayoría de esta Cámara no puede reconsiderar una decisión del propio Cuerpo. La interpretación que hace la Mesa no es aceptable.

Señor Presidente: a esta altura del debate estamos absolutamente todos cansados. Creo que es un aspecto que deberíamos tener en cuenta; deberíamos estar procurando encontrar una solución al tema de fondo y, para ello, acá se necesitan más de cincuenta votos que consagren un proyecto de ley. A esta altura sería sabio levantar esta sesión y convocar, juntando las firmas necesarias, a una sesión para el martes o miércoles de la próxima semana, y en esa misma sesión plantear la reconsideración, como corresponde, de este proyecto de ley que ha sido rechazado en la noche de hoy.

Ese es el mecanismo que nos evitaría seguir en esta discusión, más allá de lo que ha planteado el señor Diputado Díaz en el sentido de dejar constancia acerca de quienes han estado presentes a la hora de la votación. Lo cierto es que a esta altura de los acontecimientos y en la medida en que se estaba en la fundamentación de voto, muchos se han retirado de Sala y, en consecuencia, parecería que la constatación que se quiere realizar no estaría en consonancia con la realidad en el momento de la votación del proyecto.

Por lo tanto, exhorto a que recorramos el camino de levantar esta sesión, y desde ya participamos de la idea de convocar a una sesión para la próxima semana a fin de reconsiderar este proyecto de ley.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: los argumentos han sido dados; ya se mantuvo la interpretación de la Mesa y se argumentó en contra. Entonces, si se va a cuestionar a la Mesa, propongo que votemos, porque, si no, nos vamos a pasar toda la noche discutiendo una cuestión reglamentaria. Reitero: si hay una moción de cuestionamiento, que se trate. Si no es así, continuamos con la moción de resolución que propusimos nosotros para resolver el problema.

SEÑOR DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: formalmente presento las dos mociones: el cuestionamiento a la Mesa y que la votación se haga en forma nominal.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar en primer lugar el cuestionamiento a la Mesa. Después se considerará si la votación es nominal.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: no es necesario llegar al cuestionamiento a la Mesa. La Mesa tiene que poner a consideración de la Cámara cuál es el criterio que va a utilizar, y esta votará si lo acompaña o no.

Permítaseme decir a quien le hace decir al Reglamento -a los asesores de la Presidencia- que lo que la Cámara decidió cuando votó en contra el proyecto fue una cuestión de procedimiento, que eso no es así. Esto que estamos discutiendo ahora es una cuestión de procedimiento; esto sí.

Vamos a decir las cosas por su nombre: si la Cámara puede volver o no sobre el tema por vía de reconsideración es algo que el señor Presidente puede

poner a votación. Y con respecto a lo que decida, mañana se podría tomar otra votación; eso es lo que dice el último inciso del artículo. No se trata de que no se pueda reconsiderar una votación negativa, ya que esta no es una cuestión de procedimiento, sino una resolución de la Cámara. En este caso, la resolución es rechazar el proyecto, no tratarlo.

Por eso, evitémonos tener que cuestionar a la Mesa, que siempre se considera como un cuestionamiento al señor Presidente. Que la Cámara resuelva si por la vía de la reconsideración se puede volver a tratar o no este asunto, me parece el mecanismo más adecuado. También allí hay pronunciamientos muy claros: volvemos o no a considerar el proyecto.

Por lo tanto, desearía que el señor Presidente pusiera a consideración de la Cámara si se puede o no reconsiderar el proyecto.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se vote!

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: si la Mesa va a poner a votación lo solicitado por el señor Diputado Trobo, es decir, si se acompaña o no el criterio aplicado por la Mesa, procedamos a salir del asunto votando.

19.- Solicitud de intermedio.

SEÑOR BARRERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.- Señor Presidente: mociono para que la Cámara pase a intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veinticinco en sesenta y tres: NEGATIVA.

20.- Adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales. (Se establece por un monto equivalente al primer ajuste líquido a devengarse para determinadas categorías de funcionarios que ajustan sus remuneraciones de acuerdo al índice de precios al consumo).

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR DÍAZ.- Solicito que la votación acerca de si se apoya o no el criterio aplicado por la Mesa se realice en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Se va a votar la propuesta del señor Diputado Díaz, con la aclaración de que se requiere un tercio de votos de los presentes para que la votación sea nominal.

(Se vota)

——Veintitrés en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Tómese la votación nominal.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¿Qué se está votando?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Si se acompaña el criterio aplicado por la Mesa. La votación se hará en forma nominal conforme a la propuesta del señor Diputado Díaz, que acaba de ser aprobada al haber contado con más de un tercio de votos de los señores Diputados presentes.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABISAB.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: no estoy de acuerdo con el temperamento que ha sostenido la Mesa. Lamento -digo esto como espectador que he sido de esta discusión tan interesante- que la Mesa esté en una situación tan incómoda, no elegante, como entrampada por haber sostenido, tal vez con cierto apresuramiento -entendible en el decurso de la discusión-, una posición que la razón y una lectura atenta del texto le haría visualizar con más claridad.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Estamos votando, señor Diputado. Usted podrá fundamentar su voto.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Quisiera que se aclarara qué se está votando.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Señor Diputado: se está votando si se está de acuerdo con el criterio aplicado por la Mesa; el señor Diputado acaba de votar negativamente porque está en desacuerdo. Si usted está de acuerdo, votará afirmativamente y, si no lo está, votará en forma negativa.

Continúese tomando la votación nominal.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Negativa.

SEÑOR AGAZZI.- Afirmativa.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Afirmativa.

SEÑOR ARGENZIO.- Negativa.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Negativa.

SEÑOR ARREGUI.- Afirmativa.

SEÑOR BARRERA.- Afirmativa.

SEÑOR BAYARDI.- Afirmativa.

SEÑOR BELLOMO.- Afirmativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Afirmativa.

SEÑOR BERGSTEIN.- Negativa.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Negativa.

SEÑOR BLASINA.- Afirmativa.

SEÑOR BONOMI.- Afirmativa.

SEÑOR BOSCH.- Negativa.

SEÑORA BUENO.- Afirmativa.

SEÑOR CANET.- Afirmativa.

SEÑOR CARMINATTI.- Afirmativa.

SEÑORA CHARLONE.- Afirmativa.

SEÑOR DE PAZOS.- Afirmativa.

SEÑOR DÍAZ.- Negativa.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Afirmativa.

SEÑOR DUQUE.- Afirmativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑORA FERREIRA.- Negativa.

SEÑOR FONTICIELLA.- Afirmativa.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Negativa.

SEÑOR GUARINO.- Afirmativa.

SEÑOR IBARRA.- Afirmativa.

SEÑORA IRIARTE.- Afirmativa.

SEÑOR LAVIÑA.- Afirmativa.

SEÑOR LEGNANI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: lo que aquí se ha dicho respecto a que si hubieran venido más Diputados de la posición contraria, seguramente hubiese ganado, me hace recordar un antiguo romance español que expresa: "Vinieron los sarracenos y nos molieron a palos, que Dios protege a los malos cuando son más que los buenos".

Es cuanto quería decir.

(Hilaridad)

SEÑOR MAHÍA.- Afirmativa.

SEÑOR MELGAREJO.- Afirmativa.

SEÑOR MELLO.- Afirmativa.

SEÑOR MICHELINI.- Afirmativa.

SEÑOR MOLINELLI.- Negativa.

SEÑOR OBISPO.- Afirmativa.

SEÑOR ORRICO.- Afirmativa.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Negativa, y voy a fundar el voto.

Simplemente, quisiera expresar que he votado con pesar y aclarar que la figura del señor Presidente y de la Mesa me merece el mayor de los respetos. No obstante, en esta ocasión he creído que el criterio aplicado ha sido profundamente equivocado y esa es la razón de mi voto.

SEÑORA PAYSSÉ.- Afirmativa.

SEÑORA PERCOVICH.- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ.- Afirmativa.

SEÑOR PINTADO.- Afirmativa.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Afirmativa.

SEÑORA PONTE.- Afirmativa.

SEÑOR POSADA.- Negativa.

SEÑOR QUEIRÓS.- Negativa.

SEÑOR ROSSI.- Afirmativa.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Negativa.

SEÑOR SCAVARELLI.- Negativa, y voy a fundar el voto.

He votado negativamente en el entendido de que la intención está más allá de cualquier consideración sobre las personas que integran la Mesa, pero sí sentimos que es nuestra responsabilidad dejar en claro que es un grave error de la Cámara asumir como válida y permanente una interpretación de este tipo. Estamos más allá de las personas y de su idoneidad; estamos votando negativamente ante una interpretación particular del Reglamento acerca de este punto.

SEÑOR SELLANES.- Afirmativa.

SEÑOR SENDIC.- Afirmativa.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Negativa, y voy a fundar el voto.

En el mismo sentido en que se manifestaba el señor Diputado Scavarelli, voy a decir que de ninguna manera podemos admitir, en función del resultado de la votación de hoy, que esta interpretación de ese artículo del Reglamento sea válida para el futuro en esta Cámara.

Claramente, el artículo 84 hace referencia al hecho de que cualquier Diputado -si es del caso, solamente uno- puede solicitar la rectificación de la votación. Posteriormente, en el artículo 85 se establece la forma en que, una vez cumplida esa etapa, la Cámara -porque así lo determina su condición- puede rever una votación. En el segundo inciso del artículo, simplemente se hace mención a la forma de seguir discutiendo el tema.

Este es mi punto de vista y hoy estoy actuando en función de ello.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Afirmativa.

SEÑORA TOURNÉ.- Afirmativa.

SEÑOR TRIGO.- Afirmativa.

SEÑOR TROBO.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Por esta vía quiero dejar constancia de que, a mi juicio, esta interpretación del Reglamento es exclusivamente para este caso. Mañana la Cámara puede volver a discutir con la Mesa su aplicación y, eventualmente, opinar en contra de acuerdo con las mayorías, porque las votaciones sobre la aplicación del Reglamento solo tienen efecto para la instancia en la cual se discute determinado asunto.

Muchas gracias.

SEÑORA ZAMORA.- Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado sesenta y dos señores Representantes: cuarenta y cuatro lo han hecho por la afirmativa y dieciocho por la negativa".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: ahora que salimos de esta situación reglamentaria, voy a solicitar a la Mesa que someta a consideración de la Cámara una moción de resolución que se presentó en el transcurso del debate, relativa a uno de los puntos de los que daba cuenta el proyecto en discusión.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——Yo, que he aprendido aquí adentro que cuando se gana, se gana y cuando se pierde, se pierde, si la ciudadanía me complace en el futuro con mi expectativa, advierto que en la próxima Legislatura los señores legisladores van a tener mucho trabajo.

Dejada esta constancia, creo que está claro que la Cámara se introdujo en la consideración del tema. El punto motivo de la convocatoria -cuyo tratamiento habilitamos- relativo al adicional al Impuesto a las Retribuciones Personales -Repartido N° 1187, de enero de 2003-, al que hicieron mención todos los señores legisladores, tuvo un aspecto que se tornó central -en el cual la bancada que represento trató de ser estigmatizada-: qué hacemos con el salario de los funcionarios del Poder Legislativo. Quiere decir que para atender este asunto, en realidad, la Cámara votó y levantó el receso.

En el proceso del debate hubo una moción que llegó a la Mesa. Si el señor Presidente me lo permite

-ya que a esta hora de la noche estamos distendidos-, voy a darle lectura para que figure en la versión taquigráfica. Decía así: "Considerando: 1. Que es irrenunciable la responsabilidad del Parlamento de fijar la política salarial para sus funcionarios.- 2. Que la presente coyuntura económica nacional obliga a modificar las disposiciones presupuestales correspondientes en función de dicha realidad imperante y en particular de la reducción del PBI.- 3. Que estas modificaciones corresponde resolverlas en los primeros meses del año y tendrán vigencia desde el próximo ajuste.- 4. Que es deseable enmarcar los ajustes en el desarrollo de un convenio con los trabajadores.- La Cámara de Representantes resuelve: Encomendar a la Comisión de Presupuestos integrada con Asuntos Internos de la Cámara la preparación de los ajustes en la dirección indicada".

Emulando, coincidentemente, esta moción lo producido por los padres de la patria que están del otro lado del Salón de los Pasos Perdidos -coincidió que terminaron resolviendo la situación en esa misma dirección-, entendemos que el tema está dentro de lo que la Cámara decidió tratar cuando levantó el receso, por lo cual pensamos que debería ser sometida a votación.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: estoy tratando de prepararme en los próximos minutos para ver si se ve superada aún más mi capacidad de asombro. Creo que esta noche batimos todos los récords.

Este planteamiento me parece absolutamente irregular, porque una de dos: o está enmarcado dentro del proyecto de ley que fue rechazado, votado negativamente, y entonces no corresponde ningún tipo de consideración -ni siquiera entrar en el tema-, o es un punto nuevo que no está en la convocatoria de esta sesión. Por lo tanto, no hay ningún viso por el cual se pueda entrar a considerar esta propuesta que realiza el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Precisamente, ese es el criterio que la Mesa quería explicar. Este proyecto de resolución es el desglose del literal D) del proyecto que fue votado negativamente. Por lo tanto, la Mesa entiende que tiene que haber una mayoría de cincuenta votos conformes para tratarlo.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: quiero decir que proyectos de resolución puede presentar cualquier Diputado. Entonces, que lo presenten con las firmas, como corresponde, en la mesa de entrada, y la Mesa le dará destino a la Comisión de Asuntos Internos, integrada con la de Presupuestos. Lo que sucede es que aquí se quiere forzar una votación para quedar simpático, diciendo que el Frente Amplio propone que el tema salarial de los funcionarios de la Cámara se discuta con la Presidencia de la Cámara. Ese tema lo vamos a ver en su momento, cuando corresponda y cuando el Presidente de la Cámara -aquel a quien le corresponda- presente su proyecto de Presupuesto. Entonces el Frente Amplio tendrá en las Comisiones de Asuntos Internos y de Presupuestos la posibilidad de hacer las propuestas que le parezcan.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que la Mesa ingresa nuevamente en una contradicción porque por la única vía por la que se puede poner en discusión esto es mediante un proyecto independiente y, en ese caso, se necesita una mayoría especial a los efectos de levantar el receso y tratar el tema. Pero no es válida la interpretación de que correspondía a un sustitutivo de un literal de un proyecto de ley a cuya discusión particular no se quiso ingresar. O sea que por esa vía está absolutamente fuera, "out".

Consecuentemente, sin más dilaciones, para no perder más tiempo, recabemos la opinión de la Cámara a los efectos de saber si hay mayorías para tratar este proyecto.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: no tengo problemas en entrar en ese mecanismo si hay mayorías para tratarlo. Lo único que digo es que no estamos encomendando al Presidente absolutamente nada. Lo

que dice nuestro proyecto de resolución, a diferencia del proyecto del Senado, es que se encomiende esa tarea a la Comisión de Asuntos Internos, integrada con la de Presupuestos. Entonces, es un proyecto de resolución y la Cámara puede entender lo que quiera. El señor Presidente ha hecho una interpretación. En lo personal, y creo que es el talante de la bancada, no cuestionamos el criterio de la Mesa. Entonces, que se ponga a votación y, si hay votos, se vota y a otra cosa.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: me permito llamar a la reflexión de la Cámara. Si una mayoría circunstancial durante un receso logra que se vote cualquier asunto, estamos sentando un precedente. Después no nos quejemos de esos precedentes. En definitiva, hoy nosotros no tuvimos los cincuenta votos, pero los seguimos teniendo y podemos tenerlos un día.

Yo les digo: ustedes hagan lo que quieran, pero hay cosas que no se resuelven alegremente en la Cámara de Diputados. No es cuestión de tener mayoría por un ratito y sentar precedentes reglamentarios que después nos pueden doler a todos. Estamos un poco alegres; hagan lo que quieran. Yo les digo: ¡ojo con los precedentes que se sienten en cierto momento, yendo en contra de normas reglamentarias, porque se tienen mayorías circunstanciales! Creo que no es un buen procedimiento para la Cámara; lo digo con el mayor respeto. Hagan lo que les parezca, pero creo que no es un buen precedente para la Cámara. Creo que la Mesa sigue profundamente equivocada y, reitero, esto sería un mal precedente para la Cámara. Si aceptamos la soberanía de la Cámara para proceder a cualquier interpretación reglamentaria porque tenemos mayoría por un ratito, no nos ofendamos después si nos pasa al revés.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: acá tengo, en este momento, mayoría por un ratito. Y entré cuando era todavía más minoría que ahora; y me senté acá. Y cuando fui avasallado por mayorías en forma antirreglamentaria e inconstitucional, dije: "La historia va a ver transformarse este hemiciclo y mi bancada va a ir creciendo, legislador tras legislador, hasta desplazar a la mayoría del momento". Soy todavía minoría, pero acá me avasallaron en forma inconstitucional cientos de veces con inconstitucionalidades votadas por el Partido Colorado y por el Partido Nacional. Calavera no chilla; calavera no chilla.

Señor Presidente: en este juego de cuestionamientos a la Mesa, podría cuestionarla y ganar, y pedir que se haga la votación de este proyecto de resolución. En realidad, por la deferencia del señor Presidente y por aceptar la interpretación que hizo la Mesa, lo que pido es que se ponga a votación si se levanta el receso para la consideración de este proyecto de resolución, siguiendo el mismo criterio de la Mesa.

Pero no se me puede decir todo eso cuando el Vicepresidente de la República, el 26 de diciembre, en forma oportunista, ¡absolutamente oportunista!, convocó a que cambiáramos el índice de reajuste de los sueldos de los funcionarios del Poder Legislativo. Y un partido político, el Partido Nacional, y un sector de ese Partido político, el Herrerismo, nos puso en la picota y pretendió masacrarnos ante la opinión pública diciendo que nosotros éramos los responsables de que no se hiciera el reajuste de los sueldos de los funcionarios públicos. Esto fue así y se hizo campaña contra nosotros. Y en los medios de comunicación se dijo una y mil veces que era responsabilidad nuestra que no se solucionara el tema, a pesar de que acá no hubo cincuenta votos para levantar el receso el 30 de diciembre por responsabilidad de legisladores del Partido Nacional y del Partido Colorado, que tanto interés tenían en solucionar este tema. ¿Cómo termina esta brutal parafernalia de modificar los sueldos de los funcionarios del Poder Legislativo? Los padres de la patria, en el día de hoy, encabezados por el Vicepresidente de la República, el señor Senador Luis Hierro López, que además tiene mayoría con el Partido Colorado y el Partido Nacional, aprueban en el Senado de la República y terminan pariendo un ratón parecido a este en relación con el tema del aumento de los funcionarios públicos. Entonces, algún día voy a tener mayoría acá adentro, señor Diputado Díaz...

(Interrupción del señor Representante Díaz.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

——Disculpe, señor Presidente. Pero algún día la voy a tener; es mi convicción, es mi deseo y para eso tra-

bajo. Y pierda cuidado que esta fuerza política no va a avasallar cuando tenga cincuenta votos acá adentro, porque he dicho más de una vez que el día que yo tenga cincuenta votos acá adentro voy a ser el individuo más flexible de la tierra, porque las cosas van a ir hasta donde yo quiera que vayan.

Muchas gracias, señor Presidente. Por mi parte, proceda a poner a consideración su posición.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: a esta altura de la noche vamos a tratar de no hacerle el juego de "showman" al señor Diputado Bayardi...

(Interrupción del señor Representante Bayardi)

——No vamos a entrar a contestar una cantidad de alusiones que hace a la Cámara de Senadores, a la cual le debemos el mayor de los respetos, y no le vamos a admitir al señor Diputado Bayardi que se exprese de la forma en que lo hizo respecto al Presidente de la Cámara de Senadores y Vicepresidente de la República. Así que o nos mantenemos con estilo o nos desmadramos todos y decimos cualquier cosa, y también le vamos a decir unas cuantas al señor Diputado Bayardi, porque él coronita de guapo acá no tiene. Así que pongamos las cosas en su lugar.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Voy a aclarar la posición de la Mesa, que es la siguiente. Todo proyecto tiene que venir acompañado de una exposición de motivos y, como el señor Diputado sabe, este proyecto no la tiene; hay que darle entrada como un asunto entrado fuera de hora y este proyecto no ha ingresado así. Por lo tanto, para la Mesa esto no es un proyecto, no existe como tal. Por ende, no lo podemos tratar, y el señor Diputado, con la experiencia que tiene, sabe que esto es así.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Tengo una leve discrepancia con la Mesa. En realidad, en el receso nosotros podemos tratar proyectos de ley, asuntos o temas como aquí se plantearon, porque el 30 de diciembre se plantearon asuntos; no era un proyecto, sino una moción de resolución. Entonces, lo que digo es que comparto el criterio de la Mesa en cuanto a que me diga que se necesita levantar el receso, inclusive para tratar una moción de resolución. Está bien el criterio de la Mesa, pero yo puedo tratar en el receso lo que se me cante.

Esto fue presentado en el decurso del debate. El Presidente y la Mesa entienden que, como es una moción de resolución, es necesario levantar el receso; si no fue repartido, se necesitarán sesenta y seis votos y, en caso contrario, se requerirán cincuenta votos. Pero en cualquier hipótesis lo quiero tratar como grave y urgente y la Mesa tiene que darme la oportunidad de ver si la Cámara acompaña el criterio de tratar como grave y urgente esta moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Primero tiene que presentar la moción para que ingrese como asunto entrado fuera de hora; después se vota y recién entonces empieza el proceso. Así como está, se ha seguido mal el procedimiento.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: fuimos convocados para tratar un proyecto que tenía un tema como eje, como han dicho todos. Yo creo que lo que establece la moción es un tema de procedimiento; no resuelve nada sobre el fondo del asunto. No es propiamente una moción de resolución; ni siquiera es una resolución como la que podría adoptar la Cámara sobre su Presupuesto. Es un mecanismo de procedimiento que nos parece que, buenamente, puede aceptarse como un canal lógico, a fin de dar curso a las conversaciones necesarias en el marco que allí se establece. Es una moción de procedimiento.

Para nada digo esto con intención de cuestionar a la Mesa; al contrario, lo hago para que quede como constancia. Me parece que es una vía -como hemos utilizado muchas otras veces- para seguir con el tratamiento de un tema; es nada más que el pase a Comisión de un tema sobre el que se han hecho muchas consideraciones.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que el cúmulo de hechos irregulares ya es notorio. Si no hay exposición de motivos, no se puede dar entrada al

proyecto; y si no hay proyecto, no puede proseguir esta sesión.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicitaría que levantara esta sesión, como corresponde, porque este proyecto no puede ingresar si no tiene la exposición de motivos pertinente. No se puede dar entrada a un proyecto que no cumple con los aspectos que exige el Reglamento. Por lo menos, esto es lo que se nos ha dicho en montones de oportunidades. Se nos han rechazado proyectos porque no llevaban la correspondiente exposición de motivos; es más: se nos rechazaron proyectos porque la exposición de motivos estaba en la misma hoja que el proyecto de ley que planteábamos. Así que, señor Presidente, por lo menos vamos a ser consecuentes en la aplicación del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- La Mesa ya explicó cuál es el criterio: considera que esto no es un proyecto.

Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 59)

Dr. DANIEL BIANCHI

1er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes